



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION V – 4ª SESION ORDINARIA

15 de Mayo de 2009

38º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista **MENDIOROZ** y del vicepresidente primero don Jorge **PASCUAL***

SECRETARIOS: *Víctor Hugo **MEDINA** y Noemí **SOSA**.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MAZA, María Inés Andrea
BETHENCOURT, María Ester	MEANA GARCIA, María Nelly
BONARDO, Luis Eugenio	MILESI, Marta Silvia
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MORÁN de DI BIASE, Graciela
CASADEI, Adrián Jorge	MUENA, Osvaldo Enrique
CIDES, Juan Elbi	ODARDA, María Magdalena
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PASCUAL, Jorge Raúl
CORTES, Nelsón Daniel	PERALTA, Carlos Gustavo
DE REGE, Mario	PESATTI, Pedro Oscar
GARCIA, María Inés	RAMIDAN, Martha Gladys
GARCIA LARRABURU, Silvina M	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GRILL, Graciela Noemí	SANCHEZ, Carlos Antonio
GUTIERREZ, Adriana Emma	SARTOR, Daniel Alberto
HANECK, Irma	SORIA, Martín Ignacio
HORNE, Silvia Reneé	TAMBURRINI, Renzo
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TGMOSZKA, Carlos Alberto
LAZZARINI, Inés Soledad	TORRES, Adrián
LAZZERI, Pedro Iván	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LOPEZ, Facundo Manuel	ZUAIN, Jesús
LUEIRO, Claudio Juan Javier	Ausente:
MANSO, Beatriz	PERALTA, Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los quince días del mes de mayo del año 2009, siendo las 9 y 38 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita la señora legisladora María Nelly Meana García a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para anunciar que el legislador Martín Soria se va a incorporar en el transcurso de la sesión, y solicito licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Para informar que la señora legisladora Beatriz Contreras también se va a hacer presente en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Se va a votar el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Carlos Gustavo Peralta para el señor legislador Carlos Alberto Peralta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 23 de abril de 2009.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 383/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/09.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expedientes número:

661/2008: PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional de prevención y control de los trastornos alimentarios, recientemente aprobada. Crea el Programa Provincial de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios en el ámbito del Ministerio de Salud. (Facundo Manuel LOPEZ).

981/2008: PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que a través de los organismos que correspondan, proceda a reglamentar en forma total la ley nacional número 24.788 de Lucha contra el Alcoholismo. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN).

19/2009: PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que viabilice un espacio de diálogo convocando a reunión paritaria con el gremio docente, a fin de garantizar el inicio de clases. (Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ). (Agregado expedientes número 57/2009; 63/2009; 75/2009; 94/2009; 163/2009; 164/2009; 168/2009).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo los expedientes citados.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA - Señor presidente: El 3 de mayo ha sido instituido como el Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Este derecho, el de libertad de prensa, es un derecho sistémico, indispensable para el funcionamiento del sistema democrático. Sin prensa libre y responsable, el ciudadano carecerá de la posibilidad de adoptar decisiones libres y fundadas. Es también una libertad estratégica -así lo dice Badeni- porque actúa como instrumento de control de los organismos públicos y de sus hombres y mujeres. Por eso tiene una protección especial.

Ya en la Constitución de 1853 se estableció el derecho de publicar las ideas por la prensa sin censura previa. En la reforma del '94 se agregó el derecho de reserva de las fuentes de información.

En el mundo libre se construyó, especialmente a través de una estructura jurisprudencial, un andamiaje jurídico que protege la libertad de prensa. Así, la doctrina de la real malicia, acuñada en el precedente estadounidense New York Times versus Sullivan, nació como un escudo contra las demandas millonarias que en los años '60 proliferaban sobre los medios de comunicación.

Muchas veces, derechos nacidos para proteger el honor de los ciudadanos y su derecho a informarse verazmente, fueron entendidos como un ataque a la libertad de prensa. Eso ocurrió con el derecho de réplica, establecido en el Pacto de San José de Costa Rica, que no fue aceptado por nuestra Corte en el fallo Ekmedjian contra Neustad y que, cuando se incorporaron los tratados internacionales con jerarquía constitucional en la reforma del '94, fue resistido por los sectores de la prensa del país, que lo veían como una amenaza.

Esa misma resistencia fue evidenciada, incluso, en Estado Unidos y receptada por la Corte Suprema de ese país, en autos *"Miami Herald versus Tornillo"*. Sin embargo el derecho a réplica se encausó a través del fallo Ekmedjian con Sofovich y otro más que es Petric, que lo pone en sus justos límites, y demostró que la prensa se sentía injustamente amenazada, porque fue un derecho de poca utilización, es un derecho de poca utilización, lo que evidencia en nuestro país es que la prensa no da informaciones falsas o inexactas, o que los agraviados no consideran el derecho a réplica como una reparación efectiva.

Hoy todos sabemos que el poder de la prensa es formidable y que su rol en la vida democrática es indispensable. Por eso en el Día Mundial de la Prensa Libre, me permito hacer algunas consideraciones que me parecen importantes para la existencia de una prensa realmente libre, esas responsabilidades no son reparadoras del daño que una información falsa o malintencionada causa. El honor no se repara con una retractación, tampoco con una condena del culpable, porque existe una condena social que es mucho más grave para la víctima. Una compensación pecuniaria tampoco es suficiente, porque hay valores que no pueden tasarse en dinero.

La libertad de empresa no es libertad de prensa, así se lo oí decir reiteradas veces a un intelectual de fuste y a uno de los pensadores más lúcidos que conocí, el doctor Osvaldo Álvarez Guerrero.

La opinión debe estar claramente diferenciada de la información. La información debe ser veraz, aún cuando cierto margen de error sea inevitable en la prensa libre cuando acucia la celeridad por la primicia.

Si bien las figuras públicas gozan de un umbral menor de protección a su derecho a la intimidad que otros ciudadanos, ese derecho sólo debería ceder cuando se relaciona con el interés público y no con el interés del público.

Hay momentos en la existencia de una persona en que el derecho a la intimidad debe prevalecer, lo dijo la Corte Suprema en el caso Ponzetti de Balbín.

Un titular es lo que muchas veces sólo tiene tiempo de leer un ciudadano, por eso debe reflejar fielmente el contenido de la nota.

Las noticias fijan las prioridades de las inquietudes del ciudadano, el periodista debe tener el coraje de fijar esas prioridades de acuerdo a su libre percepción de la realidad.

El periodista como el político, están sujetos a presiones de los intereses. La fuerza interior del periodista y del político es lo que hace de ellos un buen político o un periodista libre.

Así como la información debe ser veraz, la opinión es libre, libre, libre...

El hombre de prensa, el comunicador social, tienen la maravillosa facultad de abrir horizontes, de despertar inquietudes, de formar opinión, de transmitir valores.

Que la prensa sea realmente libre, que le crezcan alas, pero que esas alas sean útiles para dar alas a los ciudadanos, para que ellos sean también libres.

Para la prensa libre, para quienes tienen el valor de ejercer con verdadera libertad interior una profesión tan esencial y tan difícil, mi homenaje. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Es común en la actualidad que los especialistas en las ciencias políticas expresen con una frase de reciente cuño la necesidad de construir ciudadanía para mejorar la calidad de la democracia en nuestro país. Se refieren así al desarrollo de una serie de acciones que tiendan a fomentar la conciencia cívica y aumenten los niveles de compromiso y activa participación responsable de la mayor cantidad de ciudadanos, promoviendo el mayor ejercicio de los derechos y deberes cívicos. Es un propósito esencial y principalmente educativo y formativo, y como en todo proceso de esta índole, los ejemplos adquieren una importancia relevante.

No son muchos los dirigentes en la agitada y convulsa vida política de nuestro país que pueden dar ejemplo de una vida entera de lucha coherente a través de largos años con total respeto a sus convicciones, sus ideas y fundamentalmente valores republicanos. Menos aún, lamentablemente en una sociedad masculina por muchos años, son las mujeres dirigentes que pueden ostentar el honor de haberse elevado a la calidad simbólica de auténticos emblemas a seguir.

Cuando pensamos en las mujeres y la política en la Argentina, nos surgen espontáneamente dos nombres: el de Eva Duarte de Perón y el de Alicia Moreau de Justo. Ambas, más allá de los fragores de sus diferencias en vida, después de la muerte están unidas en la memoria nacional por su lucha contra la pobreza y por los derechos de las mujeres.

Hace apenas tres días se cumplieron 23 años que falleciera la doctora Alicia Moreau de Justo, y en este recinto democrático queremos rendirle un tan merecido como sentido homenaje.

Alicia Moreau nació en octubre de 1885 en Londres, y llevaba en su sangre y en sus genes la rebeldía de su padre que, perseguido luego de participar en las luchas en la Comuna de París en 1871, había debido huir y refugiarse en Gran Bretaña.

En 1890 la familia Moreau emigra a la Argentina, y en Buenos Aires su padre se dedicó a la formación de los grupos obreros que apenas un puñado de años después serían la base de la creación de uno de los primeros partidos políticos modernos de América y el primero que se definía como "*Partido de la Clase Obrera*".

Alicia aún era una niña que acompañaba a su padre a las reuniones, pero en verdad se estaba preparando para ocupar un papel grande en la historia, mientras estudiaba para ser maestra en el Colegio Normal número 1, donde como ella siempre recordaba, tuvo como profesor de filosofía a Hipólito Irigoyen.

En 1906, a los 21 años de edad, Alicia Moreau propuso en el Congreso Internacional de Libre Pensamiento la formación de un movimiento para luchar por los derechos políticos de la mujer y así, junto a otras distinguidas pensadoras rebeldes, la doctora Rawson Dellepiane y la doctora Lentieri, fundó el Centro Feminista de Argentina y el Comité Pro Sufragio Femenino.

Un año después ingresó a la Facultad de Medicina, siendo una de las seis primeras mujeres que en nuestro país se atrevieron a incursionar en una profesión reservada para los hombres. Mientras cursaba sus estudios poniendo especial atención a las enfermedades de la pobreza y las enfermedades laborales de las trabajadoras, escribió importantes artículos sobre educación en la Revista Socialista Internacional, dirigida por Del Valle Iberlucea, entre los que se destacan: La Escuela Nueva, La Educación en la Comuna, Educación y Política, Educación Racional de la Infancia y Universidad Popular en Noruega. No es casual que sus intereses y sus inquietudes, además de la reivindicación de la mujer como sujeto de la política, pasaran también por la vinculación entre educación, salud y política, y que lo hiciera imprimiéndole un carácter innovador en la rígida sociedad conservadora de entonces.

Fue fundadora, junto a Berta Gerchunof, del Ateneo Popular, para promover la educación popular en los sectores más pobres de la sociedad, que funcionaba en mutuales, cooperativas, bibliotecas barriales y centros socialistas, y dirigió la revista Humanidad Nueva que no requiere más que la mención de ese nombre para comprender el sentido profundo que albergaba y en la que se publicaron artículos de Rosa Luxemburgo y María Montessori entre los de muchas otras mujeres intelectuales que se abrían camino con ideas renovadoras y audaces en un mundo aún pacato. Desde sus páginas encabezó una fuerte oposición pacifista a la guerra mundial de 1914.

En 1915 se graduó de médica con diploma de honor en la Universidad de Buenos Aires. Ese mismo año escribió su libro *“Evolución y educación”*.

En 1919 fue representante argentina en el Congreso Internacional de Mujeres Obreras, en el que se denunció duramente la esclavitud de la prostitución, comenzando Alicia Moreau una lucha sin cuartel contra un flagelo lamentablemente aún de actualidad: la trata de mujeres.

En 1920 Alicia Moreau unifica las distintas agrupaciones que luchaban por el voto femenino en la Unión Feminista Nacional que, además de organizar enormes movilizaciones, publicó la revista Nuestra Causa para difundir su reclamo principal.

En 1921 se afilió al Partido Socialista y se casó un año después con Juan B. Justo, su fundador, con quien tuvo tres hijos: Juan, Luis y Alicia.

Luego de la larga lucha al frente de la Unión Feminista obtuvo que el Congreso Nacional aprobara la ley 11317 que estableció el límite de ocho horas de trabajo para las mujeres, prohibición de despido a mujeres embarazadas, licencia por maternidad y tiempo para amamantar, y la prohibición de trabajo nocturno e insalubre.

En 1932, a través del diputado Mario Bravo presenta un proyecto de ley de sufragio femenino que es aprobado en la Cámara de Diputados pero es rechazado en el Senado conservador y se constituye en el primer antecedente valioso para que, quince años después, María Eva Duarte lograra imponerlo.

Fue una activa militante en el Comité de Solidaridad con la República Española durante la guerra civil que enlutó ese país y que fue el preludio del intento de dominación mundial por el fascismo y el nazismo.

La aparición del peronismo en la política argentina la encontró en la oposición pero no por ello dejó de reconocer el valor de haber logrado el voto femenino y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres consagrada en la Constitución de 1949.

Aún así, en 1951 fue encarcelada y no pudo acceder a una banca de diputada nacional. Alicia Moreau de Justo no ocupó ningún cargo público en su vida. No necesitó hacerlo para destacarse en la política.

Después de la mal llamada Revolución Libertadora, el Partido Socialista la impulsó para ocupar un lugar en la denominada Junta Consultiva pero lo hizo por muy poco tiempo y se retiró por su posición antimilitarista.

Fue directora del Diario Socialista la Vanguardia, y en los momentos de división y dispersión de su partido luchó permanentemente por recuperar la unidad.

Mayo 15
Díaz

En 1975, cuando tenía 90 años y la mayoría buscaría el descanso lejos de las batallas, fue cofundadora con Jaime de Nevares, Raúl Alfonsín, Oscar Allende, Adolfo Pérez Esquivel, el rabino Meyer y Alfredo Bravo, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, y desde ella libró una lucha más contra la dictadura. En 1980 recibió a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, denunciando las atrocidades del régimen militar.

Alicia Moreau de Justo vivió cien intensos y fecundos años de lucha. Murió un 12 de mayo de 1986 y ocupa un lugar entre los grandes de nuestro siglo XX.

Que este sencillo homenaje sirva para que los jóvenes se reflejen en ella. Muchas gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Contreras.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas** para dos proyectos de ley: El **expediente número 377/09**, de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, que declara de interés económico, turístico y deportivo en todo el territorio provincial la trucha en sus variedades Arco Iris, De Arroyo, Marrón, y Salmón Encerrado; expediente que tiene su origen en una solicitud del Club de Caza y Pesca de San Carlos de Bariloche. Y para el **proyecto número 379/09**, proyecto de ley, autores Carlos Peralta, Daniel Sartor, Silvia Horne y Martín Soria, que autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la municipalidad de General Roca el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura 5-1-D-690-15.

Asimismo solicito **tratamiento sobre tablas** para dos proyectos: El **expediente número 378/09**, proyecto de comunicación, de la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas, que comunica a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación para que se trate equitativamente a los usuarios que presentan similares condiciones climáticas y se asimile para la zona cordillerana y Línea Sur los rangos de consumo residenciales expresados en metros cúbicos anuales que se fijan para la zona tarifaria de Santa Cruz del Sur. Y por último, para el **expediente número 213/09**, proyecto de declaración, autoría del legislador Casadei, que declara de interés científico, histórico, educativo y eco-turístico la pingüinera y apostadero de lobos marinos ubicados en la isla La Pastora, la cual forma parte del Área Natural Protegida Complejo Islote Lobos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 380/09**, proyecto de comunicación, al Ministerio de Familia, la necesidad de dar inmediato cumplimiento a la sentencia judicial dictada por la jueza de familia, doctora Marcela Pájaro, en el marco del expediente número 12981/09. Tiene que ver con una sentencia relacionada con un reclamo sobre una familia de San Carlos de Bariloche que obtuvo esta sentencia luego de una acción de amparo en virtud de la situación que están viviendo en este momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI – Con respecto al expediente 380/09, que acaba de solicitar la legisladora Odarda, tengo entendido y quisiera corroborarlo antes de su tratamiento, que es una situación que ha sido zanjada con la presencia del Ministro de Familia en la localidad de San Carlos de Bariloche, por lo que le pediría que me dé la oportunidad de averiguarlo, ver si esta situación está allanada y en virtud de eso evitar el tratamiento de este proyecto.

Mayo 15
Marigual - Cerutti

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no hay más pedidos de tratamiento sobre tablas, voy a poner a consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** realizada por el presidente del Bloque Concertación, legislador Iván Lázzeri para los expedientes: **377/09, proyecto de declaración**, que declara de interés a la trucha; **379/09, proyecto de ley** que transfiere inmueble, el anterior es de la Comisión de Labor Parlamentaria y este es de los legisladores Peralta, Horne, Sartor y Soria; **378/09, proyecto de comunicación**, y para el **expediente número 213/09, proyecto de declaración** de autoría del legislador Casadei.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes antes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Acepto el tratamiento solicitado por la legisladora Odarda, y si antes de la votación de este proyecto sucede lo que estoy anticipando en Cámara, le voy a solicitar a la legisladora que lo retiremos. ¿Le parece bien, legisladora?

SRA. ODARDA – Correcto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** realizada por la legisladora Magdalena Odarda para el **expediente número 380/09, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del temario.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Martín Soria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde tratar el **expediente número 745/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo las actividades que desarrolla el "Programa Municipal de Recolección de Pilas" de la Municipalidad de Villa Regina. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración en general y en particular el proyecto en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 835/08, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la sanción de la ley nacional nº 26.403 por la cual se aprueba la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, el Séptimo Protocolo Adicional a la referida Constitución, el Reglamento General, las Resoluciones y el Reglamento de la Secretaría General. Autoras: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 877/08, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social el "Campeonato Internacional Patagónico Infantil de Ski", a realizarse durante la primera semana del mes de septiembre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA

Agregado el expediente número 1371/2008, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 896/08, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Prevención y Capacitación dependiente de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, su beneplácito por la realización de la jornada del Programa Prevención y Participación Juvenil, llevada a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2008 en la localidad de San Antonio Oeste. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 901/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), la necesidad de adoptar las medidas pertinentes para garantizar a los docentes rionegrinos de escuelas de zona de frontera y de establecimientos de enseñanza diferenciada comprendidos en el decreto número 538/75, la aplicación del Régimen Previsional Especial instituido por la ley nacional número 24.016. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1007/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, social y científico la 40ª Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Investigación Clínica (SAIC), llevada a cabo entre los días 19 y 22 de noviembre de 2008 en la ciudad de Mar del Plata. Autor: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1028/08, proyecto de comunicación**: A la Municipalidad de Cipolletti, su satisfacción por la conformación del Consejo Municipal de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1115/08, proyecto de (comunicación) declaración:** Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Turismo- su beneplácito por la elección de la ciudad de San Carlos de Bariloche como el mejor destino de esquí del exterior, por parte de los lectores de la revista Viagem e Turismo de Brasil. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1138/08, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la constitución del "Foro Federal de Legisladores por la Infancia", que tuvo lugar en la ciudad de San Juan el día 14 de noviembre de 2008. Autor: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1160/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el programa El Show de Cañete, que se emite por la pantalla de L.U. 92 Canal 10 Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado de la ciudad de General Roca. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1188/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, artístico y social la labor de integración y contención a favor de jóvenes y adolescentes, a través de la música con instrumentos y sonidos originarios de Los Andes, que desarrolla el grupo "Sonoridad Andina - Hacia Nuestra Identidad" de la ciudad de Viedma. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 13/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el libro "De vuelta a casa: historias de hijos y nietos restituidos" de la autora cincosaltense Analía Argento. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 17/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo que vería con agrado realice las gestiones ante el Banco Patagonia S.A. a fin de que se instale un cajero automático en la localidad de Villa Manzano. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 21/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el video documental denominado "El hombre que maneja el tiempo de nuestra ciudad", realizado por alumnos del Centro de Educación Media número 19 de la ciudad de Viedma. Autoras: Adriana Emma GUTIERREZ; Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 22/09, proyecto de declaración**: De interés social, productivo, educativo y cultural el documental cinematográfico titulado "Comparsa", enmarcado en el concurso de proyectos documentales "A Rodar Río Negro", organizado por la Subsecretaría de Cultura de la provincia. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 83/09, proyecto de declaración**: De interés social y educativo las "Jornadas de Trabajo en Derechos del Consumidor", organizadas por la Asociación de Defensa del Consumidor (DECOVI), realizadas los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Adriana Emma GUTIERREZ.

Agregado Expediente número 1051/2009 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 85/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y social los Congresos Patagónicos de Radiodifusores en Frecuencia Modulada, que se realizarán a partir del mes de marzo del año 2009 en el Centro, Zona Andina y Alto Valle de la Provincia del Neuquén y en la Zona Atlántica, Zona Andina y Alto Valle de la Provincia de Río Negro, bajo el nombre de "Ley de Radiodifusión Democrática, Republicana y Federal, las Radios son del Pueblo" y el Taller Permanente de Capacitación Radiofónica que se llevará a cabo a continuación de cada Congreso. Autores: Pedro Iván LAZZERI, Daniel Alberto SARTOR, Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Agregado Expediente número 1039/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 86/09, proyecto de comunicación:** A las empresas que prestan el servicio de telefonía fija, móvil o de otra naturaleza dentro del territorio provincial, que vería con agrado habiliten una oficina de atención al público en las ciudades con población igual o mayor a los treinta mil habitantes, a los efectos de atender en forma personalizada los reclamos de los usuarios. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 97/09, proyecto de comunicación:** A la Municipalidad y a la Asociación Amigos de lo Nuestro de Viedma, su beneplácito por la finalización de la primera etapa de recuperación del edificio de la primera Escuela Normal de la Patagonia. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el **expediente número 99/09, proyecto de declaración:** De interés social y científico el asentamiento del Centro de Investigación dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la ciudad de Cipolletti, que permitirá el desarrollo científico y tecnológico a nivel local y de zonas aledañas. Autor: Juan Elbi CIDES

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 100/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se instalen con carácter urgente, elementos de señalización en la intersección de la ruta provincial número 65 y el Acceso Güemes en cercanías de la ciudad de Allen. Autor: Martín Ignacio SORIA

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 102/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo e histórico el 25° Aniversario de la Escuela Primaria número 292 Quillacahue de la localidad de Los Meneucos. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 105/09, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, que adopte las medidas y proponga la sanción de normas que regulen la modalidad de ventas telefónicas, exigiendo a las empresas que recurren a esa vía para comercializar bienes y servicios, el respaldo por escrito a toda transacción que implique una erogación por parte del consumidor. Autor: Mario DE REGE

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 106/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado arbitre los medios a efectos de solucionar los problemas edilicios y funcionales del Destacamento Policial de la localidad de Aguada Cecilio. Autora: María Inés Andrea MAZA

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 108/09, proyecto de comunicación:** Al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, su satisfacción por la creación de un nuevo asentamiento de dicho Organismo en la ciudad de Cipolletti, convirtiéndose en un valioso aporte al trabajo científico y tecnológico.
Autor: Juan Elbi CIDES

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 110/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el V Congreso Nacional y III Internacional de Investigación Educativa "Investigación Educativa y Compromiso Social", a realizarse los días 21, 22 y 23 de octubre de 2009 en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: María Inés GARCIA

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1042/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 117/09, proyecto de declaración:** De interés el libro "Voluntariado Universitario y Gestión de la Accesibilidad" de la autora Mg. Helga Ticac y la colaboración del Grupo INCA dependiente de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 135/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Municipal de Apoyo a Productores y Emprendedores, destinado a quienes realizan sus actividades en el ejido rural o urbano de la ciudad de Choele Choel. Autor: Luis Eugenio BONARDO

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 153/09, proyecto de declaración**: De interés académico, científico y tecnológico el XIII Congreso Forestal Mundial a celebrarse entre el 18 y 23 de octubre de 2009 en Buenos Aires. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Adriana Emma GUTIERREZ

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 156/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Segundo Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares realizado durante los días 8, 9 y 10 de mayo de 2009 en la ciudad de Buenos Aires. Autora: María Inés GARCIA

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1104/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 160/09, proyecto de declaración**: De interés social y productivo la realización de la exposición Pro Frutal 09 que se llevará a cabo el día 8 de junio de 2009 en la ciudad de Cipolletti.
Autor: Juan Elbi CIDES

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 166/09, proyecto de comunicación:** A la Biblioteca del Congreso de la Nación, su satisfacción por las actividades literarias, cinematográficas, talleres y multimedia que desarrolla el Bibliomóvil en el corriente mes en las ciudades rionegrinas de Lamarque, Choele Choel, Luis Beltrán, San Antonio Oeste y Las Grutas. Autora: María Inés GARCIA

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 170/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el proyecto Ciclo: "Cine hecho por mujeres". Un cambio en las representaciones de los estereotipos femeninos, en el marco del programa "Cine+Educación". Autora: María Inés GARCIA

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 182/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el libro "Viedma: la construcción de un proyecto colectivo. Actores y desarrollo local" cuya autoría corresponde a docentes, investigadores y alumnos de la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Luis Eugenio BONARDO; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 189/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, social y comunitario el proyecto del largometraje documental "Historia de aquí, de vos, de mí" que la directora, guionista y productora viedmense, Andrea Scatena y un importante equipo de producción, realiza en memoria de la escritora local Lidia Ravone de Húnicken. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 190/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "Payadas de Vida", de autoría de Roberto Julián Pérez residente en la ciudad de Viedma. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 194/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y cinematográfico la participación del Grupo Humus (Colectivo de Artistas Audiovisuales) en el Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (B.A.F.I.C.I.) que se llevó a cabo entre los días 25 de marzo y 5 de abril de 2009, evento organizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 195/09, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la presencia de la señora Nora Cortiñas, Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora, en la ciudad de Cipolletti el día 3 de abril del presente año en el marco del ciclo "Cipoleña por 24 horas", organizado por la Dirección General de Cultura del Municipio. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 68/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la Conferencia sobre Políticas Públicas ante el abuso de alcohol en los jóvenes, realizada el 27 de febrero de 2009 en la sede de la Universidad FASTA de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente ya tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 206/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el 7º Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM), denominado "Comunicación, crisis global y creatividad constructiva", a realizarse los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2009 en la ciudad de General Roca. Autores: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 228/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se asimile para la Zona Cordillerana y Línea Sur los rangos de consumos residenciales expresados en m³ anuales que se fijan para la zona tarifaria Santa Cruz Sur, expresadas en la resolución número 639/I del ENARGAS. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene informe solamente de la Comisión Especial para el Fondo de Obras de Gas.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 266/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la decisión institucional y republicana de proponer una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para todo el país, reemplazando una norma jurídica perteneciente al último Gobierno dictatorial. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 278/09, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario, educativo y cultural las "X Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud y Equipo de Salud" y "VII Jornadas Provinciales de Medicina General", a realizarse durante el mes de junio de 2009 en la localidad de Valcheta. Autoras: Marta Silvia MILESI; Adriana Emma GUTIERREZ.

Agregado expediente número 1174/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 283/09, proyecto de declaración**: Su repudio a la revocatoria de la designación del Dr. Oscar Pandolfi como profesor consulto, dispuesta por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Agregado expediente número 284/2009, cuyo autor es el legislador Fabián Gatti.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 285/09, proyecto de declaración**: De interés cultural y social la obra de Sofía Huinca, nativa de la localidad de Valcheta. Autor: Renzo TAMBURRINI

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 288/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la conferencia "1ra. Respuesta Operativa a Emergencias con Materiales Peligrosos para Organismos y Profesionales de Respuesta", a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2009 en sede de la Universidad FASTA de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 298/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de que al momento de fijar la fecha del receso invernal provincial, en la ciudad de Viedma se compatibilice la misma con la de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, favorable.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 309/09, proyecto de comunicación**: A la Municipalidad de General Roca, la necesidad de la creación del Consejo Municipal de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, según lo establece la ley D número 4109 en sus artículos 79 y 80. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 332/09, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, educativo y sanitario el Curso: "Trastornos alimentarios en la infancia y adolescencia", que se dicta el último sábado de cada mes desde abril hasta octubre de 2009, en la ciudad de Cipolletti. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 333/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el material discográfico del rionegrino por adopción Mauro Guiretti, quien representa a nuestra provincia en distintos escenarios provinciales y nacionales. Se incluya en programas de nivel inicial, la enseñanza del tema musical "Chacarera del Valle" del mencionado cantautor. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 336/09, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la participación de los palistas rionegrinos que fueron seleccionados por la Federación Argentina de Canoas para integrar el Equipo Nacional de Maratón que intervendrá en el Mundial de Maratón de Canotaje, a realizarse del 18 al 20 de septiembre de 2009 en Crestuma, Vila Nova de Gaia, Portugal. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 339/09, proyecto de comunicación:** A la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de General Roca, la necesidad de desestimar la iniciativa de trasladar causas de personas desaparecidas en el último período dictatorial al fuero judicial de la ciudad de Bahía Blanca. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 349/09, proyecto de declaración:** Su más enérgico rechazo a la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña de establecer espacios marítimos en torno a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que son parte integrante del territorio nacional argentino. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 357/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el Primer Encuentro Regional de Jefes y Presidentes de Asociaciones de Bomberos Voluntarios denominado "El fortalecimiento del sistema como política de Estado", realizado entre el 8 y 10 de mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 360/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la realización de la 2º Feria del Libro y Encuentro de Escritores, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2009 en la Escuela número 18 de la localidad de Río Colorado. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 361/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su apoyo al rechazo de la Cancillería a la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña de establecer espacios marítimos en torno a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 373/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el 1º Congreso Patagónico "Educación Física y Formación Docente: Prácticas de Intervención e Investigación" y las "II Jornadas de Investigación en Educación Física" que se realizarán entre el 17 y 19 de septiembre de 2009 en San Carlos de Bariloche. Autores: María Nelly MEANA GARCIA, Silvina Marcela GARCIA LARRABURU, Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ y Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 378/09 proyecto de comunicación:** A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que esta Legislatura solicita se asimile para la zona cordillerana y línea sur los rangos de consumo residenciales expresados en metros cúbicos anuales que se fijan para la zona tarifaria de Santa Cruz del Sur, expresadas en la resolución número 639/I del ENARGAS. Autor: Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Rubén Rodolfo Lauriente por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. LAURIENTE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 213/09, proyecto de declaración:** De interés científico, histórico, educativo y ecoturístico la pingüinera y apostadero de lobos marinos ubicados en la isla La Pastosa, la cual forma parte del Área Natural Protegida Complejo Islote Lobos. Casadei Adrián Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene dictamen de la Comisión Especial de Desarrollo de Pesca.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estamos en tratamiento del **expediente 380/09, proyecto de comunicación**, para la emisión de dictámenes...

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Se me ha informado, por parte del bloque oficialista que ya se encuentra en trámite para dar cumplimiento a la sentencia, así que vamos a pedir el **retiro del expediente**, haciendo reserva que en caso que no sea así, podamos tratarlo nuevamente en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Se va a votar el **retiro del expediente 380/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad el retiro.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 68/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 206/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 228/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 266/09, proyecto de comunicación.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Quiero hacer una salvedad respecto de este expediente de autoría del legislador Cides, que es un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la decisión institucional y republicana de proponer una nueva ley de servicios de comunicación audiovisual para todo el país, reemplazando una norma jurídica perteneciente al último gobierno dictatorial. Quiero decir brevemente, que voy a apoyar el proyecto de ley, entendiendo que es necesario contar con una ley de la democracia, sobre todo por tantos años que hemos soportado la vigencia de una ley que proviene del gobierno militar, pero quiero dejar aclarado también, que hay proyectos en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, de la bancada de la Unión Cívica Radical, de la bancada de la Coalición Cívica y de otras bancadas también, por lo tanto la iniciativa de la señora presidenta deberá ser consensuada con los proyectos que ya están en trámite en ambas Cámaras, sobre todo para obtener la mejor norma y garantizar el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información, para garantizar la libertad de prensa sobre todo de los medios independientes. Con esta reserva voy a apoyar el proyecto en tratamiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente. Justamente el anteproyecto de ley que ha presentado el gobierno nacional para la consideración de toda la comunidad argentina, ha sido tramitado a través de un mecanismo de foros que se ha ido desarrollando y se continúa desarrollando a lo largo y ancho del país.

Hace 2 semanas hubo un foro en Viedma, habrá otro a fin de mes en San Carlos de Bariloche, ha habido otros en distintas provincias de la Argentina y los habrá en todas las provincias del país, para que este anteproyecto recoja la opinión y la voz de los ciudadanos, que sientan que esta es una ley fundamental no para un gobierno sino para la democracia, en consecuencia, y tomando las palabras de la legisladora preopinante, nos parece que –justamente- lo que busca el gobierno nacional es consensuar una ley a partir de la opinión de los ciudadanos, en marcos como los que se generan a través de las universidades públicas, que son los entes convocados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – No quise intervenir en esta discusión, pero quería agradecerle al legislador Pesatti por la defensa que ha hecho al proyecto de autoría de miembros de nuestra bancada. Muchas gracias, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 266/09, proyecto de comunicación**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 278/09, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 283/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 285/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 288/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 298/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 309/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 332/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 333/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 336/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 339/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 349/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 357/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 360/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 361/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 373/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 378/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 213/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 484/08, proyecto de ley**: Crea el Programa Provincial de Reducción y Sustitución Progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno u otra clase de material no biodegradable. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 23/04/2009 – Boletín Informativo número 6/2009

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 592/08, proyecto de ley:** Regula el ejercicio de la actividad del profesional farmacéutico, incluyendo la organización y funcionamiento de las farmacias, botiquines de farmacias, farmacias asistenciales, droguerías farmacéuticas, laboratorios de hierbas medicinales, herboristerías y de los locales de ventas de hierbas y deroga los artículos 5°, 6° y 7° de la ley E número 2541. Autora: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Aprobado el 23/04/2009 – Boletín Informativo número 7/2009

Agregado el expediente número 1217/2008, Asunto Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Tal como habíamos dicho en el tratamiento en primera vuelta del proyecto, recibimos observaciones de los distintos Colegios de Farmacéuticos de la Provincia de Río Negro y también de las farmacias mutuales y sindicales de toda la provincia. Eso nos permitió arribar a un texto más ordenado y con algunas incorporaciones que nos parecieron pertinentes, están en secretaría pero hago un breve repaso de los artículos que vamos a modificar.

Vamos a modificar el **artículo 30**, en los incisos **a) y c) en el último párrafo**. El artículo hace referencia a la propiedad, y en realidad establecemos que las farmacias sólo pueden ser propiedad de: ***“Inciso a): Profesionales farmacéuticos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5° de la presente. En caso de fallecimiento del profesional farmacéutico, único propietario de la farmacia, se debe notificar a la autoridad de aplicación del hecho. Esta puede disponer a pedido del o de los derecho habientes...”***, o sea, sacamos la palabra “heredero”, ***“...el cierre definitivo del establecimiento, la transferencia de la habilitación a alguna de las figuras establecidas en la presente ley, o su continuidad con la titularidad de la propiedad de uno o más derecho habientes y dirección técnica de un profesional farmacéutico, sujeta a las condiciones que establezca la reglamentación”***.

En el artículo 48 modificamos el último párrafo, lo que modificamos es que: ***“Los metros de referencia deben ser tomados, independientemente del número de traslados, siempre a partir del lugar de la habilitación original de la farmacia o de la ubicación que tuviere al momento de la sanción de esta ley y en ningún caso podrá implicar que la farmacia que se traslada tenga su nueva habilitación a menos de ciento cincuenta (150) metros de la más cercana...”***.

La denominación del **Título V** queda redactada de la siguiente forma; hay una modificación del Título: ***“De las farmacias dependientes de obras sociales, entidades mutualistas, gremiales”***.

Y modificamos los **artículos 61, 63, 64, 65 y 120**, suprimiendo en esos artículos el término de ***“cooperativas”***, porque estuvimos discutiendo sobre la potestad de las cooperativas para establecer farmacias. Ahí están todas las modificaciones.

Finalmente la modificación del **artículo 69** que dice: ***“Las farmacias asistenciales pertenecientes a instituciones privadas, serán propiedad de cualquier persona, física o jurídica que se encuentre a cargo de la institución asistencial o sea propietaria de la misma”***.

Y en el artículo 70 establecemos el siguiente texto, pero hacemos todo un corrimiento de los artículos posteriores. El **artículo 70** quedará redactado: ***“Además de los requisitos generales para la habilitación establecida en el Título II, Capítulo 2, de la presente, (con excepción de los artículos 17 y 20), las farmacias asistenciales deben cumplir con lo específicamente exigido en el presente Capítulo”***. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE (Mendioroz) - Muchas gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 592/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 9/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley F número 3831 que crea el Boleto Estudiantil para estudiantes de nivel primario, medio y terciario no universitario que cursan en establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Educación y de nivel universitario que cursan en la Universidad Nacional de Río Negro y en los distintos centros dependientes de la Universidad Nacional del Comahue que funcionan en la provincia. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Aprobado el 23/04/2009 – Boletín Informativo número 8/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 54/09, proyecto de ley**: Modifica artículos de la ley R número 4108 referida a la prevención y tratamiento de la adicción a los juegos de azar y electrónicos (Ludopatía). Prohíbe la instalación de cajeros automáticos en las salas de juegos de casinos, bingos e hipódromos. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 23/04/2009 - Boletín informativo número 9/2009.

Agregado Expedientes número 62/2009; 95/2009; 1163/2009 Asunto Oficial; 1164/2009 Asunto Particular; 1165/2009 Asunto Oficial; 1166/2009 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

De acuerdo a algunas propuestas que se hicieron durante la última sesión, hemos agregado algunos párrafos, por ejemplo al artículo 7º cuyo texto decía aprobado en primera vuelta: *“Se prohíbe en los locales mencionados en el artículo 6º de la presente, la instalación de cajeros automáticos, de espacios que realicen transacciones con divisas extranjeras o actividades relacionadas con préstamos pignoratícios de dinero contra entrega de documentos, cheques o empeño de bienes y cualquier otra actividad que se dedique a canjear objetos de valor”*. Le agregamos un tercer párrafo que dice lo siguiente: *“Asimismo, queda prohibida la utilización del sistema posnet o tarjeta de débito para la obtención de dinero por parte de los clientes”*.

Otra propuesta que se hiciera en su momento por parte del bloque justicialista respecto de la salvedad que hiciéramos durante el tratamiento de la primera vuelta, señor presidente, respecto de los cajeros automáticos que están en El Cóndor y Las Grutas, lo hemos incorporado como artículo 10. *“Artículo 10.- Cláusula Transitoria: Quedan exceptuados de esta disposición exclusivamente los cajeros automáticos ubicados en los balnearios El Cóndor y Las Grutas o aquellos que sean los únicos existentes en la localidad. Dentro del plazo de dos años la Autoridad de Aplicación deberá realizar las gestiones necesarias ante las entidades financieras correspondientes con el fin de trasladar los mismos a dependencias municipales o provinciales que se consideren pertinentes.”*

Estas serían las dos modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Acordamos las modificaciones con la señora legisladora Odarda; pero para hacer una salvedad que acabo de ver, señora legisladora, cuando hablamos del sistema posnet, posnet es una marca comercial y no define el sistema electrónico de débito y debiéramos revisar la redacción para hablar de sistema de débito electrónico y no posnet, porque estaríamos incorporando una marca comercial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SR. ODARDA - Solicito un breve cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Hemos arribado a un acuerdo respecto a la redacción de este **párrafo del artículo 7º**, el que quedaría redactado de la siguiente manera: **“Asimismo, queda prohibida la utilización de cualquier sistema de débito electrónico para la obtención de dinero por parte de los clientes”**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 253/09, proyecto de ley**: Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4312 a la número 4400 y normas de igual jerarquía sancionadas y emitidas entre abril de 2008 y abril de 2009. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA

El presente proyecto fue aprobado el 23/04/2009 – Boletín Informativo número 10/2009 y cuenta con el agregado del expediente número 1203/2009, Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones de forma por parte del presidente de la Comisión del Digesto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar los cambios realizado al texto del proyecto de la referencia realizados antes de su tratamiento en segunda vuelta. Los mismos son los siguientes: Se elimina el texto de la ley 4358, habida cuenta de la adhesión por parte de todos los municipios, prevista en su artículo 3º como requisito para la vigencia de las modificaciones. En consecuencia se incorpora al proyecto el texto de la ley N número 1946 modificado en sus artículos 10 y 11. También se incorporan los textos de las leyes E número 2043 y E número 2775, con correcciones de errores de estilo, los que no alteran el espíritu de las normas mencionadas. Asimismo, y en virtud de lo expresado, se reemplazan los anexos A, C y G del proyecto de la referencia. Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración. Oscar Machado, presidente Comisión Digesto.*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1078/08, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en el Barrio Mosconi de la ciudad de General Roca e identificadas catastralmente como: 05-1-W-002-02D y 05-1-W-002-01, que serán destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autores: Carlos Gustavo PERALTA; Silvia Reneé HORNE; Martín Ignacio SORIA.

El presente proyecto cuenta con el agregado de los expedientes número: 1390/2008, Asunto Oficial y 1149/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SRA. BUYAYISQUI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DI BIASE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. BUYAYISQUI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para **el expediente número 379/09, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de General Roca el inmueble designado catastralmente 5-1-d-690-15. Autores: María Inés García, Carlos Gustavo Peralta, Daniel Sartor, Silvia Horne, y Martín Soria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SRA. BUYAYISQUI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. BUYAYISQUI - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 377/09, proyecto de ley:** Declara de interés económico, turístico y deportivo en todo el territorio provincial la trucha en sus variedades arco iris (*oncorhynchus mykiss*), de arroyo (*salvelinus fontinalis*), marrón (*salmo trutta*) y salmón encerrado (*salmo salar*). Autora: Comisión de Labor Parlamentaria

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. BUYAYISQUI – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración **el expediente 1078/08, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta

SR. PERALTA – Señor presidente: El presente proyecto que estamos tratando en el transcurso de esta mañana, tiene que ver con situaciones que se viven en todo el territorio de la Argentina y en Latinoamérica, tiene que ver con la realidad que están viviendo miles de familias rionegrinas, donde vemos a diario o escuchamos o nos enteramos por los medios, o porque la gente que nos viene a ver -a cada uno de los legisladores en nuestras regiones- nos manifiestan los graves problemas de la falta de tierra, de la falta de vivienda, del acceso a la vivienda, y eso hace que este hecho en las principales ciudades, llámese San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca, Viedma, San Antonio, grupos de familias de muy escasos recursos pero trabajadores todos ellos, que desarrollan tareas en su mayoría como trabajadores en las chacras, tomen esta decisión desesperada de acudir y tomar un lote, tomar extensiones de tierra y levantar muy precariamente viviendas, como también lo vemos aquí en Viedma, refugiados debajo de techos de nylon o de paredes de cantonera, soportando estoicamente –diría- las temperaturas bajo cero de la Zona Andina, las lluvias, las nevadas en invierno, los calores sofocantes en verano, con sus hijos, con sus esposas esperanzados en que en algún momento puedan tener la seguridad de acceder a un derecho, que lo establece nuestra Constitución Provincial, nuestra Constitución Nacional, que es el derecho a la tierra.

Es cierto, señor presidente, que también la Constitución establece el derecho a la propiedad privada, pero nuestra Constitución provincial en uno de sus artículos establece también que la propiedad privada está sujeta a intereses superiores y los intereses superiores tienen que ver precisamente con que nuestras familias rionegrinas, constituidas en su mayoría, por jóvenes y en muchos casos, madres solas, tiene que ver con asegurarles ese derecho a la tierra y esto lo digo porque el Estado provincial ha creado en el transcurso del año pasado, si mal no recuerdo, una comisión precisamente para trabajar en estas cuestiones, una comisión que está integrada por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, la representación de nuestro bloque allí la tiene la legisladora Horne, donde si bien es cierto que son necesarios los análisis, los pronósticos, también es cierto, la necesidad de trabajar rápidamente, luego de obtener los resultados de los pronósticos y las estadísticas, resolverle efectivamente como corresponde, con una participación activa del Estado, de los distintos organismos del Estado provincial y salir en busca del banco de tierras que prácticamente los municipios no lo tienen en ninguna de sus jurisdicciones, tampoco la provincia, inclusive lo habíamos manifestado en la sesión donde tratamos el presupuesto del año 2009 en el mes de diciembre, donde proponíamos que esta comisión tenía que tener una partida presupuestaria a los efectos de afrontar cada una de estas situaciones, por lo menos a corto plazo comenzar y han sido los municipios en la provincia de Río Negro que es la caja de resonancia, que es el lugar más cercano que tiene la gente cuando hace una toma o cuando tienen cualquier tipo de problemas y acuden a ver al concejal, al funcionario, al intendente para buscar una solución rápida a esta problemática. Los municipios, a veces, con pocos recursos intentan dar respuesta, no todos, pero algunos intentan dar una respuesta rápida a estos requerimientos y esto ha sido casi -diría yo- una constante en el caso del Municipio de General Roca.

Desde el año 2003 a la fecha, cuando asumió el doctor Carlos Soria, se han resuelto innumerable cantidad de casos de gente que reclama y quiere el acceso a la tierra y que han tomado la decisión precisamente de usurpación, valga el término, de asentarse y comenzar a colocar alambres, postes, empezar a armar esto, como decía en un principio, techos de nylon y paredes de cantonera.

En General Roca hemos tenido innumerables casos que ya han sido resueltos, en algunos, con la participación del Estado provincial como el caso de Chacra Monte, donde allí se realizó una toma con importante cantidad de vecinos, alrededor de 200, Chacra Monte es un barrio rural, constituido, en su totalidad, por trabajadores rurales y hoy, los hijos de estos trabajadores rurales, las hijas de estos trabajadores rurales, han constituido familias, matrimonios, tienen hijos algunos, los menos, que vienen de otras regiones de nuestra provincia, donde lamentablemente no pueden acceder a un trabajo, vienen en busca de un futuro mejor al Alto Valle, a la Zona Atlántica, a la Zona Cordillerana, a tratar de buscar ese futuro.

Y allí se logró resolver, de la mitad se hizo cargo el Municipio de General Roca, -de los costos- y de la otra mitad la provincia; se llevaron los servicios y actualmente se siguen colocando servicios, pero hay 250 familias que se instalaron en ese lugar y se resolvió la posibilidad de que puedan tener su tierra.

En el caso de Paso Córdoba, -para los que no conocen es un barrio ubicado a 12 kilómetros de la ciudad de General Roca, pegado al río Negro, también constituido por gente que trabaja de la fruticultura, que vive de la fruticultura, con muy bajos sueldos en la mayoría de los casos y con la imposibilidad de poder reunir los requisitos que establece el IPPV para poder inscribirse en una vivienda- allí también, en el año 2002, principios del 2003, existió una toma con alrededor de 80 personas, donde hubo una presencia activa del municipio y de las áreas de gobierno en la resolución de los problemas. Se trabajó en el amanzanamiento, se trabajó en el loteo, se entregaron las tenencias precarias, en la mitad de los lotes ya hay construcciones por esfuerzo propio de quienes ocuparon estos lotes y hace unos días atrás el gobierno nacional autorizó en este lugar la construcción, por el sistema de cooperativa, de 24 viviendas, que a su vez va a generar trabajo e ingresos para los mismos vecinos que van a tener la posibilidad de construir su vivienda, de cobrar por construir su vivienda, y del beneficio, por supuesto, de obtener esa vivienda.

Barrio Malvinas. Un asentamiento de hace muy poquito tiempo: 33 familias instaladas sobre la red de alta presión que tiene la empresa Camuzzi; se resolvió el traslado de estos vecinos a un lote lindero y el día martes precisamente de esta semana -lo adelanto al recinto porque va a llegar próximamente otra solicitud de autorización de expropiación- el Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca ya declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación y como sujeto expropiante al Municipio de General Roca para resolver también la situación de estos vecinos.

Barrio Nuevo. Discúlpeme si aburro a los legisladores, pero la intención es poder graficar de alguna manera en este recinto la situación que no solamente la tienen los vecinos de General Roca sino de la Provincia de Río Negro. En Barrio Nuevo, en el año 2001, 2002, también una toma en una lonja importante: se instalaron alrededor de 150 vecinos. Ya han construido su vivienda, ya están instalados en el lugar. Las tierras en las que se instalaron son propiedad del Aeroclub de General Roca, y se está trabajando precisamente en este sentido y tratando de acordar con las autoridades del Aeroclub de General Roca para resolver en forma definitiva la situación irregular en la que están estos vecinos porque no pueden acceder a los servicios básicos como el agua, como la energía, como otros servicios necesarios que deben tener, porque no tienen la tenencia precaria. Estamos esperando también de las autoridades, de la Comisión Directiva, del Aeroclub, que permita, de alguna manera, resolver rápidamente este conflicto.

En Alta Barda, que es hacia el Oeste de la ciudad de General Roca, entre lo que es el actual aeropuerto y lo que es el canal principal de riego, una zona que va a tener un crecimiento muy importante en el correr de los próximos años, un lugar donde está previsto hacer asentamientos importantes, amanzanamiento, loteo posterior y la posibilidad de entregar lotes, allí se negoció con la Compañía Corral -propietaria de las tierras- en el transcurso del año pasado y se obtuvieron 690 lotes que van al banco de tierra municipal para dar respuesta a las más 2500 solicitudes de lotes que tiene el Municipio de General Roca, de vecinos que quieren pagar sus lotes, pero al no haber banco de tierra no se puede dar respuesta. Allí también, el año pasado, en un proyecto de autoría de la totalidad de los legisladores de General Roca, aprobamos además, la expropiación de lo que era la conocida ex chanchería de Fricader, donde en ese lugar van a entrar alrededor de 340 lotes más, con lo cual, en el transcurso de estos cinco años, la administración del Municipio de General Roca ha resuelto alrededor de 1300, 1303 casos para ser más específico, dándole la posibilidad a estos vecinos que puedan tener su tierra, cumplir con las obligaciones que tiene el Estado, con los derechos a veces cercenados de nuestros vecinos rionegrinos.

Y el caso de Barrio Mosconi no es ajeno a toda esta problemática, pero también es cierto y fíjense ustedes, que no es casual que la mayor o la casi totalidad de las expropiaciones, de las respuestas y de las soluciones que ha dado el Municipio de General Roca, sean todos barrios rurales, sean todos sectores donde la gente – digamos- tiene escasos recursos para poder afrontar la compra de un lote, que todos sabemos lo caro que está el metro cuadrado y ni hablar de lo que ha sido Cipolletti, hemos constituido una comisión a partir de un pedido, inclusive de los legisladores de Cipolletti, Fabián Gatti, Bardeggia, Marta Milesi, y tuvimos reuniones con el intendente, también para resolver estas cuestiones. El Barrio Mosconi es un barrio que está a 9 kilómetros de la ciudad de General Roca, pasando el autódromo, para quienes conocen, cercano al río Negro. Es un barrio que prácticamente no tiene posibilidades de crecimiento, porque no hay más tierras, no hay más tierras fiscales, el Estado no tiene tierras para poder resolver la situación de estos vecinos. Son 55 familias que allá por el mes de septiembre y, alguno de ellos, por cierto, al día de hoy nos están acompañando en esta sesión, como vinieron a la anterior, con mucho respeto solicitaron una reunión con el presidente de la Legislatura en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, y fueron recibidos, escuchados, enviaron notas, fotos. En el mes de septiembre estas familias se instalaron en un predio y comenzaron a hacer este tipo de construcciones: cercado, alambrado, postes, madera, alguno está mejor que otro porque logró conseguir una casilla y la instaló en el lugar, pero también son vecinos, en muchos casos hijos de quienes viven en el barrio Mosconi, pero en su mayoría son todos jóvenes, familias jóvenes constituidas. La semana pasada tuvimos una reunión con ellos manifestando la voluntad, a través de los legisladores Lázzeri, Sartor, los legisladores de Roca y el presidente de la Legislatura, en resolver este tema, que no es nuevo, por cierto, lleva ya varios meses el expediente.

Uno ve la cara de estos vecinos que tienen a sus hijos en brazos, siguen en el lugar, no se piensan mover de ese lugar y esperan que quienes tenemos que dar respuesta a estos temas las demos y rápidamente, y surgió la posibilidad de que el intendente, el doctor Carlos Soria, propusiera en el mismo mes de septiembre, al Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca, la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación, sujeto expropiante el Municipio de General Roca –por suerte el municipio tiene plata para poder expropiar y pagar, 20 millones que no quiso aceptar la provincia de préstamo-, se declaró de utilidad pública a dos lotes que son los que están en el expediente -no los tengo aquí pero seguramente el miembro informante de la Concertación los va a mencionar-, dos lotes de importantes dimensiones, uno de ellos un sector improductivo y el otro es un lote prácticamente en “L” de una hectárea, casi 2 hectáreas, donde allí entran 55 lotes de las dimensiones establecidas como mínimas por las leyes y ordenanzas de la Municipalidad de General Roca; dos lotes para resolver en forma rápida la instalación en ese lugar, el amanzamiento, el posterior loteo y la sesión a los vecinos para que se puedan instalar allí. Es un lote que en algún momento fue vendido por un particular al gremio UPCN, allá por el año ‘80, ‘80 y monedas, y que reúne las características necesarias para resolver rápidamente esta cuestión, porque precisamente por el frente de ese lote, que nunca fue ocupado y desde esa fecha al día de hoy no ha tenido ningún tipo de inversión, tiene el gas rural, el agua potable, energía y los otros servicios, comunicación, telefonía, es decir que allí es un lugar donde rápidamente también el Municipio de General Roca puede llevar las obras necesarias de servicios para resolver la situación de estas 55 familias.

Señor presidente: No voy a ser muy extenso, simplemente quiero decir que cada vez que nosotros ingresamos un pedido de expropiación no estamos avasallando los derechos de algunos que pueden ser propietarios o que sean de propiedad privada, porque nuestra Constitución salva esa situación cuando dice que ante intereses mayores la propiedad privada está sujeta a las disposiciones y a las leyes que se dicten en ese sentido, pero sí debo solicitar en esta Cámara y por su intermedio al Poder Ejecutivo provincial, que ponga mayor preocupación por estas cuestiones, que hagamos un esfuerzo por resolver los problemas que tienen miles de familias rionegrinas; algunas tienen la suerte de lograr que se les otorgue un lote, otras lamentablemente no.

Hoy estamos votando en primera vuelta este proyecto y esperamos el acompañamiento para que en la próxima sesión, dados los quince días necesarios para segunda vuelta, sea aprobado, ¿por qué manifiesto esto?, porque una vez aprobada la autorización, repito, la autorización, nosotros no expropiamos, la autorización para que el municipio, el sujeto expropiante, haga las propuestas ante la Justicia, esto también lleva su tiempo. Este expediente que estamos tratando hoy está desde el mes de diciembre, y si nosotros lo tratamos rápidamente en segunda vuelta, el Poder Ejecutivo municipal, el Municipio de General Roca, va a poder acudir a la Justicia para hacerse rápidamente del lote y que lo autoricen para comenzar a hacer las obras necesarias; de esta manera, allá por el mes de diciembre, enero tal vez, ya estas familias puedan tener resuelta su situación y estar ubicadas en los lotes correspondientes. Por eso es la celeridad que pedimos, porque a veces los tiempos legislativos y administrativos del Estado provincial o municipal no son los tiempos que requiere la gente para que le podamos resolver sus problemas.

Señor presidente: Me alegra estar otra vez levantando la mano favorablemente con el acompañamiento del conjunto de los legisladores de la provincia, acompañando este proyecto de autoría de los legisladores de General Roca, de las distintas bancadas, porque lo que estamos llevando en este acto es solución y, de alguna manera, haciendo realidad la esperanza que tienen cincuenta y cinco familias de mi ciudad para poder acceder a un lote y tener una vivienda digna. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

En realidad no iba a hablar en este proyecto en particular, si lo iba a hacer en el siguiente, pero escuchando la intervención del legislador Peralta, escuchándolo atentamente, comparto absolutamente todo lo que él manifestó, porque es cierto, la enumeración de todos los hechos que fue llevando adelante el municipio y la actual gestión del intendente, pero si yo dejara pasar esta posibilidad sin poder manifestar lo que le dio a General Roca, desde 1983 a la fecha, la democracia a los habitantes de esa ciudad, no me sentiría cómodo; fueron los distintos gobiernos a partir del año 1983 que le permitieron a General Roca hoy tener una planificación, diría, no la mejor de la provincia, pero una de las más importantes de la provincia, y rescatar 5 ó 6 hechos que fueron fundamentales.

En el año 1983, cuando asume la democracia en la Argentina, en General Roca el agua potable llegaba por una canilla pública -que recordarán- a la zona Norte, me refiero a la calle Evita y San Juan, una canilla pública de agua potable. A partir de allí los distintos gobiernos y sucesiones de las gestiones municipales permitieron, no solamente llevar el agua potable como correspondía sino que además se fueron conformando los distintos barrios; no solamente se consolidó el Barrio Noroeste sino que además se fundó Barrio Norte, la democracia fundó Barrio Norte, un barrio que hoy tiene todos los servicios con el acompañamiento de los distintos gobiernos provinciales y de los distintos gobiernos nacionales en la democracia, porque fue uno de los barrios beneficiados en la Provincia de Río Negro con el Programa de Mejoramiento de Barrios I y II, dos programas de mejoramiento de barrios, y en Barrio Nuevo actualmente viven hoy más de veintitrés mil habitantes.

Quiero también recordar que fueron los distintos gobiernos de la democracia los que primero trabajaron en la expropiación de Chacra Monte, como bien decía el legislador Peralta, fueron las primeras gestiones de la democracia, porque hubo un asentamiento por invasión en ese barrio absolutamente rural.

Se siguió trabajando en consolidar y unir a Roca en la zona fundamentalmente que tuviera que ver el este con el oeste, y recordarán los dirigentes de Roca que en su momento, un reconocido dirigente del justicialismo, constitucionalista y recientemente pre candidato a diputado nacional, fue quien pidió en la Justicia rionegrina, en su momento, la municipalización de J. J. Gómez, y ahí fueron los distintos dirigentes políticos, radicales y peronistas, que no compartían este criterio de consolidar la edificación del asentamiento entre la zona centro y oeste de General Roca, y allí fue donde se trabajó sobre las 260 viviendas, consolidando y comprando o donando o expropiando en todas las chacras de Verdecchia.

Me parece que si nosotros no decíamos estas cuatro o cinco cosas que muy bien vinieron desarrollando los distintos gobiernos, pero fundamentalmente los de la democracia, que permitieron tener el primer resorte -como bien dijo Carlos, la caja de resonancia es el municipio- pero también es cierto que el municipio es quien crea y tiene la posibilidad y la responsabilidad de trabajar sobre un desarrollo estratégico de crecimiento hacia el norte, hacia el sur, hacia el este, hacia el oeste, además tiene la herramienta a través de la ordenanza, que es la de Utilidad Pública, que posteriormente es tratada en el ámbito del Parlamento.

De manera que vamos a seguir acompañando este tipo de iniciativas, sobre todo de General Roca, de nuestra ciudad, pero también quiero recordar que esta Legislatura acompañó fervientemente otras iniciativas que tuvieron que ver con la solución de tierras en Cipolletti, en Cordero, en Bariloche, en Viedma si no me equivoco, en Choele Choel, en Belisle o en Beltrán recientemente, entonces me parece que estamos en el camino correcto y en realidad me parece que éste es el sistema.

No quiero polemizar si fue antes o después, lo que quiero rescatar y destacar que fue el sistema democrático a partir del año '83, con sus virtudes y defectos, quien ha podido ir dando soluciones a esta demanda que, insisto, existe y está.

El otro día veíamos por televisión, caminando por las calles de la Zona Norte de Buenos Aires, a un importante dirigente de Federación de Tierras y Viviendas, pero fundamentalmente donde ellos trabajan, en la Provincia de Buenos Aires, este reclamo permanente existe en todo el ámbito de nuestro país, me refiero a la marcha de D'Elía, que realizó días atrás por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera que era importante introducir esta posibilidad que le dio la democracia a los rionegrinos y a los roquenses en particular de ir solucionando lo que estuviera a mano en función de darle un mejor vivir a cada familia, que es tener al menos un pedazo de tierra para construir su propia casa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

En realidad no voy a abundar en cosas que ya han vertido los legisladores que me precedieron en la palabra, ambos de la ciudad de General Roca, el presidente de mi bancada y el legislador de la bancada oficial, Sartor, y creo que sí es el ámbito propicio para dejar planteado algunas otras cuestiones de fondo.

Lo que hoy se somete a aprobación en esta Cámara es una iniciativa de una localidad, de un municipio, para resolver una problemática con los vecinos de esa localidad.

Digo esto, porque ex profeso quisiera quitarle todo el tinte político partidista que se suele utilizar para estas cuestiones, si no, no podría abordar la problemática de fondo.

Agradezco profundamente a los bloques haberse avenido a que en el día de hoy votemos esta ley, hubiera sido bueno hacerlo la sesión anterior, lo agradezco de todos modos y agradezco la presencia de quienes hicieron todo este caminito, que hicieron todo este recorrido, que son los vecinos que empujaron para llegar al día de hoy, pero quiero señalar que estamos solamente ratificando una iniciativa de una localidad para la resolución de un problema habitacional, entonces, lo que quiero señalar es la deuda pendiente que tenemos como rionegrinos, como integrantes de un Cuerpo Legislativo, para abordar mediante una legislación, un marco legislativo, la problemática del acceso al suelo y a la vivienda en toda la provincia.

Tal como hoy tomamos el Barrio Mosconi de Roca, lo hemos hecho con otros casos puntuales, como por ejemplo, recuerdo Catriel, El Bolsón, Contralmirante Cordero y seguramente algunos otros que en este momento no los tengo presente. Sin embargo, tenemos ingresados en esta Legislatura, no menos de seis proyectos de ley de distintos legisladores que tienden a abordar la problemática del acceso al suelo y a la vivienda y no hay aún debate legislativo.

Se ha constituido –como bien decía el legislador Peralta- desde el año pasado una comisión con constitución interpoderees que tendía a dar una respuesta a este vacío, que tendía a buscar un camino de abarcar todas las demandas y comenzar a ofrecer soluciones y proponer, finalmente, una política provincial. Quiero entonces manifestar que esta problemática estaría en la lista de las deudas pendientes que tenemos como Poder Legislativo, como Cuerpo, más allá de las diferentes maneras de encararlo por parte de cada uno de los legisladores que han hecho propuestas.

Además quiero señalar que no es que se me ocurre a mí decir que es una deuda y por eso le quiero poner el título, sino que está asumido y expresado por todos los representantes institucionales que el problema del acceso a la vivienda es uno de los más acuciantes en nuestra provincia, y que además esto tiene un marco de derecho que es insoslayable. Decía el legislador Peralta, sobre el valor de la tierra, que está consagrado constitucionalmente como un bien social, pero además, agregó que nuestro país ha incorporado –por suerte- en la reforma constitucional del año '94, los tratados internacionales y somos signatarios –entre otros- del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece en su artículo 11 el derecho a la vivienda como un Derecho Humano Universal.

Incorporar este tratado a la Constitución, firmarlo adhiriendo a él, no significa automáticamente que tenemos resuelto el problema del acceso a la vivienda, el problema del acceso a la vivienda es de gran complejidad, pero sí significa que estamos dispuestos a desarrollar un camino que permita que no haya flagrantes violaciones a este derecho, en situaciones puntuales que se van estableciendo como metas en el cumplimiento del tratado, como por ejemplo, avanzar en darle un marco legislativo a la resolución de la problemática.

En pocos días más vamos a tener la presencia en nuestro país -en algunas ciudades de nuestro país- de la Misión de la Naciones Unidas, que tiene por objeto ver in situ, en cada uno de los lugares donde se los invita, las condiciones de vigencia del tratado, y particularmente el aspecto más grave, más lacerante, que es la situación que se produce con los desalojos violentos y forzados de familias que están en su único lugar como vivienda.

La Misión AGFE, que así se llama, que es la Misión de las Naciones Unidas, va a recorrer algunas de nuestras ciudades con el objeto de proponernos caminos no violentos, de mediación, que permitan ir aportando soluciones en las situaciones problemáticas, y cuando digo problemáticas digo donde colisiona la necesidad de una familia con la disposición de su dominio, o sea, los asentamientos humanos no regularizados los tenemos en todas las ciudades, algunos le dicen "*tomas*", otros le dicen "*asentamientos ilegales*", y en todos ellos hay familias que, además, tienen derechos porque son grupos familiares que tienen niñas, niños y adolescentes, son familias que tienen derecho a la salud, a la educación, y el hábitat es un derecho abarcador de otros derechos.

Con esto quiero decir que me gustaría estar dando este debate en el marco de discutir un proyecto de ley que nos permita arrimar soluciones, lamentablemente lo tengo que dar frente a una la ley que autoriza la expropiación que hace un municipio que aborda esta problemática como mejor puede, y felicito al Municipio de Roca y a todos los municipios que han tomado una actitud activa y responsable frente a esta problemática, como del mismo modo repudio a aquellos que han desarrollado, por falta de una planificación, de una previsión y de una comprensión de la existencia de las necesidades de estas familias, de este derecho, han iniciado acciones persecutorias y en muchos casos violentas.

Finalmente quiero manifestar, como miembro de este Cuerpo en una Comisión Interpoderes, que lamentablemente no se han producido desde esta Comisión de Tierras y Vivienda, definiciones que aporten una política provincial de vivienda. Durante todo el año pasado se han hecho sólo debates teóricos y preparativos, ya va a cumplirse un año desde el funcionamiento de esta comisión y sería muy bueno que además todos los bloques lo solicitemos, e hice una solicitud especial al señor presidente de esta Legislatura para que pida, que active el estado parlamentario del conjunto de proyectos que abordan esta temática y que le demos un tratamiento profundo y serio, como hemos hecho con algunas otras áreas sensibles de nuestra población. Eso quería expresar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

No podía dejar de decir unas palabras en relación al tratamiento de este expediente porque soy un convencido de que una de las grandes deudas sociales de nuestro país, y digo de nuestro país porque es un fenómeno que se reproduce a lo largo y a lo ancho de la Argentina, es la falta de solución para el problema del acceso a la tierra. Y nótese que no hablo de viviendas, no hablo adrede de viviendas porque la gente tiene mucha más facilidad para edificarse aunque sea una modesta pieza con un baño que para acceder a un pedazo de tierra.

Venimos de un proceso donde este problema, treinta años atrás, tenía solución vía los planes tradicionales que las provincias, nación, implementaba, y así vimos crecer barrios habitacionales en nuestras ciudades sin mayores dificultades, con mucha naturalidad y sin el conflicto previo para acceder a esos barrios como finalmente la decadencia argentina no se instaló para que desde la política, en última instancia, podamos resolverlo.

Quería decir estas palabras porque celebro cada uno de estos proyectos que se traen a la Legislatura, han venido de Allen, de Viedma, de Roca, de Bariloche y me parece que es el camino correcto.

Yo quisiera darle el aspecto práctico para que se note cuál es la situación de las familias que tienen que tomar la desesperada decisión de quebrantar la ley porque no tienen otra posibilidad que les brinde la sociedad, en general, y mucho menos el Estado.

Para acceder a un plan oficial se exigen requisitos muy específicos y uno de ellos es poder tener ingresos que sean fácilmente acreditables a través de lo que se conoce como un recibo en blanco. No tengo el porcentaje exacto del trabajo en negro en la Argentina pero siempre ha sido muy elevado, es una vieja lucha de quienes hemos ejercido la profesión en el derecho del trabajo, pero siempre ha sido muy elevado y lo cierto es que entonces muchísima gente queda impedida, aún teniendo dinero, de poder acceder con facilidades a un pedazo de tierra. Nuestro país permite en el sistema financiero comprar un auto en cuotas, no es tan fácil comprar una casa en cuotas, al menos que uno acceda a este tipo de planes, entonces es imprescindible la generación de estas nuevas modalidades que la democracia política fue dando para resolver esta terrible dificultad de cientos de miles de familias argentinas que se vieron impedidas de tener su propio techo. El hacinamiento, la permanencia de tres y cuatro generaciones viviendo juntas en una modesta vivienda hacen que en algún momento se tome la dramática decisión, porque el que crea que estas decisiones no son dramáticas y son sólo objeto de especuladores y de tramposos de la política, está en un tremendo error, tramposos hay en todos lados, hay en la medicina, en la abogacía, en la política por qué no, y siempre el tramposo especula sobre cuestiones graves que a otros afectan.

Lo cierto es que nadie en su sano juicio decide porque quiere y porque le gusta ir a asentarse a un lugar donde por lo general no hay agua, no hay luz, no hay baño, hace frío o hace mucho calor, y no tiene más que una cantonera, una carpa o algún pedazo de nylon para cubrirse en la noche. Entonces, yo, que he tenido la oportunidad de compartir con la gente que pasa por estas situaciones desde la gestión y desde afuera de la gestión, en vivo y en directo, la realidad de esos temas, predico e insisto permanentemente en la necesidad de la comprensión de esta situación y en la obligación desde la política de buscar nuevas alternativas.

Hemos presentado proyectos a la Legislatura que –como bien decía la legisladora preopinante- todavía no han tenido la resolución que nos hubiera gustado, hemos presentado proyectos en nuestra ciudad. Lo cierto es que todavía se discute sin demasiado argumento esta cuestión de las tomas, y fíjese que cuando hay una toma es muy frecuente ver que, si uno pasa por allí a los 30, 45 días de que las familias se han asentado, es probable que hayan podido levantar cuatro paredes, poner un techo y estar por lo menos a cobijo en un lugar que pretenden para sí, y es muy poco frecuente –por lo menos yo no lo he visto- que estas familias no quieran pagar la tierra, y es muy frecuente que las familias tengan dinero para pagar la tierra, entonces, si se trata de familias que quieren pagar por su tierra, que además tienen dinero para pagarla ¿qué estamos haciendo desde la política que seguimos teniendo este tipo de problemas sin darle soluciones estructurales? Sucede que la tierra –como bien decía el legislador Peralta- se ha encarecido muchísimo en nuestro país. El dólar y estas cosas son beneficiosas para alguna actividad y son muy perjudiciales para los que no tienen dólares. Nuestra zona especialmente ha sido de altísimo crecimiento poblacional en las últimas dos décadas, y esto ha ido cerrando la posibilidad a centenares, a miles de familias de rionegrinos de tener acceso a la tierra, pero acceso a la tierra en cuotas, porque si nosotros no le damos la posibilidad a la gente de que pueda pagar en un plan, en una financiación, como podríamos querer hacerlo cualquiera de nosotros que sí tenemos recibo de sueldo, es imposible que no nos siga sucediendo lo que nos está pasando. Y además, porque estos tiempos nos encuentran nuevamente con procesos que parecen explosivos, que de repente aparecen de nuevo como una cuestión que había empezado a quedar en el pasado y otra vez la tenemos instalada nuevamente, especialmente en nuestra ciudad. Aparecen producto de la crisis, porque a la gente no le gusta ir a pedir; el que camina cada uno de los sectores más humildes de la ciudad sabe que, como cualquiera de nosotros, ser pobre no significa no tener orgullo. A nosotros tampoco nos gusta pedir, a la gente humilde no tiene por qué gustarle pedir y no le gusta pedir, entonces, así como a partir del 2003 empieza la recuperación en la Argentina y la gente deja de ir a pedir comida, un vale de gas, o plata para pagar la luz que le han cortado, deja de ir precisamente porque el sistema económico, la macro economía le devuelve la posibilidad de trabajar, y al devolverle la posibilidad de trabajar vuelve a tener la posibilidad de recurrir a sus propios bolsillos para alimentar a su familia;

lo que nunca se resolvió en estos años, porque no se alcanzó, porque no se pudo, no se supo, es el problema de la tierra, y entonces sigue estando vigente. Y voy a retomar las palabras de la legisladora preopinante en cuanto a la mirada comprensiva que tenemos que tener de estas cuestiones, y la necesidad de abordarlas poniéndonos en el lugar de ellos, porque para los que tenemos casa propia, los que hemos pagado nuestra vivienda, los que tenemos calefacción en el invierno, es mucho más fácil decir que existen modelos, agrupaciones, gente que se dedica a desarrollar como una actividad paralela en su vida este tipo de acciones cuasi delictivas, por eso apoyo este tipo de proyectos, señor presidente, lo apoyo y quiero dejar además mi reflexión, mi experiencia, mi compromiso con la necesidad que desde los Estados municipales y desde la provincia se adopten medidas concretas que tiendan a darle la posibilidad a la gente que carece de un recibo de sueldo, pero que tiene plata para pagar su terreno, la posibilidad de hacerlo. Decía que esto recrudeció – y ya termino- por una razón sencilla, nuevamente volvió la crisis, y cuando vuelve la crisis, entre pagar el alquiler y comer, la gente elige comer, no puede pagar más el alquiler, seguramente si trabajaban dos o tres en la familia, ahora trabaja uno solo, por lo que no puede seguir pagando el alquiler y a esa persona la desalojan de su vivienda o se tiene que ir porque ni siquiera quiere afrontar el juicio, porque sabe que después tiene que pagar abogados, entonces se suceden las tomas, y puede que haya algún pícaro detrás de estas cosas, pero más que nada hay una tremenda necesidad irresuelta. Tengamos en cuenta eso.

Por lo expuesto, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto y todos los que vengan en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lazzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: No quiero cometer una gafe, creo que fue Eva Perón -y los compañeros del peronismo me corregirán si no es así- quien decía que: “*donde hay una necesidad nace un derecho*”, y me parece que terminamos hablando de esto, y terminamos en un expediente que parece más un trámite burocrático, porque si uno escucha alguna de las intervenciones, se trata de que la Legislatura autorice a la Municipalidad de General Roca una iniciativa política del Estado municipal roquense -que explicó largamente el legislador Peralta-, y me parece que estamos yendo al fondo de la cuestión porque nosotros saludamos esta iniciativa, la vamos a votar, vamos a acompañar con el voto de la mayoría y lo vamos hacer además con la alegría de la que hablaba el legislador Peralta, estar dándole solución a un problema que ningún legislador bien nacido no quisiera resolver, que es el problema de estas más de 50 familias roquenses que a partir de este momento ven ponerse en marcha una esperanza, una solución. Ahora estamos hablando de una situación mucho más compleja, y la intervención de la legisladora Horne, la intervención del legislador Gatti, a mí me confirman esto, porque estamos hablando de la reparación de derechos humanos, estamos hablando de la necesidad de un Estado pro activo detrás de la solución de miles de argentinos, porque si no vamos a terminar este debate pensando: qué desgracia tenemos los rionegrinos que no podemos resolver nuestros problemas de tierra.

Estuve –por una situación de salud familiar- la semana pasada en Buenos Aires y vi, casualmente, la manifestación de la Federación de Tierras y Viviendas de Luis D'elfa, dirigente social vinculado al oficialismo, y vi como miles, miles de desangelados iban por la calle detrás de otros objetivos, que tienen que ver con la política, con la construcción de las listas de diputados en la provincia de Buenos Aires, pero ahí había un espejo gigantesco nacional, ineludible, de lo que es un problema que de norte a sur, de este a oeste, vive este país y vive –como bien decía Carlos Peraltato- todo nuestro continente; entonces, a grandes problemas grandes soluciones. Yo comparto la necesidad de sacarle la telaraña a la burocracia, patear los expedientes que haya que patear, reclamar por lo que haya que reclamar, y trabajar por lo que haya que trabajar, pero sin voluntarismos, sin la idea de pensar que la reparación de un derecho se consigue con la conculcación de otro, sin la idea de que los municipios que no resuelven estos problemas es porque sus intendentes son insensibles, sin minimizar, sin hacer un análisis minimalista que nos impida ver el fondo de la cuestión, que es lo que muy bien planteaba la legisladora Horne y el legislador Gatti; entonces, como una piedra más en el camino, hoy seguimos un rumbo que nos compromete, que compromete a esta Legislatura, que debe comprometer a todos los Poderes del Estado, debe comprometer a todos nuestros intendentes, en la convicción que no estamos ante un problema menor, que no estamos ante un problema que tenga solución –insisto- desde el voluntarismo, que es el exceso de buena voluntad, ese *buenísimo* que a veces tenemos, pensando que porque enunciemos los problemas se resuelven solos, con la convicción de que hacemos lo correcto, con la invitación, además, porque las tierras expropiadas son de una organización gremial, de una organización de trabajadores del Estado rionegrino, que en el proceso que va entre la primera y la segunda vuelta, de encontrar un acuerdo entre las partes, entre el municipio de Roca –que sé que lo ha buscado- y UPCN, un acuerdo que permita no reparar un derecho conculcando otro.

Quiero adelantar el voto favorable de nuestra bancada y el compromiso de seguir discutiendo este problema tan grave que vive todo nuestro país. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1078/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Quisiera decir algo, no es usual, pero sólo un minuto; comparto que la Legislatura debe involucrarse en esta cuestión y debe procurar instrumentos, banco de tierra, fiduciario, que nos generen una respuesta más global. No lo comparto de ahora, lo comparto desde hace un año, pero apareció otro proyecto al medio que desactivó – por llamarlo de alguna manera- la energía que algunos de nosotros poníamos, que fue el Consejo Asesor de la Tierra y la Vivienda; hace un año no estaríamos lo suficientemente convencidos o maduros para encarar esta cuestión, y estimo que hay que encararla en el fondo, en el problema de acceso a la tierra, nuestro compromiso de que lo vamos a hacer; buscaremos la experiencia del Consejo Asesor de la Tierra y avanzaremos fuerte en la discusión de los proyectos que tenemos, banco de tierra, fondo fiduciario, planificación urbana, ordenamiento territorial, salud.

Pero quiero contextualizarlo, de treinta y seis millones de habitantes, trece millones y medio tienen dificultad de acceder al suelo en el país, trece millones de hogares tienen dificultad de acceder a la tierra en el país, el 37 por ciento está en asentamientos irregulares y el otro 63 por ciento en casas tomadas, inquilinato, viviendas sin escriturar, comunidades indígenas, minifundistas, sin techo.

Hay modelos, el brasileño es uno, el colombiano es otro, modelos nacionales, de legislación nacional, que gatillaron procesos federales que están resolviendo este tema en Brasil, en algunos lugares al menos, ni más ni menos que en Brasil.

Independientemente del proceso nacional que avanza, hay proyectos en el Parlamento -varios de ellos- que se discuten, y me parece muy bien que avancemos nosotros desde la aldea hacia el mundo global, desde lo nuestro hacia arriba.

Hay muy buenos proyectos, hay compromiso de los intendentes, hay una problemática que es regional. Si hay un tema que me parece que sería importantísimo que las comisiones específicas discutieran en Viedma y en donde más tenemos el problema, y discutieran proyectos concretos para resolverlos, uno es este, y yo comprometo en nombre de los presidentes de bloque, de la Comisión de Labor Parlamentaria y de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Especiales, que lo vamos a hacer.

Este año tenemos que sancionar un instrumento en alianza, provincia y municipios, y cuando hablo de alianza, hablo de coparticipación provincial y municipal, fiduciarios y banco de tierra, para proponernos caminar en una propuesta concreta, que yo -como ustedes- visualizo, altera la paz social en Río Negro, que es lo que más tenemos que proteger y defender, por eso no quería dejar pasar una cuestión que coincido que es clave, no es nueva, y también comparto que es una deuda del Parlamento y que hay buenas iniciativas de muchos legisladores.

La próxima sesión va a ser el 4 de junio, ahí trataremos en segunda vuelta este expediente, por los vecinos que nos acompañan. No sé si tenemos los quince días, la idea sería que este proyecto que hoy aprobamos en primera vuelta sea sancionado y promulgado en la sesión del 4 de junio, y después de las elecciones, para sacarlo del marco y la discusión electoral, -como decía Silvia- vamos a abocarnos definitivamente a buscar una herramienta, un instrumento que nos ayude a resolver este tema que es muy complejo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el expediente 379/09, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Gracias, señor presidente.

El expediente 379/09, señor presidente, tiene que ver con una donación que realiza el gobierno de la provincia de Río Negro al municipio de General Roca, pero si me permite voy a contar brevemente cómo se realiza.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, desde hace más de veinte años ejerce la posesión manifiesta del inmueble, identificado catastralmente como usted manifestó, 5-1-D-690-15, donde funcionaba el Centro de Educación Media número 1 de la localidad de General Roca. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación no lo está ocupando y que su mantenimiento es altamente costoso, por las innumerables reparaciones que se le deben realizar por estar abandonado desde hace algún tiempo, el señor gobernador de la provincia, el doctor Miguel Saiz, tomó la decisión de donarlo a la Municipalidad de General Roca, haciendo lugar al pedido formulado por el señor intendente de dicha comuna, el doctor Carlos Soria.

Al constatar la titularidad se comprobó que no estaba regularizada la situación dominial del referido inmueble, motivo por el que se debió iniciar una prescripción administrativa, cumpliéndose con todos los pasos administrativos previstos en la normativa, lo cual provocó una demora justificable, ello, por supuesto, teniendo en cuenta que se procuró dar la mayor transparencia posible al trámite.

En dicho expediente del Ministerio de Educación se tramitó la declaración de prescripción administrativa de dominio a su favor del inmueble –a favor del Ministerio de Educación-, cuya posesión se ejerce desde hace más de veinte años, con una superficie de 1.200 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Juan Muñoz. Esta prescripción administrativa se fundó en la prescripción del artículo 4.015 y concordantes del Código Civil, legislada en un todo de acuerdo a la ley nacional número 21.477 y su modificatoria número 24.320 y ley provincial número 3079.

Actualmente la situación dominial se encuentra regularizada mediante el dictado del decreto 1307/08 del mes de diciembre de 2008, por medio del cual el señor gobernador declara operada la prescripción administrativa de dominio a favor de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Educación, del inmueble identificado como: 5-1-D-690-15, con una superficie de 1.250 metros cuadrados.

En virtud de que se encuentran cumplidos todos los pasos previos pertinentes y debidamente regularizada la situación dominial del inmueble, corresponde en esta instancia iniciar los pasos legislativos tendientes a hacer efectivo el compromiso de donación oportunamente efectuado y demorado por la compleja situación dominial del inmueble.

Con esto, señor presidente, lo que estamos haciendo es honrar un compromiso hecho entre el gobernador y el intendente de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: El actual edificio que ocupa el Municipio de General Roca ha sido construido con la finalidad de oficinas relacionadas con la fruticultura; una especie de mercado concentrador ubicado en el centro de la ciudad se traslada el edificio municipal, la administración, los empleados, al actual lugar, que si bien es una obra nueva, importante, las dimensiones que tenían las oficinas del lugar nunca fueron las adecuadas para el funcionamiento de la administración municipal; hubo que hacer reacondicionamiento del lugar y del espacio, de hecho también funcionó durante muchísimos años el Concejo Deliberante en el salón de abajo del mismo edificio municipal, de la administración, donde hoy actualmente están los sectores de caja; recuerdo que allí funcionaba el Concejo Deliberante.

Con el tiempo se fue haciendo un edificio incómodo, no práctico, incómodo para los contribuyentes que tenían que hacer algún tipo de gestión, y se fueron alquilando edificios, oficinas, fuera de la actual edificación donde funciona la Municipalidad de General Roca, y esto, por supuesto, fue generando gastos en forma permanente todos los meses, alquilando distintos edificios, oficinas, para que puedan funcionar áreas del municipio y tratar de dar una mejor atención –como decía recién- a los contribuyentes, a los vecinos de General Roca.

A partir de la construcción del nuevo Colegio Normal en la calle San Martín, quedó abandonado un viejo edificio -como lo decía recién el legislador que me precedió en la palabra- con una dimensión de 1200 y pico de metros, en un lugar excepcional de nuestra ciudad, en pleno centro: Calle Avenida Roca y Villegas, un lugar que con el tiempo hubo que cercar el edificio abandonado porque inclusive a altas horas de la madrugada era peligroso.

Hace aproximadamente 3, 4 años -como decía el legislador-, el intendente de la ciudad de General Roca le solicitó al gobierno de la provincia la cesión de ese edificio para poder reacondicionarlo o hacer una nueva edificación. Se hizo la cesión, y al momento de hacerse la misma, el Estado provincial descubrió que nunca había titularizado el inmueble, nunca había registrado la propiedad del inmueble a nombre del Estado provincial y por lo tanto estaba a nombre de un particular. Esto hizo que corrieran los tiempos, que se demoraran los trámites para poder hacer lo más rápidamente posible todo lo atinente para resolver la situación dominial y poderlo transferir al Municipio de General Roca.

Mientras se hacían estos trámites se fue avanzando con otras cuestiones, con otras ideas, y una idea central es la continuidad de obra pública que tiene el municipio durante estos 5 años, más de 40 millones de pesos invertidos en obra pública: Sala velatoria, asfalto, cementado del canal principal de riego, ampliación de los puentes, rotondas, etcétera, etcétera.

Uno de esos objetivos es lograr que definitivamente el Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca tenga su espacio, tenga su lugar de funcionamiento, y este es el predio elegido para que allí pueda funcionar el Concejo Deliberante, pero a su vez también, poder trasladar todas aquellas oficinas que hoy están siendo alquiladas por la administración municipal y dejar de tener gastos todos los meses, y poner en construcción y arreglo este edificio para que esas oficinas municipales puedan brindar mayor comodidad, mejor atención y a su vez también darle un lugar adecuado a los trabajadores para que desarrollen sus tareas.

Además existió la posibilidad de acordar con organismos nacionales para que puedan instalar oficinas en ese lugar, como FUNBABA, SENASA, o algún otro organismo nacional que va a tener la posibilidad de ocupar ese edificio con esta finalidad. La tarea es ardua, faltaba algún pequeño trámite para este expediente, pero el objetivo y la finalidad que tiene requiere que vayamos rápidamente resolviendo la situación de cesión, atento a que hay alguna posibilidad que estos organismos -que mencionaba hoy- que van a ocupar este espacio puedan acceder a algún tipo de crédito a los efectos de poder construir también en ese lugar.

Mayo 15
Le-Feuvre

Por lo tanto, señor presidente, sin lugar a dudas el acompañamiento de todos los legisladores va a hacer posible que esto se haga rápidamente y quiero felicitar, en este caso a la administración del Municipio de General Roca, porque esto va traer – vuelvo a reiterar- una mejor calidad en la atención de nuestros vecinos, y habla de que la obra pública, a pesar de la crisis internacional, a General Roca no la ha afectado, sigue construyendo y sigue mejorando la ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto 379/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el **expediente número 377/09, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lazzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: En un proyecto donde seguramente podríamos hablar mucho más, pero atendiendo a la urgencia con la que fue pedido por el Club de Caza y Pesca de Bariloche, que es el iniciador de la iniciativa -valga la redundancia- a la que la Comisión de Labor Parlamentaria ha accedido, hay que decir que efectivamente, como establece la exposición de motivos obrante en el expediente, la pesca recreacional es mucho más que un pasatiempo, mucho más que un entretenimiento, y reviste interés de distintas características. El interés económico a partir del enorme nicho que se va generando en el turismo internacional alrededor de actividades tales como la pesca, una actividad que uno puede ver crecer cotidianamente no sólo en el mundo desarrollado, no sólo en Europa Central y Estados Unidos, sino cada vez con más interés por la variedad de especies, la calidad del agua donde se realiza en las economías emergentes, en nuestra Latinoamérica y en algunos lugares de África.

En el caso particular de este proyecto que nosotros estamos fundamentando y estamos pidiendo al resto de la Cámara, desde el oficialismo, que acompañe, tiene que ver con una iniciativa que intenta darle a esta actividad, a la actividad de la pesca deportiva, una importancia que realmente tiene cuando uno observa en nuestra zona de los lagos, no sólo en Bariloche sino en toda la zona de los lagos, en El Bolsón, en San Martín de los Andes, en La Angostura, centenares de turistas extranjeros que vienen en busca de la emoción y el placer de la pesca deportiva, que poco tiene que ver con otras modalidades de pesca que se desarrollan en el país. Y debo decir, por mi experiencia personal, que cada pescador deportivo es potencialmente un biólogo, un especialista, un entendido, un colaborador de la autoridad que ejerce el control sobre la depredación del recurso, y que entiende claramente que estamos hablando de un recurso biológicamente con necesidades de ser preservado, y a partir de esto la potencialidad económica de la que hablábamos al principio.

Por lo tanto, sin ahondar en los fundamentos para justificar que el Parlamento lleve adelante esta iniciativa, seguramente en el análisis entre primera y segunda vuelta se podrá ver si esto tiene posibilidad de enriquecerse.

Quiere decir que este proyecto de declaración, este proyecto de ley porque afecta recurso, que puede pensarse como un proyecto menos importante...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Legislador, ¿me permite un minuto?

SR. LAZZERI – Sí, cómo no...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Estamos con el quórum justo, les pido, por favor si nos podemos quedar porque sino tenemos que levantar la sesión. Gracias, legislador.

SR. LAZZERI – ...No tiene por qué, presidente. Termino así permitimos a los legisladores ir a pescar.

Estamos ante un proyecto que no es insignificativo, un proyecto que de la misma manera que decíamos en la sesión pasada del proyecto de la legisladora Lazzarini respecto de la limitación progresiva, la utilización de bolsas de residuos de polietileno, también tienen que ver con la preservación del medio ambiente, también tiene que ver con la preservación del recurso natural pero además, con un potencial económico en desarrollo, con un techo difícil de ponderar en este momento, con un techo difícil de imaginar cuando uno ve cómo hasta en los programas especializados que se difunden por los canales deportivos internacionales, concentra casi el 70 por ciento de la atención en la pesca, en los cursos de agua de nuestra región cordillerana, específicamente de la provincia de Río Negro.

Así que, señor presidente, con satisfacción y saludando la iniciativa de esta organización barilocheense tan cara a todos quienes de allí venimos, es que le solicito al resto de la Cámara el acompañamiento en la sanción de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 377/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 237/08, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación, a la Asociación Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche, el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral 19-2-E-359-03, situado en la calle Yatasto entre Clemente Onelli y Elordi de la ciudad mencionada. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

La Asociación Bomberos Voluntarios de Bariloche fue fundada el 14 de abril de 1941 y está afiliada a la Federación Provincial de Río Negro. Esta Asociación lleva el número 22 entre las 670 instituciones bomberiles del país y es la segunda de la Patagonia. Su comienzo fue muy modesto y producto del deseo de los habitantes de aquel entonces de disponer de algún medio para preservar los bienes o combatir los siniestros de incendios, que dado las características de las construcciones de la época, la mayoría casas de madera, creaban una situación de fácil combustión. El primer móvil fue un carrito de dos ruedas con caja en donde se ubicaban los escasos elementos disponibles y se trasladaba a pulso por el pueblo.

Desde aquel entonces, a través de directivos de gran sensibilidad comunitaria y un cuerpo activo de bomberos voluntarios con vocación de servicio, abnegación y valentía, se fue conformando una institución altamente calificada desde lo profesional como en lo institucional.

Con el crecimiento de la ciudad también fue creciendo Bomberos Voluntarios Bariloche; desde aquel carrito tirado a mano a los 20 vehículos actuales que cuenta hoy la institución, desde el pañuelo embebido en vinagre para atenuar los efectos de humo hasta los equipos autónomos de alta tecnología actuales, desde el primer cuartel, un galpón de chapas prestado, pasando por el cuartel de Beschtedt y Moreno al actual cuartel central en Onelli y Yatasto y el destacamento de 34 hectáreas, han pasado ya 68 años.

Sin lugar a dudas tenemos que hacer una mención a la construcción, a fines de la década del '60, del estadio Pedro Extremador. Esto fue un esfuerzo compartido entre el pueblo de Bariloche y esta institución, que se transformó con los años, en caja de resonancia de todos los actos sociales, culturales y deportivos de Bariloche, este edificio producto del constante espíritu visionario de varias generaciones de dirigentes bomberiles, que con el tiempo se transformó en una política institucional de la Asociación.

Por todo lo expresado y habiendo llegado al tope de las posibilidades de expansión por falta de lugar, surge el requerimiento y la solicitud de contar con un lote lindero al cuartel central de bomberos, espacio ideal para su ampliación. Estamos hablando del lote en la calle Onelli y Yatasto donde está el cuartel central, ya que las 20 motobombas de los bomberos no pueden estar dentro del mismo y se dejan en el baldío que hoy estamos solicitando como donación.

Este lote a cuya donación hoy estamos dando tratamiento y que pertenece a la Provincia de Río Negro, -cuyo destino primario había sido para la policía de la provincia, que desistió de construir allí una comisaría, recordemos el gran crecimiento de Bariloche y esa zona, ya que por el espacio del terreno, ni su ubicación ni sus medidas eran aptas para tal fin- cumple en forma óptima los requerimientos para concretar los planes de crecimiento en que nuestra Asociación de Bomberos Voluntarios se encuentra embarcada.

Con las modificaciones que se presentan incorporadas, cuyo destino específico es la ampliación del cuartel de Bomberos Voluntarios y con el tiempo determinado de cinco años para su cumplimiento, no tengo ninguna duda, señor presidente, que esta pujante institución comenzará a trabajar en forma inmediata. De acuerdo a lo que me han manifestado las autoridades de la Asociación, una de las prioridades de la institución es crear una escuela de capacitación como carrera terciara, para atender la constante actualización en las técnicas de ataque a siniestros.

Señor presidente: Si hay una institución con vocación de servicio que está atenta las 24 horas para preservar el patrimonio de una ciudad y la vida de sus habitantes, es sin lugar a dudas Bomberos Voluntarios.

Por todo lo expuesto, señores legisladores, es que solicito el acompañamiento en la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – De acuerdo.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 237/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1161/08, proyecto de ley**: Otorga carácter de fiesta provincial a la Fiesta de la Carneada que se realiza durante los meses de julio y agosto de cada año y establece como sede permanente la localidad de Coronel Belisle. Autores: Graciela Noemí GRILL y Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el expediente número 1161/08.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL – Gracias, señor presidente.

La localidad de Coronel Belisle fue fundada en el año 1884; es una población compuesta mayoritariamente por familias de inmigrantes, radicadas allí desde finales del siglo XIX, cuyas costumbres y pautas culturales han permanecido en el tiempo y se han transmitido de generación en generación. Entre ellos se destacan pueblos como el italiano y el español que paulatinamente fueron arraigándose al medio y construyendo la trama social existente en dicha localidad.

El desarrollo económico de la Argentina desde épocas coloniales estuvo ligado siempre a la producción de materias primas, y dentro de los aspectos internos de la producción y del sector agropecuario, están las pautas internas, familiares, aquellas que trajeron desde su lugar de origen.

El antropólogo mexicano Luis Alberto Vargas define a los hábitos alimentarios como *“actos característicos y repetitivos que se llevan a cabo ante la necesidad de alimentación y que, al mismo tiempo satisfacen necesidades emocionales y normas sociales”*.

Respecto de las elecciones en cuanto a la comida, Vargas señala que los principales factores que influyen en esta selección serían el ambiente junto a la tecnología existente para explotarlo y la ideología. En principio la alimentación humana depende de los productos que la naturaleza ofrece, pero es importante destacar que no todo lo que el ambiente pone a disposición es aprovechado, y que por medio del intercambio o del comercio el hombre ha incorporado a su dieta alimentos de regiones distantes. La cualidad que deben reunir los productos naturales para que se los considere alimentos es la posibilidad de ser digeridos, absorbidos y asimilados por nuestro cuerpo sin producir daños, además de aportar los nutrientes necesarios para la vida. Pero estos productos naturales no siempre reúnen estos requisitos en el estado en que se encuentran. En algunos casos requieren de procesos tecnológicos que mejoren sus cualidades o que los hagan realmente digeribles: es el caso de la cocción de los alimentos, la molienda de granos, etcétera. También se cuentan entre estas tecnologías de transformación los procesos de domesticación de especies, tanto vegetales como animales, que permitieron no sólo mejorar la accesibilidad a mayores volúmenes sino que también significaron una mejora en la calidad de esos productos. También el desarrollo de las técnicas para conservación y almacenaje de alimentos dieron forma a las pautas alimentarias de los distintos grupos humanos. Señala como un hecho fundacional a la inventiva culinaria, que más allá de consistir en la selección, procesamiento y combinación de diferentes alimentos, permite la presentación variada y distinta: *“La manera de preparar, presentar y consumir los alimentos, englobado dentro del término cocina, es un proceso que influye poderosamente para el logro de la identidad de las familias y las sociedades. Así, existen recetas de familias que son compartidas con alegría, ya que tienen un valor simbólico y afectivo. Lo mismo ocurre con las cocinas regionales, que forman parte de la trama social y que, entre otros rasgos, permiten que los individuos se reconozcan como pertenecientes a un grupo definido”*.

Otras variables que moldean las pautas alimentarias son el lugar y el momento. Señala Vargas: *“Además de las festividades existen circunstancias que favorecen el consumo de determinados alimentos, por ejemplo, la presencia de invitados especiales para comer en la casa o los banquetes para agasajar a un personaje importante”*.

Desde la perspectiva antropológica, el tema de la alimentación de la especie humana ha ocupado y ocupa un lugar central en el desarrollo de las ciencias. En primer lugar, el acto primario de incorporar nutrientes que permiten la reproducción y supervivencia de la especie, así como la calidad de esa supervivencia, ha concentrado la atención de las ciencias naturales y médicas. A la par de estas, las ciencias sociales y humanas no han dejado de indagar acerca de la dimensión simbólica y social de las prácticas asociadas a la alimentación por parte de los hombres de las más diversas culturas.

En el caso específico de la antropología, se ha hecho hincapié en el punto central que diferencia a los hombres de las demás especies animales respecto al particular tema de los alimentos, que es el caso de la elaboración de reglas precisas acerca de su alimentación, los modos de operar sobre la naturaleza con la finalidad puntual de producir y preparar sus alimentos, y la manera de distinguir cómo y con quién se comparte el consumo de estos alimentos. Si bien comer es una necesidad primaria y vital para la supervivencia, en el caso de la especie humana los alimentos integran un mapa de significaciones propias de cada cultura. El hombre es selectivo en tanto que ingiere alimentos de diferentes orígenes, pero elige y jerarquiza en base a patrones culturales dentro del abanico con el que cuenta.

En Coronel Belisle existe un importante grupo de vecinos productores de facturas que anualmente, en período de invierno, elaboran artesanalmente, respetando las pautas de sus ancestros, una variedad de manjares que los identifican. Tal es así que el municipio, con el fin de jerarquizar esta actividad, se ha propuesto que los productos elaborados se realicen bajo las normas establecidas en el Código Alimentario Nacional.

Por otra parte, se han llevado a cabo jornadas de producción porcina a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, en las cuales se les proporciona a los productores distintas técnicas y estrategias para mejorar la cría de porcinos, ya que la zona es muy propicia para ello. Se pretende con estas jornadas organizar los flujos de la granja porcina, el manejo adecuado de las hembras en períodos de gestación y lactancia, los ciclos de engorde y sus puntos críticos de control, control de calidad de la materia prima, etcétera.

Es muy importante valorar esta actividad, no sólo como parte de la vida de quienes producen facturas de cerdo, sino por su particularidad, para preservar esta actividad que ya no es realizada por todos los pobladores de la zona rural o del ámbito rural, como sucedía años atrás. Es una tradición que debemos alentar para que la herencia de la práctica perdure, ya no sólo como una cuestión cultural, sino también con un fin productivo.

La intención del municipio de Coronel Belisle es construir una sala de faena, porque como sabemos, si bien es importante la producción, la cría y la elaboración, no es menos importante la sanidad, y es justamente éste el paso trascendental que permitirá poner en marcha la soñada *“Fiesta Provincial de la Carneada”*, cuya primera edición está programada para el período julio/agosto de 2009, perdurando en el tiempo.

Una de las actividades que más los han identificado y que se transmitía rápidamente a escala local entre las diferentes familias asentadas, es *“la carneada”*. Así, *“la carneada”* se transformó en una fiesta y ceremonia familiar, infaltable todos los inviernos en las diferentes chacras de la localidad.

Luego de la preparación de los productos se pasa a la degustación, y es justamente allí donde la labor adquiere carácter de hechos sociales que fortalece los vínculos entre los partícipes y refuerza la unidad familiar; allí las recetas de antaño se entremezclan con el quehacer culinario local.

Rescatar el valor de la carneada como evento tan particular, implica recuperar tradiciones familiares que, paulatinamente, se fueron perdiendo en el transcurso del siglo XIX.

Paralelamente a ello, el reconocimiento de este evento como Fiesta Provincial, posibilitaría revalorizar el quehacer productivo artesanal y facilitaría también el crecimiento turístico de la localidad de Coronel Belisle y, por que no, de toda la región. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1161/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 172/09, proyecto de ley**. Deroga los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 10 y modifica los artículos 24 y 30 de la ley 4372 - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, ejercicio fiscal 2009-. Fija en \$ 3.767.063.207 el total de gastos corrientes de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Poderes del Estado y Organismos Descentralizados y/o Entes de Desarrollo) para el ejercicio fiscal 2009. Autor: PODER EJECUTIVO.

Agregados los expedientes número 1162/2009, Asunto Particular; 1171/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, señor presidente.

Para fundamentar el expediente que está en tratamiento, que significa una modificación del Presupuesto que fue aprobado por ley número 4372, y las razones de esta modificación tienen que ver con la caída de la recaudación de los fondos nacionales y de los fondos provinciales a consecuencia de la crisis que está viviendo el mundo y el país.

No nos parece una contradicción que después de haber aprobado el Presupuesto hace no más de cuatro o cinco meses vengamos como una modificación, que algunos con razón dicen que no hacía falta, porque el Poder Ejecutivo puede funcionar con el Presupuesto aprobado gastando menos, lo que no puede es gastar más, pero nos parece una práctica de buen administrador transparentar la situación de las cuentas públicas provinciales en este ámbito y darnos la discusión necesaria sobre una herramienta política que tiene facultad el Poder Ejecutivo de remitirla a este Poder para que sea aprobada.

Mayo 15
Brandi

Por eso es que venimos a tratar este proyecto, a defenderlo con convicción, creyendo que es lo mejor para la provincia y que es necesario que ajustemos las cuentas a la realidad que está viviendo el país y que está viviendo la región.

Los recursos nacionales han caído sustancialmente y esta caída se da a partir de noviembre del año pasado, que se acentúa en los dos primeros meses de este año, tiene una recuperación en marzo, en abril en alguna medida vuelven a caer y mayo es un interrogante, un mes muy especial, es un mes de vencimiento de impuestos a las ganancias, es un mes de vencimiento de los impuestos personales, es un mes donde la proyección de la recaudación es muy optimista, la provincia estaba suponiendo que la recaudación de este mes iba a ser 160 millones de pesos, hasta el día de ayer, señor presidente, lo que ha ingresado al Tesoro provincial son sólo 25 millones de pesos, o sea que nos están faltando casi 50 millones de pesos, y esto genera algún tipo de preocupación.

Fundamentalmente han caído los impuestos que coparticipan como es el impuesto al IVA, a las ganancias, que son los impuestos que han tenido un caída sustancial, no ha caído la recaudación nacional porque fundamentalmente el Tesoro Nacional se está nutriendo de los recursos de las AFJP que sí han crecido un 70 por ciento y que no se coparticipan, lo que permite al gobierno nacional, disponiendo de estos recursos, seguir con esta política de expansión del gasto público para que el efecto de la crisis no impacte fundamentalmente en el consumo y en el empleo. Convengamos que son dos cuestiones que hasta ahora no tienen el mismo impacto que ha tenido la hiperinflación o la crisis de la salida de la convertibilidad, donde sí hubo gran desempleo y una gran retracción en el consumo, pero también convengamos, presidente, que esta política de expansión del gasto público que está llevando adelante el Estado Nacional se financia con los fondos de las AFJP y recursos que no se coparticipan a las provincias porque no se cumple con el mínimo garantido; en el último mes, en el mes de abril, estaba en el orden del 28, del 34 al 38, y si hacemos una proyección del primer cuatrimestre del ejercicio 2009, Río Negro ha dejado de percibir por no cumplir con esta imposición –digamos- que tiene rango constitucional, más de 30 millones de pesos, casi 40; Neuquen anda en los 27 millones de pesos, pero además de esto, el gobierno nacional, en el afán de cumplir con la expansión del gasto público para contener y mantener el consumo y el empleo, también ha afectado recursos que son de las provincias, como son los ATN; los ATN no se han ido liquidando y se han ido acumulando en estos tiempos casi 7 mil millones de pesos que son recursos provinciales, y el gobierno nacional va a emitir un bono para hacer un financiamiento interno y disponer de este recurso que para Río Negro significarían 150 millones de pesos, presidente.

Hoy -y creo que por ahí hay una publicación de hace pocos días, de ayer, anteayer, que pinta la situación de las provincias, 13 provincias -gracias a Dios no está Río Negro dentro de este listado- están en una situación conflictiva: Salarios demorados, reclamos salariales, algunos con complicaciones, porque sus bancos provinciales están financiando las arcas y esto los complica, esto da la pauta que la situación empieza a complicarse, sin ánimo de generar o de crear pánico, es una realidad y me parece que esto viene a poner en las cuentas públicas provinciales esta situación.

Nosotros reducimos el presupuesto para ajustarnos -para que se tome conciencia de la realidad-, priorizamos el pago de los salarios con los incrementos salariales que estaban previstos y priorizamos otras áreas esenciales que tienen que ver con la obligación del Estado provincial, en prestar servicios que tienen que ver con la educación, con la salud, con la niñez y la adolescencia, con la seguridad, incorporamos la seguridad.

Excluimos de esta ley al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, excluimos también el 50 por ciento que se disponía de los fondos del FONAVI para ser afectado al funcionamiento, para que en alguna medida también -con este recurso- de acuerdo a los compromisos que tiene la provincia con la nación, se vayan cumpliendo los compromisos de vivienda...

-Ante una interrupción dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Disculpe, señor legislador, ¿podría repetir qué Poderes quedan excluidos?

SR. SÁNCHEZ - ...el Poder Legislativo y el Poder Judicial, si cometí algún error, pido disculpas. Luego cuando empecemos a tratar el proyecto en particular vamos a hacer algunas consideraciones que tienen que ver con relación a este tema.

Digo, presidente, que por ahí es bueno que evaluemos cómo ha ido evolucionando la cuestión presupuestaria en la provincia de Río Negro, y nos vamos a dar cuenta, por ejemplo, que si hacemos una comparación de los distintos períodos, variaciones porcentuales, tenemos que: Del 2004 al 2005, por ejemplo los ingresos corrientes variaron, siempre incrementándose en un 27,36 por ciento; del 2005 al 2006 un 22,4 por ciento; en el 2006 y 2007 el mismo porcentaje, 22,76 y en el 2007 y 2008 el incremento de los ingresos corrientes fue del 24,28 por ciento. En este aspecto hubo un incremento superior de los recursos provinciales sobre los nacionales y hubo un incremento importante en algún período, especialmente en el 2005-2006 de las regalías, que actualmente tienen una caída muy fuerte y que tiene que ver con el precio internacional del petróleo.

Los Gastos Corrientes, en este mismo período tuvieron esta variación: En el 2004 y 2005 el incremento del Recurso fue del 27 y el incremento del Gasto Corriente fue del 33; en el 2005 y en el 2006 el incremento del Recurso fue el 22 por ciento y el incremento del Gasto Corriente el 27; en el 2006 el incremento del Gasto Corriente el 25 y el de Recurso el 22; en el 2007-2008 el incremento del Recurso fue del 24 y el incremento del Gasto Corriente fue de 25.

Sería bueno que hagamos un análisis de cuál ha sido el Gasto que ha ido variando y que ha tenido más impacto en esta comparación interanual de Presupuesto y el Gasto que ha tenido más impacto ha sido el Gasto de Personal, que en el 2004 y 2005 varió un 42, casi un 43 por ciento;

y el gasto que ha tenido más impacto ha sido el Gasto de Personal, que en el 2004 y en el 2005 varió un 42, casi un 43 por ciento; en el 2005 y 2006 un 31; en el 2006 y el 2007 un 31 también y en el 2007/2008 un 32 por ciento.

En cambio los Bienes y Servicios variaron por debajo de la media del incremento de gastos, 30, 27, 22; y en el período 2007/2008 solamente un 8 por ciento. El interés de la deuda también fue variando, teniendo un impacto muy fuerte en el 2005/2006; un impacto negativo en el 2004/2005, un impacto del 3 en el 2006/2007, y un impacto del 14 en el 2007/2008.

Las Transferencias Corrientes sí tuvieron un incremento, tiene que ver con las transferencias, por ejemplo, a municipios, fue variando del 29 al 19, 21 y 26 por ciento. ¿Esto que da, presidente?, da la pauta que en los presupuestos de estos períodos lo que la provincia ha exceptuado es en incrementar el Gasto en Personal, en incrementar el salario real de personal, y digo el salario real de personal, más allá que algunos supondrán que en la masa salarial se incrementó, porque incorporamos nuevo personal, y hemos incrementado personal. Y voy a dar algunos datos para que se vea que no es así, que el incremento de la masa salarial tiene que ver con el incremento del salario real y no con el incremento de gente que se haya incorporado al Estado provincial.

El Poder Ejecutivo, en abril del 96, tenía 26.986 empleados, en diciembre del 2008 tiene 38.606, 11.620. Si al Poder Ejecutivo le excluimos Salud, Educación y Seguridad, tenía, en el 96, 8.338 y en diciembre del 2008 tiene 7.961, o sea 377, esa es la diferencia, un 5 por ciento menos.

Educación tenía en el 96, 14.291, y en diciembre del 2008 tiene 23.579, o sea, 9.288. Con Salud pasa lo mismo, tenía 1.097 y tiene 2.108, aumentó 1.011, y en Seguridad había 3.260 empleados, -la comparación es 96-2008, para que se entienda, no es uno o dos años- y tiene 4.958, o sea que hay 1.698. Ha habido un incremento de personal en las áreas más sensibles que tienen que ver con Seguridad, con Salud, después está también el Poder Judicial, que tenía en el 96, 1.013 y tiene en el 2008, 1.345, 322; el Poder Legislativo 683 y 848, 165 la diferencia, pero el crecimiento sustancial y el más importante está en el área de Salud que es el 92 por ciento, Educación, el 65 y el área de Seguridad, el 52 por ciento. Y la masa salarial de cada uno de estos Poderes ha tenido un incremento en este período del 96 al 2008, que va desde 195 a 230, que es el porcentaje de incremento que ha tenido Salud Pública, 180 creo que es Educación y Seguridad, 180, Poder Judicial 142, Poder Legislativo 136. Esto quiere decir, presidente, que en este período la política presupuestaria ha apuntado fundamentalmente a mejorar la situación salarial de los trabajadores. Esta ha sido la política, y no ha incrementado en Gastos en Servicios o en otros gastos que por ahí puedan ser cuestionados.

La otra cosa que por ahí me parece bueno también mencionar, es que venimos en esta fecha con una propuesta del Poder Ejecutivo de modificar su presupuesto pero no en una situación dramática, no estamos en el suelo, no hemos hecho despilfarro de recursos, y ahora como no sabemos qué hacer, venimos con un proyecto a la Legislatura para que sea sancionado.

Y les voy a dar algunos datos, presidente, algunos datos que tienen fecha 14 de mayo de 2009, o sea, la atribución presupuestaria al 14 de mayo de 2009 y esto habla bien de la gestión del Poder Administrador; yo digo que habla bien, porque en estos tiempos es fundamental tener información precisa, información detallada, información en el momento oportuno y hoy la provincia de Río Negro la tiene, si queremos vamos mañana a través del sistema de administración financiera y vamos a tener cuál es el gasto, cuál ha sido lo que ha ingresado, cuál ha sido lo que se ha gastado, cuál ha sido el ahorro, cuál es el déficit, cuál es la deuda, cuál es el interés que está generando día por día y esto creo que le da al poder administrador autoridad, le da solvencia, le da credibilidad y sobre esta base, señor presidente, le voy a dar algunos datos que tienen que ver con la ejecución del Presupuesto al día 14 de mayo de 2009, al día de ayer.

Los números. Los ingresos Corrientes hasta el día de ayer eran 996.657.425, de origen provincial 230.027.847,97; de origen nacional 590.544.000; Regalías 91.608.670 y otros no tributarios 84.476.790. Vuelvo a repetir, el total de Ingresos Corrientes 996.657.425. El total de Gastos Corrientes 886.117.114. El total de gastos, Personal es el que más se lleva, son 544.943.852; Bienes 34.274.418; Servicios 102.178.323; Intereses 41.580.034; Transferencias Corrientes 163.136.248; Otras Erogaciones 4.236. El resultado económico, la diferencia entre el Gasto Corriente y el Recurso, 110.540.311. Los Ingresos de Capital fueron 77 millones; los Gastos de Capital 109.127.474; el total de Ingresos 1.074.439.000 y el total de Gastos 995.244. El resultado financiero, Fuente de Financiamiento, 245.268.534 y las Aplicaciones 145.456.427, 99.812.107 en el Financiamiento Neto.

Esto da la pauta, presidente, que no debe haber provincia en el país que, en alguna medida, tenga una administración al día, podemos decir y esto que viene en alguna medida a proponer el Poder Ejecutivo, tiene que ver con poner la realidad, la caída de los recursos hace necesaria una baja del Presupuesto, hace necesaria una toma de conciencia fundamentalmente, ¿no? Tomemos conciencia de esta situación y ajustémonos, porque a nadie le gusta gastar menos de lo que tiene previsto en el Presupuesto. Esta es una toma de conciencia, una realidad y fundamentalmente, vuelvo a reiterar, se prioriza el incremento de salarios que estaba previsto y que el Poder Ejecutivo ha acordado, esto implica más de cien millones de pesos.

Mayo 15
Peralta

Esto, en definitiva, lo que está haciendo es garantizando la paz social en nuestra provincia, que es lo importante, presidente, porque no hablé, por ahí, de la caída de los recursos provinciales que también se está dando; si bien en términos nominales podemos decir que los recursos provinciales han crecido un 10 por ciento, en términos reales no es así, y la proyección de recursos provinciales, si la comparamos con el Presupuesto, tiene una caída de aproximadamente 60 millones de pesos, y esto se va a reflejar en esta reducción del Presupuesto.

Digo que ojalá esta medida sea suficiente y necesaria y que podamos garantizar el funcionamiento del Estado, yo confío en que sí, y que esta tendencia – digamos- se mantenga en el tiempo y no tengamos más caída de recursos.

El otro día compartíamos con algunos legisladores de la oposición y con el presidente de la Legislatura y por ejemplo nos contaban algunos productores del Alto Valle lo que les está pasando. Nosotros fijamos un costo de producción, creo que de 29, 30 centavos. ¿Sabe a cuánto le están liquidando?, a 12 centavos. Le están liquidando a 12 centavos la pera, que dentro de todo no ha tenido una mala performance; no digo que fue lo del año pasado, que fue un año extraordinario, pero podemos compararlo con el 2007 y esta es la realidad.

Doy este ejemplo porque lo conozco de la realidad, pero además nos han contado cosas que pasan con el turismo, cosas que pasan con la pera, con la pesca. La manzana tiene una proyección muy negra, porque se cayó el mercado principal que es Rusia, y el mercado ruso se cae porque los compradores de manzanas, como los compradores de la pesca, que también son rusos, están todos en quiebra y no hay garantía de que le remitamos el producto y después nos paguen. Al caerse en alguna medida Rusia y al complicarse Brasil, que ha tenido una devaluación importante del real -por eso a los brasileros no les conviene demasiado comprar en la Argentina y tampoco venir a hacer turismo a la Argentina-, hoy la expectativa de la manzana es preocupante y esto va a tener un impacto muy fuerte en el corto y en el mediano plazo en las dos economías regionales que impactan más en esta provincia, la fruticultura y el turismo, y la pesca, por ahí, tiene una tendencia similar.

Entonces, presidente, creo que es bueno que tomemos esta medida, que nos anticipemos, y no sería extraño que por ahí estemos en otro momento discutiendo otra situación. Ojalá que así no sea y que estemos discutiendo en noviembre o diciembre el nuevo presupuesto con una proyección distinta.

Algunos entendidos dicen que la crisis no va a impactar en la Argentina como en otros lugares del mundo, que la Argentina está en una situación diferente, que por ahí no va a ser el mismo impacto que tuvo con la crisis de la hiperinflación o de la salida de la convertibilidad, y es cierto, porque todavía no está impactando fuerte en el consumo y en el empleo. Otros hablan que las crisis no duran más de cinco trimestres, y ya llevamos casi tres. Ojalá sea así, pero en esto hay distintas teorías, distintos diagnósticos, y tenemos que ir acomodándonos a la realidad, y acomodarnos a la realidad significa ajustar las cuentas del Presupuesto a esta situación, a esta caída de los recursos.

Voy a empezar, presidente, a hablar específicamente del proyecto, que tiene algunas modificaciones con relación al tema que hemos tratado, y estas modificaciones tienen que ver con tres cuestiones: que no se modifique el presupuesto del Poder Legislativo, que no se modifique el presupuesto del Poder Judicial, y que no se afecten los recursos del FONAVI, el 50 por ciento que se va afectar para Gastos Corrientes...

Mayo 15
Senra

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. SÁNCHEZ - ...Esto sin ninguna duda modifica la Planilla de Ahorro e Inversión, modifica lo que se estima de Recursos y Gastos, yo le adjunté el proyecto al secretario legislativo, que pasa a ser 3.821.519.701, esta es la modificación que tenemos, tanto de Recursos como Gastos, o sea, que se modifica el artículo 2º y 3º, en vez de decir 3.777 corresponde **3.821.519.701**.

Se modifica el artículo 24 en el párrafo donde dice: "Todas las erogaciones destinadas a personal Partida Principal 100, en la Administración Central...", antes decía: "*Poderes del Estado*", y ahora **eliminamos Poderes del Estado** para que no estén comprendidos ni el Poder Judicial ni el Poder Legislativo. Y, bueno esto lo habíamos dicho ya, incorporamos en el inciso b) las transferencias a escuelas públicas de Gestión Privada; en el d) los gastos originados en hospitales públicos que lleva a cabo el Ministerio de Salud por intermedio del Consejo Provincial de Salud Pública; en el e) los gastos originados en todos los programas que involucran a la niñez y adolescencia, que lleva a cabo el Ministerio de Familia; y también incorporamos un nuevo inciso que tiene que ver con los gastos de seguridad, como gasto prioritario.

Incorporamos en el último párrafo el siguiente texto: "**Por el presente ejercicio, los fondos con destino específico fijados por leyes provinciales y recursos propios...**", incorporamos la palabra "**por el presente ejercicio**", para que quede determinado que es por este periodo, que es transitorio y que en alguna medida, son recursos que después deben reintegrarse al organismo correspondiente.

Estas son las modificaciones. También se incorpora el Fondo Sojero, se incorpora en el primer proyecto, estaba incorporado como Recurso Corriente, ahora se incorpora como Recurso de Capital, y también se le da salida como Recurso de Capital, y también se incorpora la transferencia que corresponde a los municipios que es el 30 por ciento, que son aproximadamente 50 millones de pesos que se transfieren a los municipios, creo que va a ser importante este recurso para los municipios, va a ser muy bueno, y que fundamentalmente lo van a destinar a obras.

Incorporamos las dos planillas, la de Recursos y la de Gastos, incorporamos también la planilla de Ahorro e Inversión, que se modifica, porque en la primera el financiamiento iba a ser del 48 y ahora el financiamiento va a ser de 103 millones de pesos, 167,08, y tiene que ver fundamentalmente con la no modificación del Presupuesto de la Legislatura del Poder Judicial, y no afectar el 50 por ciento de los fondos del FONAVI a Gastos de Funcionamiento. Son cuestiones en alguna medida que se han discutido, que se han consensuado, porque también el Presupuesto convengamos que es una herramienta política, y se ha logrado consenso con la gente de la UOCRA, que ayer veía con buenos ojos que esto no se modifique, y que además tiene que ver incluso con un compromiso asumido con el gobierno provincial con las futuras viviendas, y que el gobierno tiene que tener libre, disponible, digamos, este fondo, que sirve en alguna medida, como garantía de la contrapartida que tiene que poner la provincia.

Mayo 15
Díaz

Creo, señor presidente, que este proyecto tiene que ver fundamentalmente con poner en realidad la situación de las Cuentas Públicas, poner en realidad la situación -vuelvo a reiterar-. Ojalá lleguemos hasta acá, hoy el presupuesto nacional tiene, entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado, casi un defasaje en Transferencia de 5 mil millones de pesos, hoy las proyecciones están pronosticando que el déficit del conjunto de las provincias va a andar rondando los 15 mil millones de pesos, de los cuales la mitad es de la provincia de Buenos Aires, la mitad.

Entonces, digo que seamos cautos, que tomemos conciencia, que hay una crisis, que la estamos viviendo, pero tengamos convicción que esta crisis va a pasar y que van a volver momentos de crecimiento como tuvo este país, los momentos económicos son cíclicos, hay momentos de crecimiento, momentos de retracción, hoy estamos viviendo momentos de retracción internacional, convengamos que el impacto de la crisis, hoy, la Argentina creo que la está superando, y bien, y esperamos que así sea.

Por eso, señor presidente, es que venimos con este proyecto con medida, con cautela, con elementos contundentes que demuestran que estamos siguiendo la situación al día, a la hora, y esto nos da tranquilidad. Por eso, señor presidente, adelanto el voto favorable de mi bancada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Estamos tratando un proyecto de modificación presupuestaria y ciertamente no nos resulta extraño, debemos confesar, ya que en aquella sesión de madrugada del mes de diciembre dejamos evidenciado que el presupuesto tal cual había sido formulado no era más que un mero dibujo técnico que no tenía la menor posibilidad de ser cumplido, siguiendo la previsión allí estimada. Hoy, apenas 5 meses después de aquel hecho nos encontramos nuevamente con la obligación de tratar el proyecto que modifica aquel dibujo del que recién hacíamos referencia.

Durante este tiempo que tuvimos para analizar el proyecto en tratamiento, nos dimos a la tarea de revisar la versión taquigráfica de aquella sesión y queremos hacer notar, señor presidente, con todo respeto, no sólo de las enormes diferencias que se dieron entre las afirmaciones del miembro informante de la bancada oficialista, el legislador Sánchez, y la actual situación provincial, sino también lo acertado de nuestro análisis en aquel momento.

En aquella sesión, el legislador Sánchez, en un momento de su alocución, informaba *“que este es un presupuesto equilibrado, es un presupuesto como los anteriores, un buen presupuesto, ligeramente superavitario, es proactivo, es prudente, es cumplible, es prolijo y es muy detallado”*. Luego, en otro momento de aquella alocución se afirmaba que *“...esto no es un dibujo, no es un fantasma, no es un proyecto falaz, va a haber superávit, no va a haber déficit, como suponen algunos”*.

Nos preguntamos ahora si el oficialismo sigue pensando de la misma manera, cuando estamos tratando modificaciones, precisamente porque ninguna de las afirmaciones de ese momento tuvieron correlato con la realidad del hoy concreto; la modificación que se presenta nos muestra un resultado financiero deficitario, estamos tratando la modificación, lo que deja en claro entonces la escasa posibilidad de cumplimiento de aquel presupuesto, y sólo aquel proyecto fue detallado, ya que para éste nos llegaron solamente 4 hojitas, donde no se hace referencia a ninguna modificación hacia adentro de cada una de las jurisdicciones, y por lo tanto no nos permite ver cuáles son las partidas afectadas por esta reducción de 236 millones de pesos.

Por ejemplo nos preguntamos ¿cuál es el presupuesto que tiene asignado el Ministerio de Turismo?, ¿el de Pega, el de la Familia?, ¿qué monto se va a destinar a Mozzoni, a publicidad oficial?, ¿a los alquileres oficiales?, si los presupuestos de cada jurisdicción se mantienen ¿quiere decir entonces que habrá modificaciones en lo interno de cada una de ellas?, ¿cuáles son?, ¿por qué no se presentaron en el proyecto que estamos tratando? La información suministrada no permite resolver ninguna de estas cuestiones, de estas preguntas evidentes y obvias que hay que formularse, y no creemos que ningún miembro de la bancada del oficialismo esté tampoco en condiciones de responderlo, con lo cual queda en evidencia lo escaso del detalle de la modificación que debemos analizar.

Se hacía referencia que el presupuesto en la provincia de Río Negro, había sido una herramienta *“que permitió, en principio, ordenar las cuentas, fundamentalmente ordenar la deuda, fijese lo que pasa en las provincias vecinas, - decía en ese momento, el legislador que hacía uso de la palabra en nombre de la bancada oficial- fijese lo que pasa, señor presidente, en las provincias vecinas, no muy lejos, no pueden ni siquiera sancionar el presupuesto, ni hablar de determinar la deuda, Río Negro ha transitado un camino extraordinario a pesar que en este recinto no lo creían, no creían en los presupuestos equilibrados, no creían en las pautas, no creían en el ordenamiento de la deuda, y el resultado está a la vista, señor presidente”*. Esto se decía. Y sólo en esto último podemos coincidir, señor presidente, el resultado está a la vista, y por eso estamos reunidos hoy aquí, para tratar lo que estamos tratando.

Nuestro bloque desde luego sigue sosteniendo lo que decíamos en aquel momento, entre comillas voy a citar lo que decíamos.

No, no dialogue, señor presidente, estamos hablando de un tema importante.

Voy a leer lo que decíamos: *“no advertimos- decíamos en ese momento-, en este nuevo mensaje- referido al mensaje del Gobernador, en la nota de elevación del Presupuesto-, no advertimos en este mensaje una sola línea de necesaria autocrítica sobre la situación económica-financiera de la provincia”*. En aquel momento el mensaje de elevación hacía referencia solo a *“la nueva situación internacional y nacional descripta”*, sin tener en cuenta que el modelo económico nacional implementado desde el año 2003 permitió que la economía nacional creciera a tasas chinas del orden del ocho o nueve por ciento anual durante seis años y que ahora, cuando van no más de cinco o seis meses de crisis, nos encontramos con que la provincia tiene que revisar a la baja el presupuesto dado que es de dudoso cumplimiento, aún con tasas de crecimiento de los ingresos de marzo 2008 respecto a marzo 2009, del quince por ciento, reitero, un crecimiento de marzo de 2008 a marzo de 2009 del quince por ciento. La pregunta, entonces, que surge es obvia, ¿qué se hizo con el caudal de recursos generados por la bonanza de estos seis últimos años? A lo mejor algunos negociados con algunos amigos del gobierno, las consultorías, los alquileres que poca relación guardan con la calidad edilicia o el hecho de que la planta permanente de trabajadores del Estado se haya incrementado en un veinticuatro por ciento, de treinta y dos mil a cuarenta mil empleados, nos de una idea de lo que nos está pasando, y por qué estamos como estamos.

Ya en aquel momento nuestro bloque dejaba en claro su posición: *“hay evidencias incontrastables de que la administración de los recursos por parte de este gobierno, presenta severos problemas”*, y seguimos convencidos de que esto es así.

A modo de ejemplo podemos mencionar otro de los proyectos que ha sido tratado en la última Comisión de Asuntos Sociales, el de pase a planta permanente de más empleados públicos.

Queremos dejar en claro, y que esto quede expresado en la versión taquigráfica de la mejor manera, que no estamos en contra de un mecanismo que le asegure al trabajador estatal la estabilidad que la Constitución le garantiza, pero con lo que sí estamos en desacuerdo es con el accionar del Estado, sobre todo porque nunca dejó de ingresar personal y jamás paró la fábrica de cargos políticos, ni siquiera en escenarios de crisis como el actual.

Recientemente recibió nuestro bloque una nota de la UPCN en la que se solicita que se establezca en la ley de pase a planta, como fecha de corte, como tope para acceder a dicho beneficio, un criterio expresado textualmente en esa nota de la siguiente manera: *“La actual fecha de corte, -dice esta nota- 31 de octubre de 2008, dejaría fuera de esta excepción –haciendo alusión al beneficio del pase a planta- a unos 500 agentes”*. Nosotros deducimos de este texto, que luego del 31 de octubre se contrataron hasta fin del año pasado 500 agentes durante un período de cuatro meses, ya que durante enero hay receso, y por lo tanto se supone que no entró nueva gente a la Administración. Haciendo cálculos, de fines de octubre a la fecha nos da un promedio de 4 empleados contratados por día, y esto incluyendo, por supuesto los días sábados y domingos. Es decir, teniendo en cuenta esta nota de la UPCN, de fines de octubre hasta el día de hoy hay 500 empleados más que ingresaron a la Administración de la provincia, cuatro por día. Entonces, señor presidente, uno observa que no hay ningún indicio que nos permita pensar de manera diferente a lo que este bloque expresó y decidió con su voto en el mes de diciembre.

Recordando aquella sesión, el señor legislador Sánchez hacía referencia también a la realización de obras de saneamiento de agua y de cloacas a través del Departamento Provincial de Aguas, por 75 millones de pesos, que siguen en alguna medida poniendo a Río Negro como provincia cabecera en relación a la cobertura de servicios que tiene en agua y en cloacas, que es un orgullo poder decir que somos una de las provincias que más cobertura tenemos, y cierro el encomillado. Mientras que nosotros decíamos luego, que la historia de esta gestión muestra que cuando empieza la restricción de recursos, todo lo que estaba previsto en su financiamiento con recursos provinciales se suspende o disminuye en el ritmo de obra, o que es una constante que los gastos de capital se utilicen como variable de ajuste al mismo tiempo que los gastos de consumo se incrementan en forma alarmante y muchas veces innecesaria.

La realidad nuevamente se inclina a nuestro favor. La actual modificación prevé una inversión real directa de 330 millones 500 mil pesos, cuando el presupuesto original preveía por el mismo concepto un monto de 444.229.481 pesos, con lo cual la reducción es de 113.729.481 pesos, y podría haber sido aún mayor de no aparecer el Fondo Federal Solidario que representa un ingreso de capital para la administración Saiz de 111 millones de pesos. Para que tengamos una idea de lo que representa esta reducción hay que decir que es 7 veces lo que se ha presupuestado en gastos correspondientes a alquiler para todo el año, o dos veces lo que se gasta en todo el año en mantenimiento y reparación de edificios y locales.

En su artículo 7º, el proyecto en cuestión no hace más que reafirmar también lo que dijimos en aquella sesión del mes de diciembre: Los recursos que se recaudan en concepto de Regalías Hidroeléctricas deberán asignarse el cincuenta por ciento de los mismos a Rentas Generales, con el objeto de solventar las erogaciones previstas en la presente modificación, la jurisdicción respectiva procederá a depositar dicho importe a Rentas Generales, adecuando su plan de obras a esta restricción.

De acuerdo a la última ejecución presupuestaria, el 50 por ciento representa un monto de 42 millones 625 mil pesos. ¿Qué obras se financian con este recurso? Las que mencionaba el legislador, obras varias de riego y drenaje en el Alto Valle, mantenimiento de la red de riego y drenaje del Alto Valle, el plan director de agua potable de Allen, la defensa de márgenes y cauces aluvionales en el Alto Valle, saneamiento en Valle Medio y Río Colorado, obras varias de saneamiento en el Valle Inferior y desagües cloacales ¿Esas obras se harán?, ¿en qué quedarán?

Debemos agradecer la activa participación del Foro Permanente por una Vida Digna de la UOCRA y todos los demás organismos que presionaron para que se quite la reducción del 50 por ciento en los fondos del FONAVI, porque de lo contrario la reducción de la obra pública financiada con recursos propios hubiese sido aún mayor y ni hablemos del impacto social que hubiese significado la construcción de menos viviendas, en una provincia donde las tomas de tierras son –como hemos visto a lo largo de esta sesión- casi una moneda corriente, aunque pensándolo bien, señor presidente, esta última modificación podría haber resultado efectiva, ya que no se hubiese despertado –y lo digo con ironía, porque a esta altura de la mañana viene bien- la demanda adormecida de viviendas de la que habla el gobernador.

¿Qué se quiere lograr con todas estas modificaciones, señor presidente? El presidente de la bancada oficialista, el legislador Lázzeri, en una nota periodística publicada en el día de ayer por la Agencia Digital, ADN y el Diario Río Negro del día de hoy, dice que de estos recortes ha sido excluido el Poder Judicial, en atención a la necesidad de no entorpecer las obligaciones y el desempeño de la Justicia y también el Poder legislativo, por lo que quedan acotadas únicamente al Poder Ejecutivo. Seguidamente afirmaba: *“Ello sin duda afectará algunas áreas de gobierno, pero queda garantizada la obra pública, el pago de los sueldos y las obligaciones ineludibles del Estado, como son la Justicia, la Salud y la Educación, en procura de mantener la paz social, tal como se comprometió públicamente el señor gobernador el mes pasado”*.

Repasemos un poco, dijo que queda garantizada la obra pública. Ya demostramos hace unos momentos que aún con la implementación del Fondo Sojero la inversión real directa se reducirá en 114 millones de pesos, con lo cual es inevitable que alguna obra demore su concreción o sea directamente dejada sin efecto, motivo por el cual vemos difícil que esta parte de la afirmación del presidente de la bancada oficialista se concrete, al menos en su totalidad.

Respecto a la salud: Es de público conocimiento que el sistema de salud rionegrino se encuentra colapsado y totalmente desfinanciado. Para comprobarlo, miren el diario de hoy, sólo basta con abrir una página de un matutino local, para darse cuenta de la pésima situación, para ver la situación de los hospitales públicos, de los hospitales de alta complejidad, de elevada complejidad de la provincia. El caso de Bariloche es uno de los más emblemáticos y a la vez, uno de los más tristes ejemplos de la desidia y el abandono. Durante este año, el ahora ex director del hospital de aquella localidad, renunciaba debido a la crítica situación presupuestaria que presentaba el hospital más grande de la provincia, que tantas veces hemos oído decir y predicar al señor gobernador de la provincia en los spot publicitarios que se emiten por el Canal 10 de la provincia.

¿Qué hizo el Estado Rionegrino ante esta situación? El director general de Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud, el señor Jorge Melo, comunicó que el presupuesto mensual del hospital no iba a ser incrementado, fue este mismo señor, quién en una reunión mantenida con el Consejo Local de Salud y el Concejo Municipal de Bariloche aseguró que la atención del hospital está garantizada, frase trágica y patéticamente irrisoria, ya que es imposible que recibiendo el 35 por ciento de los recursos que necesita funcione correctamente.

Lo que es peor aún, pidió ahorro comprando insumos de menor calidad, textual. Esto demuestra, como tantas veces durante esta administración, la escasa capacidad de gestión de los funcionarios de una cartera tan importante como es la de la Salud Pública.

Con este panorama, el Consejo Local se vio obligado a una ingratisima tarea de comenzar a solicitar donaciones solidarias a los sectores de la sociedad que estén en capacidad de hacerlo, como si se tratase de una limosna, lo que demuestra también el abandono que, en este caso, realizó el Estado de nuestra provincia.

Pasemos a otro hospital, en este caso el Francisco López Lima de la ciudad de General Roca. En este nosocomio hay falta de insumos, de recursos, de especialistas, de áreas para brindar la atención necesaria ante el cuadro que presenta cada paciente. No tiene ambulancia, los equipos del laboratorio fallan, no hay quien los repare en tiempo y en forma, hay un sólo anestesista por día, la unidad de vigilancia intensiva está cerrada, mientras que la unidad de terapia intensiva cuenta con 7 camas, pero sólo están equipadas cinco; la cocina y el quirófano están en pésimas condiciones edilicias y ni hablemos de las condiciones de salubridad que un nosocomio de esta complejidad debería guardar.

En forma paralela y sostenida crecen, crecen y crecen los pagos por prestaciones extra hospitalarias ya que, ante un panorama como el mencionado, no queda otra posibilidad que una derivación. Inclusive durante este año se llegó a considerar la posibilidad de una renuncia masiva de los profesionales que formaban parte de este nosocomio. Justamente en horas de la tarde de ayer, el Consejo de Salud de dicho centro asistencial decidió extender la emergencia sanitaria, debido a la crítica situación que están viviendo. Nuevamente hay un resultado común, un denominador común, la decadencia del sistema hospitalario rionegrino.

Hablemos ahora del hospital de la ciudad de Cipolletti. Nuevamente se hace presente la falta de recursos humanos y de insumos tales como colchones, almohadas, carros de curaciones con cajones, inmovilizadores laterales, computadoras, impresoras, telas para sábanas, por mencionar sólo algunas de las necesidades, lo cual no hace más que poner en peligro la calidad del servicio.

Ante la falta de presupuesto, este hospital también se vio obligado a recurrir a la buena voluntad de la gente, lanzando lo que se conoció como "*Maratón Solidaria de Ayuda*", que consiste en donaciones por parte de los vecinos en general, empresas, laboratorios y droguerías. Yo le ruego a Dios, señor presidente, que Gavazza no escuche esta campaña y tenga la ocurrencia de hacer alguna donación de sus medicamentos, de esos medicamentos que matan.

Por último, vamos a finalizar con el hospital de esta capital. Es inevitable mencionar la escasa calidad de la atención, con situaciones que resultan hasta ofensivas, como el caso de una paciente que con cáncer de mamas, por las demoras en los turnos, logró recién que la atendieran y que le hicieran una biopsia dos meses después, con todo el riesgo que ello implica.

A este panorama nefasto en los centros de alta complejidad, debemos agregar el caso de ciudades más chicas, pero no por ello menos importantes, como San Antonio, que no cuenta ni siquiera con un servicio tan indispensable como es el de pediatría o el de oftalmología.

Vemos que el objetivo que planteaba el legislador Lázzeri, también en materia de Salud resulta difícil de cumplir, sobre todo cuando se está hablando de una reducción presupuestaria. Me refiero a los dichos que ya cité y que fueron publicados por ADN y el Río Negro.

En materia de Educación los hechos acontecidos durante los primeros cuatro meses hablan por sí solos. El conflicto docente de este año, generado por un reclamo tan justo como simbólico como es el incremento salarial por uno de los sectores docentes peores pagos del país, significó la pérdida de una gran cantidad de días de clases y todavía hoy no se ha resuelto si los famosos 180 días de clases de Barbeito serán de efectivo cumplimiento, lo cual desnuda el compromiso que desde el Estado rionegrino se le da a una de las funciones más importantes que debe cumplir precisamente el Estado, educar. Esto no es más que un costo que se ve, inevitablemente, obligado a pagar cada alumno rionegrino que concurre a la escuela pública y genera una inequidad de oportunidades con aquellos alumnos cuyo poder adquisitivo les permite acceder a la escuela privada. No por nada los actuales informes del Ministerio de Educación demuestran el crecimiento paulatino que ha tenido la matrícula en el ámbito de la educación privada.

Demás está decir las incontables falencias edilicias que presentan algunas instituciones, como la Escuela Laboral de Allen, en la cual las autoridades se vieron obligadas a suspender las clases hasta nuevo aviso, debido a que el techo se encuentra muy deteriorado, con lo cual se inundaron las aulas taller que cuentan con maquinaria eléctrica, lo que obviamente pone en peligro la vida de los alumnos que concurren a dicha escuela y puedan quedar electrocutados. Lo más interesante es que este edificio fue refaccionado durante el año pasado, con lo cual se deja en evidencia la calidad de las contrataciones que hace la provincia en materia de construcción y reparación de edificios públicos.

Dicho esto, ¿de qué nos está hablando el oficialismo cuando hace referencia a mantener las obligaciones ineludibles por parte del Estado? Si no se pudo cumplir con un presupuesto que en los números era mayor, qué motivo tenemos para creer ahora que se reducen 236 millones de pesos.

Afortunadamente el oficialismo no mencionó la obligación en materia de seguridad, dado que nos hubiésemos visto obligados a responder también sobre este tema, aunque pensándolo bien, señor presidente, puede tratarse de una omisión intencionada.

Entonces, ¿qué es lo que el Estado va a hacer con el dinero de todos los rionegrinos? De la poca información con la que contamos y que es la relacionada con el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento que forma parte del proyecto en tratamiento, que por cierto incorpora un gasto de personal que se encuentra desactualizado en función de que los incrementos que se produjeron fueron superiores a los iniciales 200 pesos no remunerativos, podemos inferir lo siguiente: En materia de Ingresos Corrientes se prevé una reducción de ingresos de 403.152.605 pesos, mientras que los Gastos Corrientes se disminuyen en 153.025.375 pesos, lo que nos da un resultado económico de 136.474.242 pesos.

Siguiendo con los recursos de capital, podemos decir que aquí hay un incremento de 94.771.495 pesos, explicado fundamentalmente por la incorporación del fondo sojero de 159 millones de pesos.

Y sobre los Gastos de Capital, que debería ser en cualquier administración ordenada, un porcentaje no menor del 15 por ciento se obtiene una reducción de 103.836.981 pesos. A esto debe agregarse que lo que es inversión real directa, esto es básicamente obra pública y compra de maquinarias, se reduce en 113.729.481 pesos. Para que tengamos una idea, en el presupuesto actual, previo a las modificaciones que estamos tratando, la obra pública significaba el 11,09 por ciento del total del presupuesto, con esta modificación, el porcentaje pasa a ser de apenas 8,77 por ciento, con lo cual se entra en un discurso que es difícil de sostener dado que, por un lado se afirma que se garantiza la obra pública y por el otro se reduce la asignación presupuestaria para tal fin. Con esto obtenemos el resultado financiero negativo de 48 millones de pesos.

“Ineficiencia en el gasto lleva tarde o temprano a toma de deuda”. Este es un principio tan cierto como poco aplicado en la provincia. Para revelar aún más el grado de incapacidad de gestión nos encontramos con que el uso de fuentes de financiamiento, esto es básicamente toma de deuda, se eleva en 71 millones de pesos respecto del presupuesto que estamos modificando, mientras que el pago de la deuda se eleva en apenas 16.926.000 pesos.

Conclusión: reducción de obra pública y más deuda. No vemos necesario seguir esbozando motivos de por qué aquel presupuesto y esta modificación, entonces, no son eficientes en cuanto al logro del objetivo que se busca. Nos reservaremos el análisis de la deuda para el proyecto 173, que será tratado a posteriori de éste.

Terminamos esta parte de la alocución, señor presidente, diciendo lo mismo que decíamos en aquella madrugada del 20 de diciembre: *“cuando los recursos son limitados y la deuda tiene la relevancia que apuntamos, del orden de los 3.500 millones de pesos, en circunstancias de crisis o de estancamiento de la economía, el dispendio de los últimos años se puede empezar a sufrir de verdad”*. Una actitud más responsable en el manejo de los dineros públicos podría haber colocado a la provincia en una situación distinta a la actual, más preparada para enfrentar situaciones como las apuntadas por el señor gobernador en el mensaje de elevación de aquel presupuesto y nos hubiese evitado hoy la tarea de tener que rechazar una vez más este presupuesto modificado.

Por todo ello, señor presidente, adelanto el voto negativo de mi bloque en general y en particular al proyecto en tratamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Durante el tratamiento del presupuesto anterior comencé mi intervención diciendo que lamentablemente el gobierno provincial ha claudicado en los reclamos legítimos de las provincias en cuanto a los recursos tributarios que le corresponden por aplicación de la Constitución.

Las provincias, señor presidente, -decía en ese entonces y lo sigo sosteniendo- están de rodillas frente a una relación cuasi clientelar donde no obtienen los recursos que le corresponden por imperio de la Constitución sino que los obtienen de acuerdo a la mejor o peor relación del Poder central que pueden cosechar intendentes y gobernadores.

Tal como dice el senador socialista Rubén Giustiniani en su proyecto de ley sobre coparticipación: todos, absolutamente todos, señor presidente, somos testigos de que sufrimos un claro proceso de defederalización, proceso que estamos soportando desde mediados del siglo pasado y que produjo, entre otros efectos negativos, una concentración por parte del gobierno nacional de la administración de recursos federales, en franco beneficio del Poder central y en perjuicio directo de los intereses de las provincias y de sus habitantes.

Sólo para dar un dato indicativo, por falta de cumplimiento de la ley de coparticipación, las provincias de Río Negro y Neuquén perdieron sólo en este primer trimestre del año en curso, 34 millones de pesos, y se estima que la pérdida total para este año será de 120 millones aproximados.

Estas cifras se convierten en claves para el sostenimiento del desequilibrio presupuestario, sobre todo porque las cuentas fiscales han entrado en el terreno de los números rojos, como se le dice usualmente.

Respecto a la fundamentación del proyecto en tratamiento, es muy clara la alusión a que esta modificación presupuestaria se origina en que la actividad económica en la provincia ha entrado en una meseta y en la merma de los ingresos por Coparticipación Federal de Impuestos, por eso creo, estoy convencida, que es un elemento fundamental para introducir en este debate el tema de la coparticipación, que el legislador preopinante ha evitado tratar o por lo menos lo ha hecho en forma tangencial.

Digo entonces que la inequidad de distribución de ingresos, entre provincias y Nación, afecta la forma democrática de gobierno, el sistema de gobierno adoptado por la Constitución Nacional en su artículo 1º, representativo, republicano y federal. Ya me he explayado sobre cómo afecta el sistema republicano y representativo, voy a hacer mención solamente al sistema federal que, señor presidente, no significa que las provincias solamente tengan la posibilidad de elegir a sus propios gobernantes o de dictar sus propias leyes, sino que también significa que tengan los recursos necesarios para poder funcionar dignamente.

La Nación, señor presidente, desde hace muchos años no cumple ni siquiera con la garantía mínima del 34 por ciento que es el piso que establece la Ley de Coparticipación vigente, y estamos en una deuda histórica respecto a sancionar una nueva ley de coparticipación, deuda que data del año 96, cuando la Constitución Nacional establecía que ese era el año donde se debía debatir una ley convenio de Coparticipación Federal.

Por eso, ¿cuánto fue lo que se distribuyó a las provincias teniendo en cuenta esta garantía del 34 por ciento, que es el piso?, ¿no es lo que establece la actual Ley de Coparticipación, que es mucho más?

En el año 2007, el porcentaje de coparticipación llegó al 27 por ciento, estamos hablando que el piso es del 34, en el año 2008 prácticamente no llegó al 25 por ciento y en el año 2009 se prevé que no llegue ni siquiera al 26 por ciento.

Más grave aún, cuando fueron las provincias las que se hicieron cargo de la educación y la salud, no correspondiéndole en forma proporcional el ingreso de los recursos, al contrario, la merma fue drástica.

Y para esto vale la pena hacer una breve historia de la coparticipación, porque esta disputa de la coparticipación, señor presidente, no es actual, se remonta a aquellas viejas luchas entre unitarios y federales, justamente, por saber quién se apropiaba de la renta fiscal.

En la década del 30, en el año 1929, cuando se produce la crisis, se echa por tierra con una privilegiada posición de nuestro país como agroexportador, la Nación se queda sin recursos nacionales, justamente por esta pérdida de esta posición privilegiada, y unifica todos los impuestos internos y allí se establece, estamos hablando de la década del 30, el primer sistema de distribución de ingresos entre provincias y nación.

La distribución primaria en el año 29 establecía que el 82 por ciento se lo quedaba la Nación y solamente el 17,5 a las provincias. Este monto de distribución primaria por suerte comenzó a crecer hasta llegar a casi al 54 por ciento durante el primer gobierno del general Perón.

En el año 63, se redujo al 36 por ciento, pero después se recuperó, en el 66, al 46 por ciento, y en el 73, señor presidente, se planteó la necesidad de un tratamiento de una nueva ley, justamente, para dar equidad a las provincias pobres en este sistema de distribución de ingresos entre Nación y provincias.

La ley 20.221 definía una distribución...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Por alguna razón se retiró el peronismo?

SR. RODRÍGUEZ – Ya que me permite la palabra le quiero recordar a la miembro informante que estamos tratando el presupuesto y no una clase de historia, para justificar lo que quiere decir.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

Mayo 15
Díaz

SRA. ODARDA – Justamente iba a comenzar mi alocución –después preferí no hacerlo- diciendo qué bueno que estamos en democracia y respetamos la libertad de expresión de la que tanto hablamos, y sobre todo del pluralismo ideológico, el hecho de poder expresarnos aún en el disenso, entonces, iba a pedir justamente que no se me interrumpiera, –supongo que habrán ido al baño-, no creo que se hayan retirado por no escuchar un tema que vengo repitiendo en cada una de las sesiones y que tiene mucho que ver, porque -no sólo en este proyecto que estamos tratando sino en el próximo también- con la merma de ingresos nacionales por la caída de la coparticipación, por eso estoy haciendo hincapié en este tema que junto a otros elementos, -de los cuales estoy de acuerdo con lo que indicó el legislador Pesatti- son responsabilidad, o por lo menos el tema de la coparticipación federal del gobierno nacional, y por eso cuando hacemos el análisis, debe ser ecuánime, justo y no solamente ver una parte del problema y la otra parte no. Intento ser ecuánime y hacer un análisis general.

Voy a seguir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legisladora Odarda, ¿acepta una interrupción del legislador Lazzeri, que me está pidiendo la palabra?

SRA. ODARDA – Sí, cómo no.

SR. LAZZERI – Brevemente, señor presidente, para solicitarle a mi amigo, el legislador Rodríguez, que seamos un poco más tolerantes, estaba escuchando con mucha atención la alocución de la legisladora Odarda, con mucho interés, de la misma manera que escuché discursos apologéticos de la gestión de Roca, de la misma manera que escuché el comentario del Diario de ayer, de la misma manera que escuché tantas cosas que no tienen que ver con los temas, pero que mágicamente llegan al recinto y ni se sabe por qué, entonces, con la misma tolerancia escuchemos a la legisladora Odarda, que se explaye en su derecho de encontrar el rumbo de su discurso para terminar justificando su voto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Que se quede tranquilo el legislador, estoy absolutamente segura del rumbo en el cual estoy avanzando.

Decía, señor presidente, que la ley 20.221, en el año 1973, definía una distribución primaria del 50 por ciento para la Nación y una distribución secundaria en base a 3 criterios, o sea, de ese 50 por ciento se distribuía el 65 por ciento de acuerdo a la población, el 25 por ciento de acuerdo a la brecha en el desarrollo de las provincias y un 10 por ciento de acuerdo a la dispersión poblacional.

Y en la década del 90, señor presidente, se firmaron varios pactos que alteraron la asignación de recursos. En el año 92, por ejemplo, se establecieron fondos precoparticipables que permitieron a Nación quedarse con el 15 por ciento de la masa de recursos, antes de la distribución primaria, para asignarlos discrecionalmente, lo que fue incrementado con el Pacto Federal de Empleo, la Producción y el Crecimiento, que elevó ese piso para financiamiento de la llamada Reforma del Estado.

Hasta el día de la fecha, señor presidente, hoy, el reparto por provincias se realiza por una ley sancionada durante el gobierno del ex presidente Raúl Alfonsín, que define cuáles son los tributos que se coparticipan, excluyendo a los provenientes del comercio exterior con un piso –como decía al principio- o base no inferior al 34 por ciento. Por lo tanto, la ley vigente número 23.548, hoy vigente, establece que la distribución primaria entre Nación y provincias corresponde al 42,34 por ciento para la Nación y 54,66 por ciento para las provincias, fíjese qué lejos estamos, estamos hablando de un 25, un 26 por ciento, que es lo que están recibiendo las provincias.

Ahora bien, vamos a analizar cuáles son los fondos que estamos perdiendo en la provincia, -y para que el legislador Lázzeri se quede tranquilo de que estamos hablando de éste tema-, vamos a hablar, por ejemplo, del impuesto al cheque, -impuesto que fuera votado lamentablemente por algunos diputados y senadores, algunos, no todos-, el impuesto al cheque o a los débitos y créditos bancarios, que es el nombre técnico, que no se coparticipan totalmente, -y digo que lamentablemente fue votado no solamente por diputados y senadores de Río Negro, nos sucedió en muchos otros lugares del país, donde votaron incluso en contra de los intereses de sus propias provincias-.

Este impuesto que fue establecido en el año 2001, establece que el 70 por ciento de lo que se recauda va al fisco nacional y el 30 por ciento restante va a la masa, y de ahí se descuenta lo que va a Anses, por lo tanto a las provincias solamente llega el 12 por ciento, o sea, del 100 por ciento que podría llegar a la Nación solamente nos llega el 12 por ciento. Por supuesto esto viola el sentido de federalismo establecido en la Constitución.

Si se hubiera coparticipado, como lo propuso públicamente el gobernador de Santa Fé, Binner, el 100 por ciento del impuesto entre 2002 y 2008, las provincias hubieran recibido 26 mil millones adicionales, lo que evidentemente hubiera beneficiado su deficitaria situación fiscal. La provincia de Río Negro dejó de percibir por esta distribución del impuesto al cheque, 165 millones aproximadamente durante el año 2008 solamente, repito, 165 millones, en concepto de impuesto al cheque no coparticipado.

Otro tema fundamental es el financiamiento al Anses, otro caso en que la provincia resigna recursos, no solamente Río Negro, todas las provincias. Las provincias argentinas desde el año 2004 se encuentran financiando al Anses a partir de la cesión de sus recursos, a pesar de haberse registrado un sostenido crecimiento del superávit financiero de ese organismo previsional. El ministro José Luis Rodríguez anticipaba hace un tiempo que la disminución de los impuestos coparticipables afectará a las provincias, -decía- pero que esperaba que con la estatización del sistema de jubilación privado se devuelvan a las provincias los recursos aportados en su momento para sostener el sistema previsional. Lamentablemente nada de eso ocurrió, el gobierno nacional ya tomó la decisión de no devolver ese dinero a las provincias, que importa el 15 por ciento de la coparticipación del impuesto a las ganancias que delegan desde los años 90 para financiar el sistema jubilatorio estatal.

Pasamos ahora al Fondo Sojero o Fondo Solidario. Esta decisión, señor presidente, de coparticipar el 30 por ciento de las retenciones a la soja, sin permitirse el debate previo a las retenciones en el Congreso Nacional, no es un avance constitucional en defensa del federalismo ni mucho menos, tal como lo expresé en la sesión pasada. Significa, por el contrario, legitimar un mecanismo que está utilizando el gobierno central para consolidar la condición de rehenes de gobernadores e intendentes, sobre todo de las provincias más pobres de la Argentina. Por supuesto que no se puede rechazar, pero sí saber efectivamente lo que esto significa, sobre todo cuando hemos hablado de lo que perdimos por los otros impuestos que sí nos corresponden.

Esta medida apuntó a quebrar una alianza de muchos gobernadores con la demanda del campo y desactivar los pedidos de baja y segmentación de las retenciones que solicita el sector agropecuario. El senador radical Ernesto Sanz definió que el objetivo político del fondo sojero es enfrentar al campo con los municipios y las provincias por migajas. La Cámara de Productores de Cipolletti hizo también conocer su postura, diciendo que la creación del fondo no facilita para nada la unidad y la paz social. Para Río Negro, excluidos los municipios en función de la coparticipación del fondo sojero, le corresponden algo así como 110 millones, 159 millones de los cuales 48 millones serán destinados a los municipios. Por lo pronto el mismo ministro Verani indicó días pasados que sólo llegaron a la provincia 7,2 millones, cifra que nada tiene que ver con lo anunciado en su momento. Por eso tenemos que volver a hablar sobre esta enfermedad de la dependencia en la que cayó la provincia de Río Negro, como tantas otras provincias argentinas, dependencia que violenta el federalismo e impide el desarrollo de la provincia.

Decía entonces que el año pasado Río Negro resignó recursos por 736 millones, más los que cedimos por el impuesto al cheque. ¿En qué consiste esta pérdida?

Mayo 15
Brandi

Consiste en el financiamiento provincial de la seguridad social nacional, la entrega de millones por retenciones a la fruta, más allá de la reducción que se ha hecho últimamente, el reparto discrecional de ATN, hoy, con esos fondos, la Nación financia sus necesidades de caja; un dato alarmante es que el año pasado sólo el 5 por ciento del dinero disponible por ATN llegó efectivamente a las provincias. O sea, sólo si se nos hubiera remitido lo que nos corresponde por coparticipación del impuesto al cheque, hubiéramos recibido mucho más que lo que recibiremos por el fondo sojero o fondo solidario.

La posible emisión de las cuasimonedas en Río Negro versus el reclamo por la coparticipación, le llamo yo.

Hace unos días o hace un tiempo se conoció por un medio nacional la eventualidad de que nuestra provincia al igual que Jujuy y Córdoba emitan cuasimoneda, en lugar de que el gobierno Nacional regularice la deuda millonaria que mantiene con Río Negro por coparticipación de impuestos. En su momento, y lo sigo sosteniendo, manifesté mi oposición a esta medida, que de concretarse, por supuesto, va a afectar a los trabajadores y a la población en su conjunto, por eso los diputados y senadores nacionales no pueden quedarse de brazos cruzados ante esta situación que están padeciendo las provincias y sí reclamar que se nos pague la deuda y, además, por una nueva ley de coparticipación.

Similar postura sostuve con el proyecto de unificación de cuentas que en este proyecto ya ha sido modificado, porque además de modificar el sistema republicano de gobierno, la división de poderes, también afecta a las demandas salariales de los trabajadores, tal como lo expresó el Sindicato de Trabajadores de la Justicia, SITRAJUR.

Muy pocas voces, señor presidente, se están alzando reclamando por la coparticipación por distintos motivos: por obligación o por convicción; usted mismo en el mes de junio del año pasado, impulsó una declaración en el Parlamento Patagónico, donde conseguimos la adhesión de todas las provincias patagónicas por la pronta sanción de una nueva ley de coparticipación federal. El legislador Carlos Peralta, de Villa Regina, el legislador Mario De Rege y la legisladora Lazzarini, respecto del impuesto al cheque, además del intendente Ferreira, son algunas de las voces, como el senador Verani que ha presentado sendos proyectos de ley en el Congreso de la Nación, repito, son algunas voces que se escuchan reclamando lo que nos corresponde por derecho. Los senadores nacionales Giustiniani y Verani, senadores de la Coalición Cívica, y también diputados de estas fuerzas, han presentado proyectos de ley que aún no han conseguido ser tratados.

Por ejemplo, el proyecto presentado por el senador Giustiniani, establece como primera medida que el Estado Nacional deberá cancelar a las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el monto resultante de la diferencia entre las garantías establecidas por el artículo 7º de la ley 23.548, o sea el 34 por ciento, y los valores efectivamente percibidos desde mayo de 2002 en un plazo máximo de 180 días; ojalá estos proyectos puedan convertirse en leyes, estos u otros presentados por otros senadores y diputados, porque aquí conseguiríamos no solamente avanzar sobre una nueva ley de coparticipación, sino que conseguiríamos lo que se nos debe desde el año 2002 hasta la fecha. Pero como decían recién los legisladores preopinantes, es cierto que la situación cambió, la crisis profundizó la situación que estamos viviendo, la crisis internacional, dicen los analistas, va a empujar hacia una contracción a las exportaciones e importaciones lo cual hará que el gobierno nacional deje de percibir 5.500 millones de dólares aproximadamente.

Las insuficientes y negativas políticas para el agro ya hizo perder en los últimos tres años de acuerdo a estudios realizados, más de 14.536 millones de pesos, también influye en la crisis. Resulta paradójico que un país que es capaz de producir alimentos para más de 800 millones de habitantes no pueda alimentar a 40 millones de personas que viven en Argentina, como también es paradójico que siendo nuestro país uno de los más ricos del mundo, tenga el 35 por ciento de su población bajo la línea de la pobreza.

En la provincia, por su parte, la sequía que afecta a miles de productores rionegrinos hacen que expresen que no es el clientelismo ni la dádiva la solución a su problema, sino que exigen se les devuelva la rentabilidad al sector para paliar la situación que deviene de esta terrible sequía. Grafican su desesperación, diciendo que soportan un costo de producción de 4,20 ó 4,70 pesos y están vendiendo los terneros por debajo de los 3 pesos.

Por otro lado, una temporada frutícola que expresa una curva descendente de los integrantes del sector, que este año se agravará no sólo por la crisis internacional y los altos costos, sino que además la concentración en la comercialización en la oferta y la demanda provoca el quiebre de la cadena sobre los eslabones más débiles. Esto sigue produciendo la desaparición de los pequeños productores y el desarraigo y desmembramiento familiar por la migración hacia las ciudades.

En la educación, el síntoma de la crisis está dado –como decía el legislador Pesatti- por el éxodo de alumnos de la escuela pública a la escuela privada. En el 2008, el nivel primario común estatal en Río Negro contaba con 75.964 alumnos, 6 mil chicos menos que en 1997. Un factor de ello, el tema salarial: En un análisis del Ministerio de Educación de la Nación, se deja claramente expresado que Río Negro, en el período 2005-2008, fue la provincia que en menor proporción subió el salario docente. Sólo un 58 por ciento contra un 97 por ciento de promedio en el país.

Un dato significativo. No se cumple con la ley de coparticipación, pero sí crecen los fondos electorales: Si se analiza la evolución acumulada en el presupuesto nacional durante el primer trimestre del año, se observa un fuerte incremento de las transferencias discrecionales a las provincias, señor presidente, no las que nos corresponden por coparticipación. Un estudio realizado por Economía y Regiones, detalla que en esta etapa del año, la Nación sobregiró a las provincias 4.600 millones de pesos, lo cual redundó en un crecimiento de estos fondos discrecionales del orden de un 43 por ciento más en igual período del año anterior.

Por eso, señor presidente, y coincidiendo con un artículo de opinión que escribió un conocido abogado de aquí de Viedma, el doctor Cardella, decía él: *“Cuando el Estado interviene en la economía lo hace para mejorar la eficiencia y equidad, es decir la búsqueda de agrandar la torta, y que esta administración nacional lo que hace es hacerla más chica y sugiere agrandarla a través de un programa de desarrollo consensuado en el Congreso, con el apoyo de los gobernadores e intendentes”*.

Por eso, señor presidente -y para ir finalizando- es cierto que la Nación siempre salió al auxilio mediante los mecanismos que hemos descrito, las necesidades financieras de caja de la provincia, pero las cosas empiezan a cambiar. El gobierno nacional comienza a tener serios problemas de caja, con una economía que muestra signos de desaceleración. Con este escenario desaparece la ayuda que hasta ahora venían recibiendo las provincias, o por lo menos merma esa ayuda.

La readecuación presupuestaria planteada en este proyecto, no es la solución de fondo, ni mucho menos, ya que la disminución llega sólo al 6 por ciento en relación a los 4.003 millones que preveía el presupuesto original. Además, nada dice el proyecto de pago mensual a consultoras, a cambio de nula o insuficiente prestación a favor del Estado. Mientras que sí es parte de la solución de fondo, agrandar la torta -como dijo un dirigente social en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria hace unos días-, para no tener que repartir las migajas entre todos los sectores, cuando la provincia tiene una importante acreencia con el gobierno nacional por la falta de cumplimiento –reitero- de la ley de coparticipación actual y la futura que aún no se ha sancionado.

El reclamo de la UOCRA –que se hizo escuchar- resulta también sumamente legítimo, en el sentido de garantizar la obra pública de la cual viven cientos de familias rionegrinas. Todos somos testigos de ese compromiso oficial. Esperamos que se cumpla.

Por eso, señor presidente, cuando se habla de igualdad, también la igualdad es sinónimo de federalismo, porque las provincias deben alcanzar definitivamente la dignidad para también dignificar a sus pueblos. Por lo tanto debemos ir con urgencia hacia una nueva ley de coparticipación, previo al cumplimiento de la ley vigente.

Señor presidente, teniendo en cuenta las modificaciones que se han realizado al presente proyecto de ley y siendo consecuente con el voto de la última sesión, donde se trató el presupuesto, vamos a adelantar el acompañamiento en general, votando en forma negativa los artículos relacionados con la distribución del gastos, los recursos, sobre todo por esta observación sería respecto a la resignación de recursos que está haciendo la provincia de Río Negro, y todos aquellos que tienen que ver con esta delegación de facultades de este Poder Legislativo al Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Nuestro bloque como ya manifestara en aquella maratónica sesión de diciembre de 2008, sesión en la que sancionara la ley 4372 que hoy es objeto de modificación, en la cual determinamos que el presupuesto es la ley de leyes, que constituye el sustento jurídico de un plan político, el presupuesto es un plan general de gobierno con componentes no sólo económico, sino también políticos y sociales, y que a través de esta herramienta uno puede darse cuenta cuáles son los objetivos, las áreas o sectores que son prioridad para el Ejecutivo provincial, y de cual es el rumbo que por ese período el gobierno quiere imprimirle a su gestión. Esto establecido como facultad en el artículo 181, inciso 11) de la Constitución Provincial, y de allí surge claramente que el espíritu del constituyente al elaborar este inciso, era otorgar la responsabilidad exclusiva de elaboración del mismo en cabeza del Poder Ejecutivo.

Es por esto, señor presidente, que vamos a reiterar y mantener la postura asumida en aquella oportunidad, es decir, no entorpecer el plan económico y político definido por el gobierno. Pero a su vez no quiero dejar de recordar que en aquella madrugada del 20 de diciembre, acompañamos en razón de los fundamentos expuestos en el proyecto presupuesto de manera general y no de manera particular, específicamente en los artículos 1º y 2º, que hoy se modifican, que eran respecto al Cálculo de Gastos y Recursos, ya que avizorábamos que los mismos no estaban acorde a los cálculos que nuestro equipo de trabajo venía sosteniendo; como así también resaltamos que, como lo dijimos antes, es un plan de gobierno, nuestra propuesta, si hubiese sido la facultad de elevarlo, sería diferente.

La modificación propuesta comprende la reformulación y adecuación de los ingresos previstos y de los gastos fijados originalmente, con el objeto de poder equilibrar los mismos. En general los fundamentos que el Poder Ejecutivo sostiene para esta reforma, son, entre otros, disminución de la actividad económica, por lo que las pautas de crecimiento esperadas por el marco macro fiscal en Nación han quedado desactualizadas.

Los ingresos de la provincia han sufrido una importante contracción durante los meses de enero, febrero y marzo, fundamentalmente por la baja en los ingresos por coparticipación federal, más teniendo en cuenta cuando la relación en la cual se sustenta el presupuesto es que un 65 por ciento depende los ingresos federales y un 35 de los provinciales.

Hay que rescatar que -por lo que venimos viendo en los medios-, los recursos provinciales siguen teniendo un nivel bastante bueno para la situación por la cual estamos atravesando. También uno de los fundamentos para este presupuesto es el reciente dictado del decreto presidencial número 206, por el cual se crea el Fondo Federal Solidario, recursos que no se encontraban contemplados en aquella oportunidad.

La readecuación del presupuesto del año 2009, no implica sólo reordenar partidas por las nuevas estimaciones de recaudación, sino que, además de las partidas de gastos para poder atender minimamente los reclamos salariales legítimos de los empleados públicos, en pos de ese cometido, es que se entiende que deberán asignarse los gastos en funcionamiento con una mayor eficiencia.

En buena medida, las razones expuestas tienen su correlato con la realidad. Si analizamos la evolución de las variables económicas de los primeros cuatro meses del año, veremos que la mayoría de los fundamentos esgrimidos son válidos.

La incertidumbre existente hace unos meses atrás, relacionada con la actividad económica en general y las pautas de crecimiento esperada en el marco macro-fiscal, ha dado paso a la confirmación de la baja en el crecimiento de la economía y coincidimos en que las principales variables a tener en cuenta para la confección del Presupuesto 2009 han quedado, por lo menos, desactualizadas. Recordemos que en aquella oportunidad cuando el miembro del bloque oficialista informaba y cuando el ministro de Economía se reunía con los bloques, habló de un crecimiento estimado por Nación del 8 por ciento, un dólar a 3,19 y algunas variables más que obviamente hoy la realidad demuestra que no son así.

Igualmente queremos destacar que ya en el mes de diciembre próximo pasado se constataba la disminución de la actividad económica y la inevitable caída en los ingresos. Hoy podemos ver que si bien el INDEC ha informado que la actividad creció en febrero un 2,6 por ciento respecto de igual mes del año anterior, la mayoría de las consultoras de carácter privado, demuestran que la actividad económica del país se contrajo no sólo en el mes de marzo sino también en el último trimestre del año 2008 y, obviamente, terminando este primer trimestre del año 2009.

Se conocen informes del FMI donde estiman que el Producto Bruto Interno de la Argentina caerá un 1,5 por ciento en el 2009, aunque es sabido también que estas estimaciones no son compartidas desde el gobierno nacional. O sea, que si bien el hecho de haber transcurrido casi cinco meses del año proporciona algunas certezas, aún persiste un número importante de variables con un alto nivel de incertidumbre.

Por ejemplo, ya es un dato cierto la merma que sufrirán los ingresos por exportaciones como consecuencia de la caída en el volumen de las cosechas de granos y oleaginosas, producto de la grave sequía por la que atraviesan no sólo la provincia de Río Negro sino gran parte del país, como así también una disminución importante de las ventas al exterior de subproductos alimenticios.

Se verifica en la actualidad una caída en la producción industrial, dato éste reconocido por el propio INDEC. En algunos casos la retracción ha sido leve, pero en otros ha tenido una fuerte incidencia como es el caso de las industrias metálicas básicas, en el cual tiene en el último trimestre una baja del 40 por ciento. En la industria automotriz la baja fue de un 19 por ciento y la industria textil con una contracción del 18 por ciento. Si bien no podemos negar la existencia de estas variables externas, como las hay enumeradas, no es menos cierto que existen también variables internas en la cual el gobierno provincial debería hacerse cargo.

Como ya hemos dicho, la ley de presupuesto constituye el sustento jurídico y la principal herramienta de política económica de un plan de acción de gobierno y, es por ello que cuánto más precisas sean las estimaciones, mayores serán las posibilidades de cumplimiento de las metas y objetivos de los programas de gobierno, en cada una de sus jurisdicciones, sin embargo, no es precisamente ello lo que ha sucedido con el Presupuesto para el año 2009, ya que aún no habiendo finalizado el primer trimestre del año, el Poder Ejecutivo recurre a la modificación de la ley 4372.

Podemos observar que la defensa hecha en aquella oportunidad por el miembro informante del bloque oficialista, pierde fuerza y se desvanece ante la incontrastable actualidad. En aquella ocasión se dijo que el Presupuesto era un presupuesto equilibrado, que no era un dibujo, que no era un fantasma, que no era un proyecto falaz, que iba a haber superávit. Pues bien, hoy vemos claramente que aquel proyecto de ley lejos quedó de ser así y estimamos un déficit de 50 millones de pesos, que es una estimación, la verdad, modesta. No sólo por la disminución en los recursos es que se impulsa la modificación y readecuación del presupuesto, sino que también se propone una reasignación de los gastos con el objeto de atender prioritariamente los reclamos de mejores salarios, garantizando su pago en tiempo y forma.

Es de destacar que las modificaciones al proyecto que fueron introducidas al ser tratado en las distintas comisiones, aportaron algo de claridad en cuanto a las repercusiones del ajuste en las distintas áreas.

Por caso, el párrafo agregado al artículo 2º establece taxativamente los montos asignados a los Poderes Legislativo y Judicial, quedando excluidos de la baja general del presupuesto total de gastos, incluyendo la aclaración que hizo el miembro informante con respecto al artículo 5º, en el cual se modifica el artículo 24 que específicamente deja de lado los poderes.

También se han introducido dos incisos a las excepciones previstas en el artículo 24 de la ley que se modifica, incluyendo los gastos originados en los hospitales públicos que lleva a cabo el Ministerio de Salud por medio del Consejo Provincial de Salud Pública, y los gastos originados en todos los programas que involucren a la niñez y adolescencia que lleva a cabo el Ministerio de Familia.

En relación a la composición general del gasto y su reformulación, debemos decir que desde nuestro bloque, en estos últimos años siempre hemos bregado por una reasignación de los gastos de funcionamiento en función de un orden de prioridades previamente establecido, haciendo hincapié fundamentalmente en la necesidad de llevar adelante una ejecución de los mismos con la mayor eficiencia posible.

Sólo ante la evidencia de la crisis económico-financiera acaecida desde la segunda mitad del año 2008 es que surge una reacción y se intenta de alguna manera optimizar los recursos, adoptando medidas de restricción del gasto, ensayando algunos criterios que buscan establecer prioridades en la gestión gubernamental.

Ahora sí, señor presidente, debemos recordar que durante el período de bonanza económica no vimos muchas medidas tendientes a restringir gastos superfluos o no prioritarios, como recordáramos en el tratamiento del Presupuesto 2009, hicimos hincapié en la duplicación de la cantidad de funcionarios públicos, de 200 a 400, en el aumento desmesurado de la planta de personal de la Administración Pública, en la descontrolada asignación de horas extras, en el pago de alquileres abusivos, o en el mantenimiento de algunas empresas del Estado claramente deficitarias.

Por otro lado, también debemos resaltar que el desmedido crecimiento del gasto público no se ha visto reflejado en una mejora sustancial de la calidad de los servicios esenciales.

La crítica situación descripta nos lleva a redoblar los esfuerzos en la búsqueda de las herramientas y soluciones que permitan al Estado garantizar la prestación de los servicios esenciales y a su vez colocar a la provincia, definitivamente, en el camino del crecimiento y el desarrollo económico y social de manera sustentable.

Por lo expuesto, señor presidente, consideramos positivo y de vital importancia comenzar con al menos un intento de sinceramiento de las cuentas públicas como el que se propone desde el Poder Ejecutivo mediante el presente proyecto de ley, razón por la cual acompañaremos la iniciativa oficial, sin que ello implique renunciar a la sana crítica, al aporte de ideas superadoras y a nuestro firme convencimiento de que otra provincia es posible. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, presidente.

Muy brevemente, porque creo que se han planteado las cuestiones fundamentales desde nuestro punto de vista, sin embargo no quiero dejar de manifestar que ya a fines del 2008 uno avizoraba un año complicado en la gestión de las finanzas públicas, porque la crisis financiera internacional, a pesar de las previsiones que desde el gobierno nacional se hacían, más tarde o más temprano iban a impactar en la Argentina y en la medida que impactaran en Argentina, obviamente estamos en Río Negro, no estamos en una isla, la crisis se iba a sentir en la provincia.

En diciembre, cuando tratamos el Presupuesto hablamos de la falta de previsión del ministro en cuanto a los reclamos salariales que ya estaban instalados; no pudimos abrir en ese momento un debate en relación a la reasignación de partidas, pero uno no puede dejar de reconocer en esta instancia que el escenario ha cambiado y ante el cambio del escenario, más allá de echar o no culpas, lo concreto es que hay que rever el marco presupuestario.

Siempre hemos tenido diferencias sustantivas con los presupuestos que ha enviado el Poder Ejecutivo y las hemos planteado, sin embargo, y en esto coincido con algunas apreciaciones que indican que la crisis no creo que haya venido a quedarse por mucho tiempo, y no creo además, como sí lo decíamos en diciembre, que sea ni siquiera lo importante que está siendo en los grandes centros económicos del mundo, sin duda Estados Unidos y Europa lo están sufriendo con mayor crudeza.

Pero como siempre nos gustó plantear las cuestiones desde el fondo, voy a hacer más gran parte de las palabras de la legisladora Odarda, que hizo una referencia absolutamente particularizada de la madre de los problemas, la madre de los problemas de las provincias, hoy, señor presidente, es, sin duda, el desigual reparto de los fondos de coparticipación o de aquellos que han sido excluidos de la coparticipación en las provincias. Decía no quería sobreabundar en esto porque hago más las reflexiones de la legisladora Odarda, que creo que son el gran debate que resta a nivel nacional por dar en el Congreso de la Nación, no por nuestra provincia nada más, sino por recuperar un federalismo que en algún momento tuvimos en el país. No quiero dejar de manifestar sí, a menos que desde los legisladores del oficialismo me digan que ya se corrigió el decreto, a pesar de que en este proyecto se hicieron correcciones en cuanto al Presupuesto del Poder Judicial y del Poder Legislativo, los cuales desde luego que lo tienen que hacer, como lo hemos planteado en Labor Parlamentaria, cómo se han resuelto los ajustes necesarios, lo cierto es que hemos manifestado en más de una oportunidad que esta es una atribución propia de cada uno de los Poderes.

Y si bien en el artículo 2º del expediente 172, no se tocan los fondos del Poder Judicial y ni del Poder Legislativo, sigue pendiente, -creo yo, a menos que se haya derogado- ese decreto 81/09, que unificaría cuentas y que no vendría mal corregirlo atento a la sanción de esta ley, ¿no?

Adelanto sí, señor presidente, más allá de estas reflexiones, el voto en general a favor del expediente 172, en tanto coincidimos con la necesidad de la reestructuración, y sí vamos a solicitarle que al tiempo del voto en particular le vamos a señalar aquellos artículos con los que no estamos de acuerdo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lazzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: Me toca como presidente del bloque oficialista cerrar el debate en este tema, y no quiero empezar mis palabras sin agradecer mucho a los legisladores de otras bancadas que han adelantado el acompañamiento, agradecer por la comprensión, la racionalidad puesta de manifiesto, siempre siento que *“lo cortés no quita lo valiente”*, así que muchas gracias a cada uno de los presidentes de bloque que adelantaron, por lo menos, el acompañamiento en general para este proyecto.

Confieso que cuando empecé a preparar la fundamentación de motivo, la defensa de este proyecto, tuve interrogantes, no sobre la naturaleza del proyecto que tengo en claro los por qué y que tengo en claro la necesidad de llevarlo adelante, sino el por qué de la visión de cada uno en relación a este proyecto.

En primer lugar se me ocurrió pensar que era importante que lo que aquí se ha manifestado como una debilidad del gobierno, que es discutir este proyecto de readecuación del presupuesto para ponerle un límite al gasto público, para poder contener el gasto público, es en realidad una fortaleza, señor presidente,

porque la nuestra es la única provincia que está en este proceso, y no porque sea la única provincia que no está afectada por la crisis, sino porque el gobernador de la provincia ha tenido la valentía de poner en discusión algo que –y no es un mal augurio, es un análisis de la realidad- seguramente tendrá que suceder en otros Estados provinciales, inclusive en el Estado nacional, porque si el Estado nacional y los Estados provinciales siguen apostando a presupuestos elaborados sobre parámetros macro-económicos de octubre, septiembre del año pasado, que hablaban de un crecimiento del Producto Bruto Interno del 4 por ciento, hoy estarán pensando cómo justifican ese presupuesto vigente con una previsión –en el mejor de los casos- de un crecimiento infinitesimal, cuando no un crecimiento negativo. Entonces, me decía primero, está bien que lo discutamos, porque en el fondo es más valiente discutir que meter la cabeza debajo de la mesa.

En segundo lugar, me parece que es bueno que nosotros introduzcamos en esta discusión para encontrar los por qué de la necesidad de reelaborar el presupuesto de la provincia de Río Negro, en un dato que algunos legisladores –la legisladora Odarda, el legislador Gatti, el legislador López- han manifestado en clara coincidencia, por lo menos en los enunciados con lo que pienso, con lo que nuestro bloque piensa, pero que el Bloque del Justicialismo ha soslayado, probablemente porque no se haya enterado, porque no haya sido Irigoyen al único al que le escribían el diario, y en el diario del justicialismo no haya existido la crisis internacional. La crisis internacional ha existido, señor presidente, pero como me parece que es bueno documentar estas cosas, quiero leer, si usted me permite, algunas cosas de la existencia de esto que el Justicialismo, por lo menos en su miembro informante, evidentemente desconoce, de la existencia y de la magnitud. Un documento *Crisis financiera internacional*, nos dice que el 7/09/08, fines del año pasado, *Estados Unidos sale al rescate de sus dos mayores bancos hipotecarios: Freddie Mac y Fannie Mae, inyectando 200 millones de dólares en total por los dos*. El 15/09/08, apenas dos semanas después, *Lehmann Brothers*, -usted lo recuerda, porque usted lee los diarios- *cuarto banco de inversión en Estados Unidos, presenta la quiebra. El mismo día, Bank of América debe salir al rescate de Merrill Lynch, comprando dicha firma por 50.000 millones de dólares*. El 14/10/08 apenas un mes después, Francia, una de las dos economías más fuertes de Europa Central se declara en recesión. Y ahí hay una sucesión: el 13/11/08, Alemania se declara en recesión. El 17/11/08, Japón se declara en recesión. El 28/11/08, Suecia se declara en recesión. El 2/12/08, Estados Unidos se declara en recesión. El 10/12/08, Italia se declara en recesión. El 23 de enero, ya en este año, el Reino Unido se declara en recesión. El 28 de enero, España se declara en recesión. Y para más datos el 4 de febrero Panasonic anuncia 15.000 despidos y el cierre de 27 fábricas. El 11 de febrero el grupo Peugeot anuncia que recortará 11.000 empleos. Datos sueltos de un documento, que podemos abundar en esto, porque ya que el legislador Pesatti no leyó los diarios y no se enteró que hubo crisis, yo le voy a contar. ABC. España, el martes 14 de octubre de 2008 decía: *“Francia, segundo país de la Zona Euro que entra en recesión y Alemania está al borde”*. Y dice: *“La economía francesa se encuentra en recesión tras registrar una contracción del 0,1 por ciento del Producto Bruto Interno en el tercer trimestre, según los datos publicados por el Banco de Francia”*..., y después avanza en la descripción de la crisis francesa, en ese momento era una de las dos primeras que aparecía en la crisis de Europa...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Acepta una interrupción del legislador Pesatti, legislador Lázzeri?

SR. LÁZZERI – No, no la voy a aceptar, presidente, porque cuando él me mencionó 14 veces en su discurso, porque leyó una declaración mía en el diario, no me comporté como un histérico, entonces ahora le pido que escuche, y en otra oportunidad, no en esta, porque yo estoy cerrando este debate, tendrá oportunidad de contestarme.

En Alemania,...

-El legislador Pesatti exhibe desde su banca un periódico y realiza manifestaciones.

SR. LÁZZERI – Escucho un ruido, presidente, ¿usted podrá cerciorarse de qué se trata, para tratar de evitarlo y así seguir hablando?

Alemania entró en recesión, ¿y qué decían los periódicos en ese momento?, esos periódicos que algunos no leyeron: *“La economía alemana entró en recesión técnica al registrar por segundo trimestre consecutivo* –esto que decía el legislador Sánchez cuando hablaba, pero claro el legislador Sánchez hablaba sin leer, no le escribieron el discurso anteaer, hablaba con los datos de hoy, por eso uno cuando habla con los datos de hoy puede contestar o responder- *un crecimiento negativo, según se supo a partir de datos oficiales dados a conocer hoy”*. Eso pasaba en Alemania, primera economía de la Europa Central, sostenedora de la Comunidad Económica Europea, esto usted lo sabe, lo ha visto, lo hemos discutido personalmente. Unos días después la redacción de BBC Mundo nos informaba a todos los habitantes del planeta, menos a algunos, que Japón entró en recesión. Usted se da cuenta lo que significa que Japón, la principal potencia asiática entre en recesión. Y Japón, la segunda economía más grande del mundo, cayó en recesión en el tercer trimestre de 2008..., después abunda de la crisis japonesa, habla el ministro japonés ese que se emborrachó un día y lo tuvieron que echar, y dice lo grave que es para Japón haber entrado en recesión. La economía sueca entró oficialmente en recesión, bueno, le puedo leer lo que pasó en Estados Unidos o en tantos otros lugares, cómo fueron las características en el Reino Unido, en Italia, le puedo agregar que cayó el gobierno de Islandia también y que cayó el gobierno de Irlanda a raíz de esta crisis, dos gobiernos parlamentarios, que España tiene 4 millones y medio de desocupados, en paro, como dicen los españoles, que ayer tuvo una de las manifestaciones más grandes en la democracia moderna española por esta situación; que en Estados Unidos cerraron industrias que eran parte del sueño americano, la General Motors entró en crisis, ahora firmas europeas van a comprar automotrices a Estados Unidos, o sea, una crisis internacional que no puede pasar desapercibida, porque ha tenido una gravedad que nadie, ni aún el más distraído puede dejar de reconocer.

Y yo seguía pensando los por qué teníamos que discutir este proyecto del cual, como decía el legislador Sánchez, nosotros estábamos convencidos, porque además cuando votamos el presupuesto pasaron dos cosas: el legislador Sánchez dijo que probablemente -casi textual- fuera necesario modificar el presupuesto en el transcurso del año, algo que, cuando se leen los diarios de sesiones, no se leyó. Y además, porque el justicialismo nos decía que probablemente en el transcurso del año íbamos a tener que modificar el presupuesto, y acá estamos, discutiendo, de cara al sol, sin escondernos, con los números arriba de la mesa, por lo menos con los números que trajo el oficialismo y alguno de los bloque de la oposición. Entonces seguía buscando fundamentos, y realmente debo decir que esto es posible, que estemos discutiendo esta modificación del presupuesto, porque Río Negro acredita un buen desempeño fiscal, y esto no lo decimos nosotros, no es lo que nos escribió un asesor a nosotros para que dijéramos acá sin ninguna corroboración. La Fundación Red Liberal establece un ranking anual y mensual del desempeño fiscal de las provincias y la provincia de Río Negro se encuentra en el quinto lugar, presidente, con un puntaje de 6,88 y con una descripción de las características más salientes de la economía provincial,

y además del buen desempeño fiscal que nosotros podemos acreditar, está la transparencia en la administración del sistema financiero es algo que nosotros hemos hablado sobradamente en este recinto, lo hemos dicho nosotros pero además lo han dicho muchos diputados muy decentes, muy honestos que reconocen lo bueno y nos marcan lo malo de la oposición, el SAFIP le da a Río Negro una transparencia en el manejo del sistema financiero, digo, inclusive elogiado, *“Estudios asegura que Río Negro tiene altos índices de transparencia presupuestaria”*, un trabajo realizado por la Fundación Centro de Estudios Patagónico en el marco del Proyecto de Democratización y Transparencia del Presupuesto Público, determinó que la provincia de Río Negro tiene altos índices de transparencia presupuestaria ubicándola en el segundo lugar a nivel nacional con un 49 por ciento, en tanto Bariloche –lamento tener que leer esto también por es mi pueblo y lo gobierna un amigo mío- sólo tuvo un 29 por ciento de transparencia en sus políticas públicas, pero esto habla de la provincia, del presupuesto, de la ejecución, de lo que estamos discutiendo hoy.

Entonces, frente a este escenario y a la discusión que nosotros estamos desarrollando hoy en el recinto con tanto contorsionismo ideológico, con tanta negación; observo, presidente, que hay en la descripción que se hace de la realidad, hay como una división de dos planos de la realidad por parte del justicialismo básicamente, que voy a tratar de describir más o menos con precisión: Un plano superior, el plano del gobierno nacional, bueno, de excelencia, con solvencia fiscal al que la crisis internacional casi no lo ha afectado, un Estado immaculado, un Estado impoluto, con políticas keynesianas, es decir, un Estado que interviene en la economía real, un Estado que es capaz de intervenir en el sector privado y poner directores en las empresas y hacer todas estas cosas que el Estado nacional hace y que defiende y, por otro lado, por eso la voté a Cristina Kirchner, yo la voté, me acuerdo bien, no lo niego y defiende estas cosas, un Estado como a mí me gustaría que fuera, un Estado que según –no yo que le veo muchas fallas- yo he podido ver, por lo menos por los silencios, el principal partido de la oposición, considera como maravilloso; y en el plano inferior de este análisis un Estado, el nuestro, el provincial, lleno de errores, sin aciertos, sin viabilidad, bueno no puedo repasar todos los adjetivos, porque usted vio que esto es un campeonato mundial de adjetivos, pero es un Estado que sólo sufre las consecuencias por ser gobernado por nosotros hace 26 años, es lo único que le afecta al Estado provincial, la crisis internacional que no se conoce porque no se menciona, no tiene ninguna importancia en el funcionamiento de las cuentas públicas de Río Negro, el problema con la coparticipación, los ingresos, no hay ningún problema en Río Negro, no tiene problemas, Río Negro tiene problemas por los radicales, nada más que por eso. Entonces en este punto hago un *paratè*, porque la verdad que no puedo dudar de la decencia intelectual de los diputados del principal partido de la oposición, los respeto y a muchos de ellos les tengo cariño personal, y como no me permito dudar de la decencia personal, es decir, no me permito pensar que hacen esto porque son malos, porque son mala gente, porque son mentirosos, no me permito y no permitiría que nadie diga eso de ellos; entonces trato de bucear las razones por las que tenemos visiones tan antitéticas, tan distintas, tan diferentes, tan de blanco y negro, tan maniquea de la realidad, un Estado bueno, lleno de peronistas virtuosos y un Río Negro espantoso lleno de radicales malísimos. Lo busco por varios lados y trato de ver cuáles –porque escucho con atención el discurso del legislador Pesatti a quién respeto mucho, mucho más de lo que él cree- son las influencias en las cosas que él lee, probablemente que lo lleven a pensar que el mundo puede estar dividido entre buenos y malos de manera tan, tan, pero tan severa.

Entonces pienso, será quizás el pensamiento de los escritores nacionales, que los peronistas tanto defienden -y yo con envidia, la verdad que también-, como Fernández Arregui o Jauretche -que lo he escuchado mencionar-, y que nos sitúa a nosotros en el lugar del anti pueblo, ese es el lugar que Jauretche definía para todos aquellos que atentaban contra los intereses de las clases populares. Veo que no, porque los radicales somos Irigoyen, también somos Alem. Entonces pienso, será quizás la lectura del gran internacionalismo de Grandt, y esta cosa maravillosa, que en época de juventud, uno abordaba así, desprolijamente pero con asombro, o más cerca, esa moderna luminosidad de Foucault. Analizo y pienso y he llegado a una conclusión, señor presidente, no es ni Grandt, ni Foucault, ni Hernández Arregui, ni Jauretche, seguramente -y me voy a arriesgar y si no es así pediré disculpas- la influencia mayor en el pensamiento de algunos de los miembros de la oposición, hay que ubicarlo en ese maravilloso matemático, empleado del Museo de Ciencias Naturales de Oxford, que se llamó Lewis Carol, un gran escritor, con algunas deformaciones personales, pero un gran escritor, que escribió para la hija del director del museo, esa pieza de colección que todos algunas vez leímos o vimos en el cine, que es "*Alicia en el País de las Maravillas*".

Porque en realidad, pienso que estamos acá, frente a la presencia de una mirada rara, pero que consagra que de este lado del espejo, está el mundo horroroso, - Alicia no lo soportaba, por eso pasaba del otro lado del espejo-, lleno de radicales acá en Río Negro. De este lado del espejo está lo peor: Tipos que manejan las cuentas como la mona, que hacen cosas porque son perversos, que llenan de ñoquis no sé qué, a pesar que explicamos en qué área del estado estaba cada empleado. Y de aquel lado, el país de las maravillas, por supuesto: Con conejos tambor, con morsas, tortugas, habichuelas que si uno las planta -como son mágicas- lo llevan hasta el cielo y puede pasar las nubes: Hospitales relucientes, policías buenos, gobernadores prolijos, bueno, un mundo de maravillas. Yo -si esto es así- lo voy a desmentir, les voy a contar lo que hay detrás del espejo, porque detrás del espejo no hay habichuelas, mentira. Detrás del espejo hay una crisis que también les llegó a las provincias y que también le llegó al gobierno nacional, pero como acá se ha soslayado -salvo en algunos miembros de la oposición- yo lo voy a repasar brevemente para no aburrirlos, porque la verdad que a esta hora.

Anatomía de la crisis financiera de las provincias, documento: Salta, Mendoza, Córdoba, Chaco, son sólo cuatro ejemplos de la grave crisis que atraviesan las provincias argentinas, la discusión de la coparticipación federal, el agujero fiscal, las cajas previsionales y las deudas que apremian la gestión de cuatro gobernadores kirchneristas por excelencia. Y describe lo que pasa en el Chaco, una situación grave que a nosotros nos duele, las cuentas no cierran, tiene para pagar el sueldos de los estatales y para ejecutar los fondos, Capitanich. ¿Qué dice este documento del Chaco? Dice que la situación del gobernador Capitanich es compleja, las cuentas no le cierran y si bien el presupuesto aprobado para el 2008 prevé un total de 4100 millones y un superávit de aproximadamente 141 millones, tiene problemas para pagar el sueldo de los estatales y para ejecutar los fondos. En este contexto uno de los agujeros financieros más importantes está relacionado con las cajas previsionales que es deficitaria ¡Epa!. Eso del otro lado del espejo, el Chaco

Córdoba: Provincia importante, que también salió en los diarios a principios de año, se acuerdan que estuvo bastante incendiada, que había lío, rompían vidrios -Yo lo ví por televisión por lo menos-. En Córdoba, el rojo previsional cordobés, entre el 2006/2007, superó los 1300 millones y de ese total la Nación adeudaría unos mil millones, según fuentes provinciales, en esta disputa nunca terminada de saldar, entre Schiaretti..., pero lo cierto es que Córdoba, que está del otro lado del espejo y tiene un gobernador justicialista, tiene problemas. Mendoza, Salta, bueno, yo voy a pormenorizar, de este documento, lo que se dice de esas provincias.

Diario La Nación, un diario que respeto aunque no comparto lo que piensan los que trabajan en ese diario, pero es un diario informado. José Ignacio Sbrocco corresponsal de La Nación, habla de la *“Obra Pública y de Elecciones. José Luis Gioja, gobernador de San Juan, tomó por decreto la decisión de controlar el gasto público. Además apuesta que la Nación le gire los recursos comprometidos para obras y, así, hacer valer su sintonía con Balcarce 50.”*, es una opinión de La Nación que no comparto, pero lo cierto es que Gioja, por decreto, hizo lo que nosotros estamos haciendo acá de cara a la sociedad, con los periodistas en la bandeja, discutiendo con argumentos y con menos adjetivos que números.

Santa Cruz, tierra bendita, *“las cosas no parecen estar mejor, el gobernador Daniel Peralta admitió que la caída del precio internacional del petróleo, puede impactar en la economía regional. Las regalías petroleras significan un 25 por ciento de los ingresos provinciales.”*. ¡Santa Cruz!

Catamarca, Brizuela del Moral, lo mismo. Tierra del Fuego, una delicada situación financiera en su provincia, percibe cierta recesión en la industria textil, baja de ingresos en las regalías petrolíferas y gasíferas, ruido. Las provincias van al déficit, las provincias sienten la crisis, crece menos la recaudación. Documentos de consultoras que las pongo a disposición de la Cámara.

En Mendoza, que en el 2009, debutó con una caída del 13 por ciento en la coparticipación federal, situación que tiende a transformarse en grave. Bueno, y así ya dijimos Chaco, la provincia de Buenos Aires, presidente, ¡la provincia de Buenos Aires!, que no sé si se prende fuego, si echa un poquito de humo se caen los gobiernos, se lo digo por experiencia propia -reitero- se lo digo por experiencia propia, porque no fueron nada más que los desvaríos de De La Rúa los que hicieron que se cayera el gobierno de De La Rúa, y los desvaríos existían, ¡la provincia de Buenos Aires! La necesidad de financiamiento subirá desde 4.500 a 7 mil millones, estos se cubrirán en parte con créditos internacionales y en parte con créditos del gobierno de la Nación. Esto está atrás del espejo. Entonces, yo no voy a discutir los pormenores de la ley, no voy a contestar punto por punto, ya lo hizo muy bien Carlos Sánchez y por si faltaba poco algunos legisladores de la oposición sumaron argumentos en línea con nuestra defensa de por qué aprobar esta modificación del presupuesto, que el resto de las provincias no se anima a hacer, pero que va a tener que hacer, presidente, -reitero- va a tener que hacer, porque este país no permite que vivamos metiendo la basura abajo de la alfombra, y las provincias que tienen esta situación que recién veíamos, van a tener que pasar por esta discusión, y ojalá no lo hagan en llamas, ojalá lo hagan como nosotros, con la paz social que tiene Río Negro, discutiendo, con este Parlamento en paz, sin las bandejas, como yo he visto otras veces y he tenido que sufrir, llena de trabajadores públicos o de trabajadores privados en crispación, porque el sistema democrático colapsaba, nosotros lo estamos haciendo en este ámbito, con este clima y con esta concordia.

Mayo 15
Sierra

Remedios, señor presidente, para esta situación cíclica de crisis, y acá voy a coincidir con Magdalena, con Fabián, con Facundo, es imperiosa la nueva Ley de Coparticipación Federal, es imperiosa, este no es un capricho, no es la justificación que nosotros usamos para esconder nuestras insolvencias, que existen, porque nuestro gobierno ha tenido insolvencias y muchas, existen. Hay un problema central, hay un problema gravitante cuando se discute la cuestión federal y la cuestión de las provincias, hay un problema que nosotros no podemos seguir soslayando, es una Ley de Coparticipación Federal de Impuestos que condena a las provincias a la miseria, entonces vemos, como hablábamos recién, un Estado keynesiano, poderoso, que interviene, que se mete, que construye, que subsidia, que compra empresas privadas y las transforma en públicas, que hace cosas, que yo, la verdad, aplaudo, porque a mí me gusta un Estado así, no me gusta el Estado ausente de Menem, Cavallo, no me gusta eso, me gusta un Estado que intervenga pero no a costillas nuestras, no a costilla de nuestra desgracia, de nuestro sufrimiento, de nuestros pobres; una nueva ley de Coparticipación Federal, se ha dicho mucho, yo voy a agregar poco más antes de terminar.

IDESA: 10 de mayo de 2009. Sin apropiación a las provincias, la nación tendría déficit.

Con la estatización del sistema previsional, la asignación del 15 por ciento de la masa coparticipable a favor de la ANSES carece de legitimidad, ya que originalmente fue establecida con la finalidad específica de financiar la transición que imponía la creación del régimen de capitalización. Al eliminarse el régimen de capitalización, corresponde devolver esos recursos a las provincias. El problema es que, si se pusiera fin a esta apropiación indebida de recursos fiscales provinciales, el sector público nacional entraría en déficit porque no hay secretos, entraría en déficit; se trata de otra evidencia de que el superávit de caja que muestra el sector público nacional, no implica solvencia fiscal. Esto decía IDESA el 10 de mayo de 2009.

Rogelio Frigerio, su fundación. Economista respetable, uno podrá estar o no de acuerdo, respetable.

Por otra parte, si se analiza la distribución de la totalidad de los recursos tributarios recaudados por el gobierno nacional en 2008, incorporando también los aportes y contribuciones al Sistema de Seguridad Social, se observa que los gobiernos provinciales recibieron apenas el 25,2 por ciento del total ingresado, o sea, 67.935 millones de pesos. Si se adiciona lo percibido por la Ciudad de Buenos Aires y los Aportes del Tesoro Nacional, ATN, los cuales tienen como destinatario final las provincias, se advierte que de los 269.375 millones de pesos recaudados en 2008, las jurisdicciones subnacionales recibieron sólo el 26,5 por ciento del total, equivalente a 71.329 millones de pesos, una verdurita. Es la diferencia entre lo que tenemos y lo que no tenemos y que nos sirve nada más que para justificar que nos vengan a decir a esta Cámara que nuestros hospitales son un desastre porque somos malos, ineficientes, corruptos, todo esto que usted ya ha escuchado.

Yo voy a complementar el análisis que hizo Magdalena hace un rato, porque ella tomó cifras aisladas; habló de la garantía del 34 por ciento, habló del ANSES. ¿Sabe, presidente, lo que significa la suma fija, la garantía del 34 por ciento, el impuesto al cheque, el ANSES? ¿sabe lo que significa todo eso que la provincia deja de percibir en concepto de coparticipación? 1066 millones de pesos al año; fíjese si nos alcanzaría la plata para hacer todo eso que la oposición nos dice que tenemos que hacer con 1.066 millones de pesos al año, que sumados en este trabajo del portal región norte grande de la fundación Del Tucumán, una fundación compuesta por empresas nacionales y tucumanas, que analizando el impacto que estos números tienen en el norte grande, también describe lo que pasa en el resto de las regiones del país. La Región Patagónica perdió en cuatro años, señor presidente, 12.233 millones de pesos, ¿sabe lo que significa eso para Río Negro?

4.960 millones de pesos menos en cuatro años, en cuatro años, -repito- 5 mil millones de pesos menos en cuatro años, pero confío en que esto va a tener un camino positivo, porque escucho otras voces, a diferencia de Magdalena, escucho voces de dirigentes importantes que están reclamando por una nueva ley de coparticipación. Le voy a leer, nada más: *“Hay que hacer una nueva Ley de Coparticipación Federal porque en los ‘80, lamentablemente se le sacaron 6 puntos, nada más que a la provincia de Buenos Aires”*. Una voz valiente defendiendo los intereses de la Provincia de Buenos Aires. Esto lo dijo en un acto, en la Provincia de Buenos Aires, el ex presidente Néstor Kirchner, así que confío en que vamos a poder revisar; con la valentía del ex presidente Kirchner vamos a poder revisar esto que no es producto de la gestión Kirchner, esto viene de mucho antes, donde hay gobiernos radicales involucrados, de los que nosotros hemos hecho la correspondiente autocritica. Entonces, presidente, atendiendo todo esto que hemos dicho y viendo que por un lado se nos critica pero por otro lado se nos pide más aumento de salarios, más obra pública, más compra de tierras, hace un rato, y no hay magia, porque Fondo Sojero hay uno solo, no hay magia, acá se impone el tratamiento de una nueva Ley de Coparticipación Federal, para que no haya un lado y otro del espejo, para que no haya esta sensación lisérgica que uno cruza el espejo y está todo fenómeno, porque es de buenos dirigentes, de buenos políticos, de gente seria, plantear la cosa constructivamente. Uno tiene que estar preparado, y ¡vaya si nosotros, después de 25 años no lo estamos! para recibir los golpes de la oposición, porque ese es el rol de la oposición, pero siempre con la mano tendida, siempre buscando ver cómo se ayuda. Yo apuesto y confío en eso, confío en que con esta aprobación de la modificación del Presupuesto va a ser la última vez que vamos a tener que escuchar tanto discurso lisérgico, que es lo que yo decía, tanta *“Alicia en el país de las Maravillas”*, y para terminar y en función de esto quiero citar a un enorme músico nacional que nació bajo el nombre de Carlos Alberto García Moreno, Charly García, que a principios de los ‘80 y en plena dictadura usaba esta imagen de Alicia en el país en una canción, que se llamaba así: *“Canción de Alicia en el país”*, para decir y para decirle, querida Alicia: *“No cuentes lo que viste en los jardines. El sueño acabó. Ya no hay morsas ni tortugas...”*. Gracias, presidente.

SR. PESATTI - Te faltó el *“feliz”*, veo que te tragaste todas las canciones... (risas)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar en general el **proyecto 172/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, y 9º.

Mayo 15
Senra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El artículo 10 es de forma. En consecuencia ha sido aprobado por mayoría, por lo tanto el proyecto de ley número 172/09 ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 173/09, proyecto de ley:** Modifica los artículos 59 y 65 de la ley H número 3186 -Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial-. Asimismo autoriza al Poder Ejecutivo a refinanciar los pasivos financieros, reprogramar deudas y a ceder en garantía y/o en pago de las obligaciones asumidas, los recursos que correspondan a la provincia de acuerdo al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley Nacional número 23.548 y sus eventuales modificatorias) y/o regalías hidrocarburíferas y/o regalías hidroeléctricas. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de hacer la mejor defensa de este proyecto, no porque no esté convencida, sino porque después de la alocución del presidente de mi bloque, que nos sorprende a todos, a mi me sorprende todos los días porque estoy acostumbrada a escucharlo, pero hoy me parece que ha sorprendido hasta el legislador Pesatti que casi se equivocó en el momento de la votación.

Ya se ha dicho mucho cuando se pusiera en tratamiento el proyecto 172, con respecto a la crisis internacional, a la manera que esta crisis internacional afecta a nuestro país, y también ha hecho referencia el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el legislador Sánchez, respecto a la caída de los fondos que Nación coparticipa a las provincias, lo que obviamente ha incidido directamente sobre nuestros recursos provinciales.

Todas las jurisdicciones hemos visto resentidas nuestras cuentas, por lo que tenemos que acudir a mecanismos de financiamiento extraordinarios que permitan mantener un equilibrio relativo.

Es por ello que nuestra provincia, que no se ha mantenido ajena -obviamente, como ya se dijo recién-, a la situación de la generalidad, ha ideado mecanismos idóneos, justamente, para que nos posibilite hacer frente a esta tormenta financiera que se vive en la actualidad. Nosotros necesitamos, como todos, compensar las falencias recaudatorias, y garantizar el pago en término de los salarios, como también sostener el financiamiento de los servicios básicos, pero también como lo decía el legislador Sánchez, en una situación de la provincia delicada, pero sin dramatizar. No estamos en una situación óptima pero tampoco estamos en una situación pésima.

Esta iniciativa se ubica en el marco de un conjunto de medidas puestas en marcha por el gobierno provincial que apuntan a contener el gasto público, a mantener el equilibrio, garantizar los servicios –como dijimos recién- sin perder de vista la reactivación del aparato productivo y la ampliación de los planes de competitividad.

La iniciativa en tratamiento nace con la finalidad de disponer de instrumentos que solucionen parcialmente las necesidades de financiamiento del Tesoro provincial, en un contexto sumamente delicado de las finanzas públicas tanto a nivel de la Nación como de las provincias.

El presente proyecto dispone la modificación de los artículos 59 y 65 de la ley número 3.186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial. El artículo 59, es el que define a la Tesorería General como el órgano rector del sistema y como tal, el que coordina el funcionamiento de todas las unidades o servicios que operen en la administración provincial en lo que correspondiere al Poder Ejecutivo. Y en el marco de las competencias de la Tesorería, en su inciso g), establece la posibilidad de emitir letras del tesoro. La modificación propuesta hace referencia justamente a este inciso, incorporando al texto, pagares y cheques de pago diferido, siempre en el marco del artículo 65 de la ley.

Debemos destacar la importancia de incorporar la posibilidad de emitir cheques de pago diferido, alternativa que no existía hasta la actualidad, ya que tanto el estado como proveedor tendrá la posibilidad de hacer pagos, estar resolviendo sus problemas de liquidez de caja y el proveedor también tendrá la posibilidad de hacerse de una herramienta de pago rápido.

En lo referente al artículo 65 de la ley, se incorpora a la redacción los conceptos de emisión de pagarés y la posibilidad de librar cheques de pago diferido en consonancia con la reformulación del artículo 59. Recordemos, señor presidente, que este artículo establece que la Tesorería podrá usar estos instrumentos para cubrir diferencias estacionales de caja hasta el monto que fije la ley de presupuesto. Las letras, los pagarés y los cheques diferidos deberán ser reembolsados o pagados dentro del ejercicio que se emitan, caso contrario pasarán a formar parte de la deuda pública.

En los artículos siguientes se prevé la autorización al Poder Ejecutivo a refinanciar sus pasivos financieros y a reprogramar sus deudas.

Antes de avanzar con el articulado, quisiera realizar algunas consideraciones que estimo importantes.

Nuestra provincia ha adherido a la ley 25917 de Responsabilidad Fiscal y lo ha hecho mediante la ley provincial 3886, cumpliendo cabalmente con sus disposiciones, adecuándose a los parámetros exigidos, y alcanzando las metas pautadas por la Nación, tal como lo establece su articulado.

Es importante destacar que la estructura de la deuda provincial se compone mayoritariamente de vencimientos con el gobierno nacional producto de una reestructuración en el marco del acuerdo Federal 2002, bajo la modalidad de 1,40 más CER en un contexto inflacionario, y el resto de la deuda, en mayor medida está concentrada con Organismos de Crédito Internacional.

Toda esta reestructuración gestionada por el Estado Nacional se efectuó sin quita, a un plazo promedio de 10 años con CER, mientras que simultáneamente Nación reestructuró su propia deuda a plazos mayores con un descuento del 65 por ciento y sin CER.

Es evidente, entonces, que la Nación mantiene con sus acreedores una relación vencimientos vs. PBI compatible y ajustada a sus propias posibilidades de pago, mientras que mantiene a la provincia con un tratamiento desigual, provocando que relevantes performances financieras se destinarán a vencimientos de deuda altamente inconvenientes en términos fiscales. A pesar de esta inequidad, la relación deuda/PBI del Estado Nacional resulta todavía superior a la de la provincia de Río Negro, cuya relación deuda/PBG ronda el cuarenta por ciento.

Si hacemos referencia a la evolución del stock de deuda de diciembre de 2003 a diciembre de 2008, observamos que a finales de 2003, el importe total ascendía a 2.410 millones de pesos y al 31 de diciembre de 2008, a 3.518 millones aproximadamente, de este total la incidencia del CER supera la suma de 1.000 millones de pesos.

En la actualidad, y si hacemos el informe de deuda con fecha de corte al 30 de marzo, la provincia alcanza un endeudamiento de 3.579 millones de pesos, de los cuales el 92 por ciento corresponde a obligaciones asumidas con el gobierno nacional, el 4,2 por ciento a organismos internacionales y el 3,8 por ciento a títulos públicos.

Ante este contexto y estas circunstancias se hace necesario autorizar al Poder Ejecutivo provincial a refinanciar los pasivos financieros contraídos por la provincia con entidades bancarias, financieras, con el Estado Nacional, proveedores, contratistas y los contraídos mediante la emisión de certificados de deuda pública. Claro está que la autorización está prevista en el marco de la normativa vigente y hasta la suma del stock de deuda que surja de los registros obrantes en ese Sistema de Gestión y Análisis de la deuda, SIGADE.

Esta reprogramación de la deuda se podrá llevar a cabo mediante la celebración de contratos de préstamos, refinanciación, renegociación, pagarés, letras del tesoro, cheques de pago diferidos, que prorroguen y/o reestructuren los créditos con los respectivos acreedores. Se mantendrán las garantías constituidas en el mismo grado de preferencia o mediante la concertación de nuevos préstamos con el gobierno nacional, entidades financieras, etcétera, a través de la captación de fondos de mercados de capitales, teniendo como único destino la cancelación de los pasivos financieros.

Por último, y en garantía y/o en pago de las obligaciones asumidas, se autoriza a ceder los recursos que correspondan a la provincia de acuerdo al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y/o regalías hidrocarburíferas y/o regalías hidroeléctricas, hasta el monto de la estructuración de los servicios.

Queda claro, señor presidente, que se trata de reprogramar deudas, vencimientos, de mejorar la liquidez, de adoptar medidas que nos permitan paliar la crisis.

Seguramente que nos encontraremos frente a visiones fuertemente encontradas respecto del futuro inmediato de las finanzas públicas de la provincia, por eso es importante tomar nota de la información que diera a conocer el legislador Sánchez, también tener en cuenta la evaluación que el Ministerio de Economía de la Nación mantiene respecto a las cuentas públicas de Río Negro, y diferentes informes que se publican habitualmente como el que hizo referencia hace algunos instantes nuestro presidente de bloque.

Hemos apostado fuertemente y con convicción, en dotar de la herramienta o el instrumento que el gobierno necesite para superar las dificultades de financiamiento que se le pueden estar planteando en este momento, que es un momento de transición, no sabemos hasta cuando va a durar, pero de marcada inestabilidad en el juego de las variables económicas, financieras, políticas y sociales por las que está atravesando el país. Este es un momento que seguramente requiere de medidas excepcionales, Río Negro –lo decimos nuevamente- no es una isla de lo que ocurre en el mundo, en el país y en el resto de las provincias.

En épocas de incertidumbre como la que estamos transitando, es el Estado el que tiene la responsabilidad esencial de tutelar el interés general, de ser el vigía, el que marque caminos, el que busque la promoción de la gente que habita en su territorio.

Para ello, es fundamental crear una herramienta financiera para que el Estado provincial pueda cumplir con sus funciones, ya que creemos que es la única herramienta de defensa que tiene una provincia en el contexto que acabamos de describir.

La aprobación del presente proyecto permitirá seguramente un efectivo cumplimiento de las metas enunciadas en el presupuesto 2009, que acabamos de reformular, que privilegia el pago de los salarios a los agentes públicos y el mantenimiento de la obra pública, como así también tiende a un equilibrio presupuestario que permite atender las variables enunciadas con más, claro está, los servicios de la deuda.

Señor presidente, de esta manera, adelantamos el voto favorable de nuestro bloque.

Mayo 15
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Felicito a la legisladora preopinante, porque debe confiar en el trabajo que hacen sus asesores, ha leído toda la fundamentación y me parece que es bueno, en contraposición a lo que planteaba su presidente de bloque, creo que es bueno porque nosotros a veces hacemos abuso de la lectura porque confiamos en el trabajo que hacen nuestros asesores, confiamos tanto que ya cuando tratábamos el presupuesto en diciembre, manifestábamos lo que iba a suceder en cada uno de los puntos y de hecho nos dio la razón en su alocución el legislador presidente de la bancada oficialista, que luego de 60 días ingresan dos proyectos, uno de readecuación del presupuesto, que sorprendentemente estaba en línea con lo que manifestábamos allá por diciembre y otro de autorización de endeudamiento, pedirle más plata a los Organismos Internacionales, endeudar más a la provincia.

Después de esa recorrida imaginaria que magistralmente nos llevó a recorrer de la mano Iván Lázzari, por el universo, y después de haber interpretado todas las lecturas que ha hecho en infinidad de diarios que pronosticaban la crisis, debo manifestarle que me sorprende, porque algunos hacían mención a ediciones que habían salido ya en el transcurso del año pasado, evidentemente no saben leer los diarios y no saben interpretar lo que los diarios dicen, porque en Río Negro, en muy pocos meses, se incorporaron 500 empleados más al Estado rionegrino, esto no lo digo yo, también hay una solicitud del gremio UPCN de que hagamos el corte mucho más cercano para poder incorporar estos nuevos 500 empleados públicos que ha tomado Río Negro con la posibilidad de que puedan rendir, que puedan superar la evaluación y pasar a planta permanente.

Ha dicho que el bloque del PJ ha soslayado la crisis internacional, en ningún momento hemos soslayado la crisis internacional, lo que decimos es que en la provincia de Río Negro la crisis no es nueva, el endeudamiento no es nuevo, llevamos una ley de emergencia económica y financiera que ya es adolescente, tiene 14 años, del año 95 a la fecha; yo hablo de Río Negro porque vivo en Río Negro, algunos legisladores se dedican a hablar como si fuesen diputados nacionales erróneamente. Decía, el legislador Lázzari nos ha hecho una recorrida por las diferentes provincias del norte que tienen crisis, por supuesto, provincias muy pobres muchas de ellas, nos ha hecho mención por allí de algunos municipios exitosos que recaudan bien, que tienen ahorros, casi diría en un 20 por ciento del total de su presupuesto, que hacen obra pública, por supuesto, está bien, hay que sacar esos municipios, porque no tienen que sostener la educación, ni sostener la justicia, ni sostener la seguridad, pero el Estado provincial recibe y cobra impuestos precisamente para el sostenimiento de esos servicios; entonces debe ser más previsor en esto y gastar en función de lo que le ingresa, porque si nosotros seguimos gastando más de lo que nos ingresa, seguramente nos vamos a seguir endeudando. Hoy tenemos 3500 casi 4000 millones de pesos de deuda que tiene la provincia de Río Negro y coincido con el legislador Iván Lázzari no es un problema de buenos y malos, no es un problema de *Alicia en el País de las Maravillas*,

no es una disputa que hay de una provincia totalmente distinta de la que vemos nosotros y de la que ven ellos, hay un problema de administración del Estado rionegrino, hay un problema de incapacidad en administrar los recursos del Estado, hay un problema que lleva 25 años, es cierto, hace 25 años que a esta provincia la gobiernan representantes de un mismo partido político. Algunos van a decir: Otra vez volvemos con la misma historia, con la vieja historia, y sí, son los que vienen gobernando, yo no tengo la culpa. No comparto alguna apreciación que el gobierno nacional le debe plata a Río Negro por coparticipación, la reducción en la coparticipación –acuérdense- la hizo Fernando de la Rúa, ¿o no, señor presidente?, sacándonos un 13 por ciento de la coparticipación, esa reducción que luego fue devuelta, o volvió a los términos normales, a los porcentajes normales cuando asumió Duhalde como presidente de la Argentina.

Seguimos administrando mal, pasaron distintos gobiernos con distintas consignas: '83 *"Manos limpias"*, posteriormente *"Soñar y hacer"*, después *"El cambio dentro del cambio"*, luego *"Juntos para recuperarnos"*, como si todos éramos culpables de haber dejado en ruina la provincia, entonces ahora íbamos todos juntos para sacar la provincia adelante. Más tarde *"Todo porvenir"*, era el porvenir de los hospitales de General Roca, Bariloche, Viedma, los problemas con el IPROSS, los problemas que a diario tienen que enfrentar los rionegrinos con el tema de la seguridad, políticas que no han dado resultado –por lo menos en lo que uno ve-, no es que vivimos en dos provincias distintas, vivimos en la misma provincia.

Decía algún legislador en alusión al tema de resolver los problemas -entre ellos, como lo fue hoy- con un proyecto autorizando a la expropiación de tierras, y esto tampoco es nuevo, es un viejo problema que tenemos en Argentina, en América, pero yo vivo en Río Negro, y a mí me interesa tratar de resolver los problemas que tienen los rionegrinos y no vivir echándole la culpa a todos los que han pasado por los gobiernos.

Río Negro es una de las provincias más endeudadas de la Patagonia, está en el lugar 10 en el concierto nacional. Es decir, si volvemos hoy con este proyecto que envía el Poder Ejecutivo para poder autorizarlo a seguir contrayendo endeudamiento, y si no se enoja el legislador Iván Lázzeri, algo voy a tener que leer porque es parte de la versión taquigráfica de la sesión donde hemos tratado estos temas con anterioridad. Allí decía -aquella noche- el legislador que llevaba la voz cantante del oficialismo, que la deuda cada vez va decreciendo más, también hay una reducción en la relación con el presupuesto, impactando cada vez menos, cosa que no pasa, presidente, con la deuda del gobierno nacional, lo cual esto da la pauta de cómo la deuda en Río Negro va creciendo. En otro momento de aquella alocución, llegó a afirmar que: *"Hoy la deuda de Río Negro está ordenada"*, por supuesto que está ordenada, porque sabemos aproximadamente lo que se debe, se fueron juntando todos los créditos que hemos ido tomando, se ordenó en la computadora y se dijo, debemos tanto. Claro que está ordenada la deuda, nadie duda de eso. *"Está controlada"*, acá ya la pifió, no está controlada, de hecho quiere contraer más deuda en el transcurso del año 2009. Sabemos día por día cuál es el monto de la deuda, cuánto amortizamos, los saldos, lo que va a impactar en los próximos períodos, y esto quiero resaltarlo, presidente, porque es un logro de estos períodos y de esta política que ha tenido el gobierno provincial en los últimos cuatro o cinco años."

El actual ministro de Gobierno, fue ministro de Hacienda de esta provincia en el período del gobernador anterior, es decir que compartía totalmente las políticas del actual gobernador, porque lo tiene de funcionario también, en otra área, pero sigue como funcionario.

Por cierto, hay que rescatar la sinceridad del ministro Pablo Verani, porque ya el año pasado advertía de la situación financiera por la que estaba atravesando la provincia, cuando todavía no estaban apareciendo los datos de la crisis internacional, pero ya advertía: *“la provincia de Río Negro está gastando más de lo que ingresa, tenemos que cuidar y tenemos que ahorrar”*, y en eso tenía razón.

Al momento de tratar este proyecto en comisiones, el secretario de Hacienda, el contador Ricardo Gutiérrez, dejó en claro que dado que un gran porcentaje de la deuda provincial está atada a la inflación nacional, es decir se ajusta por CER, y demostró que el pago de deuda realizado por nuestra provincia, cercano a los mil millones de pesos, sirvió sólo para pagar el costo generado por dicha indexación.

Entonces ¿tenemos más o menos deuda que antes? Ya es una constante que a principio de año se negocie con la Nación el PFO, el Programa de Financiamiento Ordenado, hicimos este año, si mal no recuerdo creo que fue en el mes de enero o febrero, y si mal no recuerdo también durante esta gestión y la anterior se han pedido préstamos a organismos internacionales, recuerdo el maravilloso préstamo con el BID, en lo que se dio a conocer como programa de modernización productiva, por todos conocido como PRO RIO NEGRO. Lo dijimos en ese momento y lo decimos ahora, no existía ni existe la más mínima posibilidad de que los pequeños y medianos productores o emprendedores accedan a los beneficios que se planteaban desde la bancada oficialista en ese entonces, y los hechos lo demuestran en un escenario de crisis como el actual donde se restringe el crédito, nos encontramos con que ni siquiera en ésta situación el gobierno provincial dedicó esfuerzos para llegar a los más pequeños productores con fondos que permitan hacer más llevadera la situación.

Lo que es aún peor, en una de las cláusulas de ese contrato se establece que en caso de incumplimiento de los plazos previstos al momento de su conformación se deben pagar multas, en dólares o con gastos que entran en la categoría de imprevistos, por 1 millón de dólares. Evidentemente, esto no hace más que demostrar la imprevisión que reina hoy en el Estado rionegrino. Va en línea con lo que decía en un principio, no es un problema de buenos ni malos, es un problema de malos administradores o buenos administradores.

El otro de los famosos préstamos con el BID es el que se enmarca dentro del Programa de Jornada Extendida, que sancionamos en el transcurso del año pasado y cuyas obras deberían haber comenzado durante el comienzo de este año, el BID desde noviembre dispone de los recursos para la etapa inicial por 14 millones de dólares, que comprende el primer año. La Unidad Ejecutora, actualmente conducida por Oscar Gómez, había anunciado las licitaciones para octubre, pero recién ahora comienzan a formalizarse, es más, las licitaciones se comenzaron a hacer recién este mes, entonces nos preguntamos ¿cuál es el motivo de la postergación en los plazos?, ¿será acaso que el gobierno provincial no sabe qué hacer con la cantidad de plata que tiene y que por ello la gasta pagando multas por el retraso en los plazos?

¿Con qué panorama nos encontramos hoy? Nuestra provincia tiene el desgraciado honor, que era lo que decía al principio, de ser la provincia más endeuda de la Patagonia. Este dato podría llegar a ser bueno si dicho endeudamiento nos hubiese permitido diversificar la producción o estar a la cabecera nacional en cuanto a calidad de servicios hospitalarios o educativos, o tener un tren de calidad que comunique a todos los habitantes de nuestra provincia, pero como ya anunció nuestro miembro informante en el proyecto anterior, está lejos, bastante lejos de poder lograr cada uno de estos objetivos.

Lo que es peor, si el resultado financiero de nuestro presupuesto es negativo, ¿cómo se va a lograr que el stock de deuda, que actualmente es del orden de los 3.500 millones de pesos, se reduzca? Si alguien tiene la solución para evitar que la deuda se incremente con este panorama, le pedimos por favor que nos indique cuál es, para salir rápidamente de esta situación.

En la sesión del 19 y 20 de diciembre, que terminamos como a las seis de la mañana, decíamos: *“La evolución de la deuda pública rionegrina desde el año 1996 al año 2008, ha sido de un crecimiento abismal y algunas de estas cosas, motivo de esta deuda, fueron algunas consideraciones que hizo nuestro miembro informante, respecto de cuestiones que sucedieron en nuestra provincia, que hicieron que la mala inversión de las distintas administraciones en la provincia de Río Negro, desde 1983 a la fecha, aumentaran considerablemente la deuda que tiene la provincia”*.

¿Qué cambió, señor presidente, desde diciembre a la fecha? La actual gestión sigue tomando deuda y lo demuestra el proyecto recién tratado, en el cual el endeudamiento se incrementaba en alrededor de 70 millones de pesos. Y es que cuando la deuda toma la magnitud que tiene, de un valor igual a un presupuesto provincial, es poco lo que se puede hacer y las cargas de intereses y más deuda llevan indefectiblemente a una reducción de calidad de los servicios que cualquier Estado ordenado debe brindar, es decir, debemos exactamente lo mismo que estamos votando en la reeducación del Presupuesto

Durante un año no deberíamos pagar los sueldos, no deberíamos sostener los servicios, no deberíamos gastar un sólo centavo para poder pagar la deuda que generó este gobierno provincial a las futuras generaciones.

Hoy la provincia se encuentra en emergencia, no sólo económica, financiera y administrativamente, sino total, la realidad habla por sí misma y no nos deja pensar otra cosa. Si estamos en una situación de reducción del Presupuesto, si estamos entendiendo que es necesario no malgastar los pocos recursos que tiene el Estado rionegrino, también es tiempo de que los funcionarios y los administradores de este Estado tengan la responsabilidad de no seguir embargando a las generaciones futuras. Más de 8 mil pesos debe cada rionegrino al nacer en esta provincia; ¿por qué deben 8 mil pesos? ¿sacaron un crédito para comprar una bicicleta, un auto, una casa? ¿dónde está el resultado de esa deuda que le generamos a cada uno de los rionegrinos? No existe, no está, la malgastó el Estado provincial, la malgastaron las distintas administraciones que pasaron por esta provincia.

Entonces, más allá de lo que se dijo, de las chicanas, de las cosas que pasaron en la alocución que hemos hecho los legisladores, nosotros no vamos a acompañar este proyecto de ley, no queremos permitir que esta provincia se siga hundiendo en deudas, queremos ver que se gaste como corresponde. Si no se hubiese negociado con empresas truchas para comprar alimentos *truchos*, seguramente habríamos gastado mucha menos plata, reconocido por el propio responsable del área cuando dijo: *“Vamos a tener una importante reducción en el gasto para el transcurso de este año con los alimentos”*.

Si tuviéramos Fiscales de Estado que no pagan más de dos millones de honorarios a estudios jurídicos y no sabemos cuántas cosas más, esta provincia podría tener un poco más de plata para administrarla, y está bien; por ahí se dice 2 millones en 3500, 3700 millones de pesos.

Estaríamos mucho tiempo mencionando los gastos superfluos e injustificados que han tenido funcionarios en los últimos 15 años, entonces no se trata de chicanas.

El Estado Provincial no puede resolver la situación de la tierra, de la falta de tierra; no puede resolver tener dos ambulancias en un hospital de complejidad VI como el de General Roca; tiene que recurrir a alquilar ambulancias por un servicio a 500 pesos el traslado; paga sumas millonarias anualmente a las clínicas privadas, a la salud privada, porque lo que están produciendo, señor presidente, es precisamente eso, quebrar al sistema de salud para seguir enriqueciendo a las clínicas privadas; clínicas que en nuestra provincia dentro de poco van a inaugurar salas de terapia intensiva de la más grandes de la Patagonia, y le juro que podemos demostrar cómo se está quebrando el sistema de salud.

Los chicos que se van de la escuela pública a la escuela privada no es por un problema de crisis financiera, porque tienen que pagar se van porque en las escuelas los maestros no dan clases, porque el Estado no garantiza sueldos dignos, o se van porque la calidad educativa es mala, pero no se van por la crisis financiera. ¡Qué contradicción! Crisis financiera y los chicos se van de la escuela pública; los padres los llevan a la privada. ¡Vaya crisis! Ojalá sigamos viviendo esta crisis financiera en nuestro país y en nuestra provincia.

Todas estas cosas son las que producen que nuestra provincia, nuestro Estado, se endeude cada vez más, y no hay reacción por parte de quienes tienen el poder de contralor sobre los funcionarios provinciales.

Por esto y por muchos motivos, que estaría toda la tarde mencionándolos y repitiéndolos como en otras sesiones, y de hecho que han ocurrido anteriormente en nuestra provincia, es que vamos a votar en contra este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Lo mío va a ser bueno y breve... (risas)... y para ser breve, voy a tratar de sostener un resumen y voy a dar lectura a algunas cosas.

No voy a repetir nada de lo que se ha dicho, obviamente se puede desarrollar horas por qué no vamos a avalar este nuevo endeudamiento, pero centralmente entendemos que se recurre a una medida administrativa contable para resolver que no modifica la dinámica que ya venimos teniendo en la provincia, o sea, todo el mundo admite la crisis financiera internacional, no se trata de omitirla, pero frente a la crisis anunciada no se han tomado medidas anticíclicas, no hay un plan preventivo frente a la crisis y voy a tratar de ejemplificarlo para no quedarme sólo en la enunciación: En el trimestre hemos descendido en la producción de petróleo y gas y no es simplemente atribuible a la baja de los precios internacionales, es atribuible a la baja de la producción porque me estoy refiriendo a volúmenes de producción y no a precios, y si mal no tengo entendido, estamos hablando de cerca de un 6 por ciento de disminución en la producción hidrocarbúrfera en la provincia, que también debe tener su correlato en los ingresos por regalías. ¿Por qué no planteamos, cuando decíamos con tanto énfasis que se venían las consecuencias de la crisis, por qué no planteamos fuertemente medidas que garantizaran sostener la producción y el empleo en la provincia?

Quizás si hoy tuviéramos en marcha una serie de medidas de ese tipo y estuviéramos fuertemente trabajando para sostener los puestos de empleo, para controlar el desarrollo de las producciones, allí donde tenemos como provincia potestad para hacerlo, posiblemente una medida de este tipo se podría entender como una medida complementaria, sin embargo, lo que estamos viendo es que las únicas soluciones que se proponen, no son soluciones, sino que son en realidad más de lo mismo, es decir, son planteos de llevar el problema hacia adelante en el tiempo, hacia el futuro, que es endeudamiento y hacia arriba, exigiendo recursos afuera, o sea, al gobierno nacional.

Voy a tratar de puntualizar a qué nos estamos refiriendo, en el artículo 2º -porque además quisiera que conste en Actas a qué nos referimos-, en la modificación del artículo 65 de la Ley de Administración Financiera, 3186, además de incorporar nuevos instrumentos como los pagarés y librar cheques de pago diferido, se suprime una frase, una parte sustancial del párrafo que dice: "...*hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General*". Se ha omitido este tope, este límite que opera, de alguna manera, como una garantía para las generaciones futuras, dado que en el artículo 5º de la ley que se propone modificar queda expreso que dicho endeudamiento va a ser contra la coparticipación federal que recibe la provincia y/o regalías hidrocarburíferas. Entonces, puntualmente creemos que no es momento para eliminar estos límites, estos frenos que son, de alguna manera, garantías mínimas para que los niveles de endeudamiento no embarguen futuras generaciones.

En realidad no quisiera enturbiar nuestro rechazo a este proyecto con debate de caracterización y de adjetivaciones políticas, pero sí me preocupa, y lo quiero dejar señalado, que cuando los miembros del partido de gobierno recurren a este nivel de adjetivación y de chicana teniendo la mayoría, teniendo el gobierno, teniendo la fuerza de los votos para imponer sus decisiones, realmente me preocupa si no es un signo de debilidad de nuestro propio gobierno, porque bueno, éstos son artilugios que quedan en todo caso para quienes no tenemos la responsabilidad de conducir los destinos del conjunto de la provincia, porque hoy no somos gobierno. Y quiero señalar, también, finalmente, que el tema de la coparticipación tampoco hay que mirarlo como "*Alicia en el País de las Maravillas*", hay que analizar que la coparticipación es la forma dinámica en la cual se manifiesta el equilibrio desde que somos Nación y dejamos de ser la Confederación, entre las desigualdades que tenemos en el conjunto del país y la capacidad que tenemos de democratizar y hacer participativa esta Nación, y es una responsabilidad de todos, ¿o la Nación son los demás y no nosotros?

Mayo 15
Díaz

La coparticipación no es solamente lo que por ley de Coparticipación Federal se liquida a las provincias, la coparticipación también es el conjunto de la obra nacional que se realiza con objetivos nuestros, porque somos nacionales nosotros también, e involucran recursos que en muchos casos, quizás, no hubieran sido aplicados del mismo modo -o sea, con mirada nacional-, cuando son aplicados sólo por una provincia. Me refiero no sólo a la obra pública sino a todos aquellos recursos a los cuales recurrimos para poder llenar la parte del haber de nuestro propio presupuesto provincial.

Nada más, señor presidente, obviamente vamos a rechazar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Señor presidente: Quería pedirle al secretario que lea el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de fecha 27 de marzo, porque ahí habíamos solicitado que se introduzca la modificación que está diciendo la legisladora Horne.

SR. SECRETARIO (Medina) – Vamos a ratificar el dictamen, este es el primer dictamen que tuvo el expediente y es de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que lo ratifica después el plenario de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda. El despacho dice: **“Artículo 65.- La Tesorería General de la Provincia podrá emitir letras del Tesoro, pagarés y librar cheques de pago diferido, previa autorización expresa y fundada del Poder Ejecutivo Provincial, para cubrir deficiencias estacionales de caja hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General. Las letras, pagarés y cheques de pago diferido deben ser reembolsados o pagados durante el mismo ejercicio financiero en que se emitan. De superarse este lapso sin ser reembolsadas o pagados, se transformarán en deuda pública y deberá cumplirse para ello, con los requisitos que se establecen en el Título III de esta Ley.”** Firman el dictamen los legisladores Lázzeri, Buyayisqui, Gutiérrez, Sánchez, Ranea Pastorini y Lueiro. Después viene la ratificación del plenario, hace 48 horas atrás.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Quiero ser breve y no abundar en las consideraciones que ya se han realizado, además por entender que gran parte de la fundamentación que realicé durante el tratamiento del proyecto anterior es de aplicación a este proyecto porque también en la exposición de motivos se habla de paliar la baja en los ingresos coparticipables.

Quiero anticipar el voto negativo de mi bancada al presente proyecto, sobre todo porque la autorización al Poder Ejecutivo para emitir letras de pago diferido, emitir letras de Tesoro, pagarés y a ceder en garantías y/o pago de las obligaciones asumidas afectando la coparticipación federal, implica una delegación de facultades y lesiona, por ende, principios republicanos de división de poderes. Lesiona –decía- esta vulneración de la división de poderes, vulnera el sistema de frenos y contrapesos destinados a evitar la acumulación poder y el objetivo de esto, como lo sostiene incluso Gelli, es evitar el desborde del poder y el peligro para las libertades personales que suscitaría la centralización en la toma de decisiones públicas.

Por eso, compartiendo parte de los argumentos del Bloque del Partido Justicialista, voy a anticipar el voto negativo al presente proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Con relación a lo que manifiesta la legisladora Odarda, creo que se trata de una delegación impropia que está aceptada por la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994, y que está dentro de la materia de administración que la Constitución autoriza a ser delegada, es decir, estamos absolutamente en el marco que la Constitución nos señala, y esa opinión de María Angélica Gelli, que en realidad lo que hace es remitir a la teoría de Lowenstein, de los pesos y contrapesos, no se ve de ninguna manera alterada, porque –repito- estamos ante una materia específicamente delegada.

Si quiere sigo hablando, señor presidente, así de paso contesto un poco, pero creo que mejor no, voy a dejar la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar que mucho tiempo antes que se hable de crisis, mucho tiempo antes que se insinúe la crisis, mucho tiempo antes de Lehmann Brothers, como decía alguno de los legisladores preopinantes, mucho tiempo antes de todo eso, creo que cuando gozábamos con mucho optimismo de la recuperación económica, de la bonanza económica, de la creación de empleo, de la recuperación de empresas, de PYMES; en ese tiempo ya se ampliaba, estoy hablando del año 2007, quizás primer semestre del 2008, ya se ampliaba la brecha en indicadores de desempleo y de pobreza que existía entre algunas ciudades rionegrinas y el resto de las ciudades de las provincias de la Región Patagónica, se ampliaba a tal punto que la última medición que hizo la Encuesta Permanente de Hogares nos habla que estamos prácticamente duplicando los dos promedios que mencioné del resto de las provincias, semejantes con las que compartimos similares características, por eso creo que es oportuno compararlos, pero lo cierto es que en algunos informes, que obviamente se referían a la ciudad de Viedma, porque es la única que mide la EPH, y hay informes de la Universidad Fasta de Bariloche que señalaban esto, señalaban que duplicamos los indicadores del resto de las provincias patagónicas.

Mucho antes que se desate la crisis de la cual estuvimos hablando y haciendo una abundante cantidad de cifras, de porcentajes, más que nada referidas a lo que ocurría en el ámbito internacional, mucho tiempo antes que eso, el Observatorio Argentino de Drogas, junto con la Sedronar, nos decía que según encuestas que viene realizando -creo que es un instrumento muy interesante, y a mi juicio, valioso- sobre el consumo de sustancias en las escuelas, en los establecimientos de nivel medio de las veinticuatro jurisdicciones del país –quiero agregar, que esta información consta en un proyecto que presenté, hará un mes y medio, referido al tema de adicciones, ahí están todos los datos, y además tengo el informe para el que esté interesado en el mismo-, este informe dice que el consumo de sustancias en la provincia, -habla concretamente de marihuana, de cocaína, de pasta base y otro tipo de sustancias ilegales- está bastante por encima del promedio nacional -obviamente que es un dato preocupante, habían encuestado setenta y cinco mil alumnos en todo el país y dos mil quinientos y algunos más en el nivel medio, reitero, de la provincia de Río Negro, distribuidos por edad y por otras variables-, es decir, que todo esto nos está indicando temas sustantivos, temas de fondo sumamente preocupantes, que además, y lamentablemente, de contabilizar una deuda de tres mil quinientos millones de pesos, que de por sí en sí misma es preocupante, y que nos implica pagar por año algo más de cuatrocientos millones, me parece que esto nos está mostrando y constituye una tremenda deuda social, de una enorme envergadura, hasta insospechada, y es el tema de fondo, el desafío pendiente, ¿y cuál es la contracara de este tipo de situaciones?, ¿o cuál debería ser la contracara de este tipo de situaciones?, en líneas generales, en cualquier Estado moderno, la contracara son las políticas pro activas, políticas públicas que establecen los Estados, creo que después de los 90 se volvió a incorporar en la agenda de los Estados, tanto locales como provinciales y nacionales, un nuevo repertorio de políticas pro activas, de políticas públicas orientadas a los sectores de la producción, a la creación de empleo, a la innovación, entonces me pregunto:

¿Cuáles son las políticas pro activas en esta provincia antes, incluso, de que hablemos o de que haya signos de crisis internacional? Voy a mencionar algunas, no creo equivocarme, y si alguien cree que así lo hago, sería bueno escuchar correcciones.

Los instrumentos con los que la provincia cuenta de políticas pro activas han sido las Agencias de Desarrollo, la ley de creación de las Agencias así lo dice, y quiero dar dos o tres datos, son muy poquitos si los comparamos con todos los datos que se han dado sobre indicadores de crisis internacional. La Agencia de Desarrollo, nuestro instrumento de política pro activa, en el año 2008 transfirió al sector productivo 200 mil pesos –quiero aclarar que son fondos provenientes de la ley hidrocarburífera-, la red contaba con 14 Agencias, se cerró la Agencia de El Bolsón, quedaron 13 y esto fue lo que se pudo canalizar desde las Agencias de Desarrollo, creo que sería a razón de algo así como 15 mil pesos por Agencia, es decir, unos mil pesos por mes por Agencia, por otro lado considero que fue fundamental como política el programa anticrisis, anticíclico, pro activo, como fue el Programa de Modernización Productiva de la Provincia de Río Negro, que implicó contraer una deuda y que dentro de muy poquitos meses empezamos a cancelar la primer cuota, el programa terminó y, como es sabido, de 41 millones de dólares aproximadamente, que también estaban orientados al sector productivo, a la creación de empleo o al menos al sostenimiento, sólo se pudieron ejecutar 7 millones de dólares, y a pesar de que en el marco de ese programa se firmó un contrato complementario con el PNUD por 16 millones de dólares para que asista a la Unidad Ejecutora para la implementación del programa, no obstante ello, evidentemente que, a pesar del PNUD, a pesar de un presupuesto bastante generoso y abundante, -porque vamos a tener que ir devolviéndolo- a pesar de todo ello, el sector productivo de nuestra provincia espera aún hoy estos recursos. Creo que no le voy a estar errando por muy lejos, hay entre 20 y 23 millones de dólares inmovilizados que no se pudieron canalizar. Es decir, que todo esto configura una situación muy compleja, creo que estos dos expedientes que estuvimos analizando, representan una solución de quienes no tienen iniciativa, de quienes no le han puesto pasión, de quienes no han pensado políticas, de quienes no han convocado a los sectores a pensar políticas públicas, a incorporar las expectativas sociales a la formulación de las políticas públicas y por eso creo que, en líneas generales, estos dos expedientes tienen un nombre, al menos lo creo así, lo digo con absoluto convencimiento, creo que esto es un ajuste. Nosotros sabemos los costos y hemos vivido en carne propia y en términos muy duros los costos del ajuste, quizá sea necesario y no haya otra, probablemente sea así, pero quiero manifestar cuál es mi sensación, creo que se trata de un ajuste y cuando esto ocurre quienes se resienten y quienes lo padecen son los sectores más vulnerables de los segmentos sociales y segmentos de la producción, precisamente a los que hacía referencia al principio de mi exposición cuando decía que son como el inventario de la enorme deuda social que tenemos.

Así que, en razón de todo ello, rechazo este expediente y aprovecho también para rechazar el anterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, señor presidente.

Respecto a este expediente, al 173, compartimos la necesidad de modificar el artículo 65 de la ley 3186, de Administración Financiera, con el fin de dotar a la Tesorería de la Provincia, de los instrumentos financieros que permitan cubrir los eventuales déficit de caja. De esta manera se da formalidad a los mecanismos utilizados hasta ahora para cubrir los mencionados defasajes financieros, que si bien es común que estas situaciones se presenten, cabe destacar que si contáramos con una administración de los recursos más eficiente y ordenada, estos casos se reducirían en gran número.

No es un dato menor que dichos instrumentos financieros, de ser utilizados, deberán ser reembolsados o pagados durante el mismo ejercicio en el que son emitidos, ya que de lo contrario se transformarán en deuda pública y deberá cumplirse indefectiblemente con los requisitos que se establecen en el Título III de la Ley número 3186. Vale recordar que el mencionado Título, en el artículo 47, prescribe que el crédito público se rige por lo establecido en el artículo 95 de la Constitución Provincial, además de lo normado en la presente ley y su reglamentación.

Sin perjuicio de ello creemos necesario tal lo conversado y acordado con el Ministro de Hacienda, incorporar al artículo 65 un último párrafo que establecería: *“El Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos deberá informar quincenalmente a la Legislatura cada vez que se utilicen algunos de los instrumentos financieros previstos en el presente artículo debiendo consignar nombre del destinatario, monto del mismo, concepto y fecha de vencimiento”*.

Precedentemente explicitamos el punto en el que estamos de acuerdo, por el contrario, no compartimos la posibilidad de autorizar al Poder Ejecutivo a refinanciar pasivos contraídos ante terceros, incluidos aquellos originados en la emisión de certificados de deuda pública, en la forma genérica que establecen los artículos 3º y 5º del presente proyecto de ley, sino que necesitaríamos que hicieran tratamientos específicos.

Por lo expuesto, es que vamos a acompañar el presente proyecto en forma general, pero no lo haremos en forma particular en algunos de los artículos que mencionamos anteriormente. Adoptamos esta posición desde la responsabilidad que nos cabe en esta Legislatura, entendiendo que hay situaciones en las que nuestra decisión no puede transformarse en un escollo más ante una difícil realidad por la que estamos atravesando, pero al mismo tiempo actuando de manera crítica, marcando los errores o desvíos de la gestión cuando así lo consideramos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Muy breve, simplemente para expresar que nuestro bloque no va a acompañar el presente proyecto en tratamiento, porque no compartimos el hecho de otorgar facultades especiales a un área del Ejecutivo, y sobre todo en este caso, que significa reprogramar deudas o contraer deudas, con lo que estaríamos comprometiendo el futuro de muchos rionegrinos. Por esta razón, señor presidente, nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Es para aceptar la modificación propuesta por el legislador Facundo López y le solicito que se someta a votación el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general **el expediente 173/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 9º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 237/09, proyecto de ley**: Ratifica en todos sus términos el Convenio Marco suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) y el Gobierno de la provincia. Autoriza al Poder Ejecutivo a afectar los recursos de coparticipación federal u otros disponibles, destinados a garantía de recursos de contraparte. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura solamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES - Señor presidente: Para fundamentar el proyecto de ley número 237 que vamos a tratar, y función de la hora y de las ganas que tenemos todos de retirarnos del recinto -por lo menos eso demuestra- voy a leer rápidamente, no tengo nada más que 64 hojas, las leo y nos vamos (Risas).

Este proyecto de ley propicia la ratificación de un convenio que firmó la provincia con el ENHOSA, que tiene como finalidad el financiamiento de las obras de saneamiento en distintas localidades de nuestra provincia. Concretamente es la continuación de una ley que sancionamos en esta Cámara en el período legislativo anterior, que fue la ley de obras del proyecto quincenal del gobierno de la provincia, y es la continuación de estas obras.

Es muy importante este convenio -y con esto concluyo-, señor presidente, por las características del mismo, tanto en cuanto a la tasa que es muy baja, que es del 4,32 por ciento anual, como en el plazo para devolver los créditos, pero más aún, lo más favorable para nuestras localidades y para nuestra provincia, tiene que ver con la modalidad de este convenio, porque en su gran mayoría el financiamiento para estas obras viene en carácter de subsidio, hay obras en distintas localidades que van a ser el cien por ciento subsidiadas; y en otras localidades el crédito a devolver no supera el 30 por ciento de lo que se toma. Con lo que me parece que es una herramienta de inversión en infraestructura básica que es fundamental para la provincia, y que está en el orden de los 263 millones de pesos en obras de infraestructura.

Con esto termino, creyendo que todas las demás bancadas van a acompañar favorablemente la votación de este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 237/09. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día 4 de junio de 2009.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 27 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos